



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2015

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

BOGOTÁ, D. C., ENERO DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. BALANCE DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ HUMANA” A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	6
1.1. Introducción	6
1.2. Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo	6
1.2.1. Modernización del sistema del control tributario	6
1.2.2. Modernización del sistema de Servicio al Contribuyente	7
1.2.3. Modernización del sistema tributario	7
1.2.4. Ejecución de ingresos 2012-2015	7
1.2.5. Generación de Nuevos Ingresos	8
1.3. Informe Avance Plan Anti-Contrabando	10
1.4. Principales logros	12
1.5. Programa “Bogotá, territorio en la Región”	13
1.5.1. Proyecto prioritario: Coordinación del Desarrollo Regional	13
1.6. Programa Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	16
1.6.1. Proyecto prioritario: Finanzas con Equidad	16
1.6.2. Proyecto prioritario: Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	21
1.7. Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	27
1.7.1. Proyecto Prioritario: Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	27
1.8. Programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y emprendimiento	28
1.8.1. Proyecto prioritario: Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente	28
1.9. Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda	32
1.10. Ejecución Financiera Inversión a 31 de diciembre de 2015	37
1.11. Apoyo de la Secretaría Distrital de Hacienda en Temas Transversales de la Ciudad	38
1.11.1. Financiación de la Primera Línea del Metro –PLMB para Bogotá	38
1.11.2. Formulación y Acompañamiento PSFF y la Ejecución Presupuestal de Hospitales	39
1.11.3. Acompañamiento Sentencia Río Bogotá	40
2. PLAN ESTRATEGICO	41
2.1.1. Misión:	41
2.1.2. Visión:	41
2.1.3. Objetivos estratégicos:	41
2.1.4. Objetivos específicos:	41



2.1.5. Marco ético hacendario:	42
2.2. AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO	43
2.2.1. Avances Objetivo Estratégico No. 1: “Gestionar la financiación del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012–2016”, buscando nuevos Ingresos y potencializando los recursos existentes.”	43
2.2.1.1. Recaudo Total	43
2.2.1.2. Perfilamiento de contribuyentes	44
2.2.1.3. Registro empresarial	45
2.2.1.4. Sistema de Información tributario	46
2.2.1.5. Disposición de formularios de los Impuestos Predial Unificado y sobre Vehículos Automotores	48
2.2.1.6. Disposición de los formularios del impuesto sobre vehículos automotores	48
2.2.1.7. Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias de predial y vehículos	49
2.2.1.8. Acercamientos tributarios	51
2.2.1.9. Programas de Fidelización	51
2.2.1.10. Acciones de control extensivo y control persuasivo	52
2.2.1.11. Satisfacción del servicio externo	54
2.2.1.12. Recaudo por gestión	55
2.2.1.13. Índices de evasión	57
2.2.1.14. Impuesto de Industria y Comercio	58
2.2.1.15. Impuesto Predial e Impuesto sobre Vehículos	59
2.2.1.16. Control a la morosidad	61
2.2.1.17. Rentabilidad comparada del portafolio de inversiones de SDH	62
2.2.1.18. Convenios con Bancos	65
2.2.1.19. Reducción días de reciprocidad	67
2.2.1.20. Créditos preaprobados con Entidades Bancarias	68
2.2.1.21. Calificación de riesgo de Bogotá	69
2.2.1.22. Gestión Contable	70
2.2.2. Avances Objetivo Estratégico No. 2: “Hacer sostenibles los ingresos de la ciudad mediante una modernización tributaria con equidad y progresividad.”	74
2.2.2.1. Brecha del Balance Primario vigencia anterior	74
2.2.3. Avances Objetivo Estratégico No. 3: “Optimizar el gasto y asignar eficientemente los recursos soportados en la medición de los impactos y resultados de las inversiones de la ciudad.”	76
2.2.3.1. Fortalecimiento del presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos de las entidades distritales	76
2.2.3.2. Sistema de Información Presupuestal PREDIS	77
2.2.3.3. Marco Fiscal de Mediano Plazo y las Proyecciones de los Ingresos Tributarios	78
2.2.3.4. Tratamiento de riesgos de alto impacto y monitoreo de eventos de riesgos	78



2.2.3.5. Fases implementadas del sistema único financiero de Si Capital	79
2.2.4. Avances Objetivo Estratégico No. 4: “Establecer un modelo de atención al ciudadano estructurado bajo criterios de participación y transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y la satisfacción de sus usuarios.”	82
2.2.4.1. Espacios de interlocución con entidades usuarias	82
2.2.4.2. Asesoría Jurídica y fortalecimiento de los mecanismos de divulgación de la doctrina legal hacendaria	83
2.2.4.3. Estrategias de comunicaciones	84
2.2.4.4. Recuperación de Recursos Financieros	85
2.2.4.5. Hechos de alto impacto advertidos por la OCDI	85
2.2.5. Avances Objetivo Estratégico No. 5: “Contar con una estructura organizacional acorde a los retos de la SDH, con un modelo de operación soportado en procesos y sistemas de información ágiles y sencillos, en un talento humano centro del desarrollo institucional y en la comunicación como agente de cambio.”	87
2.2.5.1. Implementación del Sistema Integrado de Gestión	87
2.2.5.2. Adjudicación de procesos contractuales	88
2.2.5.3. Daño Antijurídico	89
2.2.5.4. Programa de Gestión Documental	91
2.2.5.5. Modelo de Gestión por Competencias Comportamentales	93
2.2.5.6. Estructura, Planta y Manual de Funciones de la SDH	94
2.2.5.7. Provisión de cargos	98

Gráficas

1 Cumplimiento Consolidado Por Objetivo Plan Estratégico 2012 – 2015	43
2 Índice de evasión ICA	58
3 Índice de evasión Predial	60
4 Índice de evasión Impuesto sobre vehículos	61
5 Índice de morosidad con respecto al ingreso tributario - Impuestos Propiedad y Producción	62
6 curva de rendimientos de la deuda pública colombiana	64
7 Tasas de referencia del mercado	64
8 Modalidades de procesos contractuales	88
9 Procesos de la Gestión Documental de la SDH	91
10 Programa de Gestión Documental de la SDH	92
11 Organigrama de la SDH	95
12 Comparativo Planta de Personal SDH Actual vs. Aprobada en Proceso de Modernización	96



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tablas

1 Avance Metas Plan de Desarrollo.....	13
2 Cumplimiento Acumulado.....	17
3 Consolidado Anual Censo Empresarial.....	18
4 Estadísticas Servicio al Contribuyente Trimestre 2012-2015.....	19
5 Estadísticas utilización dispositivos autoayuda	20
6 Uso de canales electrónicos.....	20
7 Avance Porcentual en el Cumplimiento del Indicador	21
8 Principales productos obtenidos por gestión 2015	32
9 Ejecución Financiera Inversión a 31 de diciembre de 2015	37
10 Acumulado Recaudo Total	43
11 Contribuyentes Caracterizados.....	44
12 Acumulado Perfilamiento de Contribuyentes	45
13 Consolidado Censo Empresarial	45
14 Consolidado Anual Censo Empresarial.....	46
15 Requerimientos	46
16 Impuesto Predial	47
17 Generación de Formularios	47
18 Impuesto Vehículos.....	48
19 Disposición de los Formularios Vehículos.....	48
20 Disposición de los Formularios del Impuesto Predial	49
21 Avance Cumplimiento Oportuno 2015	50
22 Obligados impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores	50
23 Cumplimiento Campaña de Fidelización	51
24 Control Extensivo	52
25 Estadísticas servicio al contribuyente Trimestre 2012-2015	55
26 Índices de Evasión	57
27 Rentabilidad Comparada Portafolio de Inversiones.....	63
28 Convenios de Recaudo Tributario - 2015.....	68
29 Evolución de las Calificaciones de Riesgo Distritales	70
30 Avances en Predis ejecución y programación.....	79
31 Productos del SIG Implementados	87
32 Análisis del Daño Antijurídico	89
33 Comparativo Tipo de Cargos Planta de Personal.....	96

1. BALANCE DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ HUMANA” A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.1. Introducción

En el marco del Plan de Desarrollo, la entidad participa en el eje 3 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” cuyo alcance principal es: *“defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada”*.

Significa racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito. En tal sentido, la entidad participa en los siguientes programas y en la estrategia financiera así:

1.2. Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo

La estrategia financiera de la Administración Distrital para la financiación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2012-2016 “Bogotá Humana”, está básicamente soportada en la Optimización de los ingresos corrientes y en la generación de nuevos ingresos temas que se desarrollan a continuación:

1.2.1. Modernización del sistema del control tributario

En el marco de la optimización de los ingresos tributarios de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo se han adelantado las siguientes acciones en lo que tiene que ver con la Identificación, análisis y ejecución de programas de control intensivo y coactivo para poblaciones específicas en función de su calificación, aseguramiento del debido cobrar y cierre de rezagos:

Revisión de políticas de gestión tributaria: Se ajustaron las políticas de gestión en control definiendo como criterios la calidad de la información, el riesgo del contribuyente y la cobrabilidad de las obligaciones, reconociendo el impacto de los procesos de inteligencia en el ciclo de control tributario.

Emisión de impuestos ciudadanos: Entendiendo la emisión como el primer acto de control, se sugirieron más de 1.530.000 formularios de vehículos, promedio por vigencia, de los cuales más del 50% se usaron para cumplir obligaciones. En el Impuesto Predial se emitieron más de 2.000.000 de formularios, promedio por vigencia, de los cuales más del 70% fueron utilizados para cumplir obligaciones.

Campañas masivas: En desarrollo de acciones de control referidas al riesgo del contribuyente, se contactó por diferentes canales (escritos, telefónicos, electrónicos) a miles de contribuyentes de predial, vehículos e ICA. Así mismo se realizaron operativos y control en puntos fijos sobre contribuyentes de Industria y comercio.

1.2.2. Modernización del sistema de Servicio al Contribuyente

En el tema de modernización del sistema tributario, también en el marco de las estrategias de optimización de los ingresos tributarios se avanzó en los siguientes aspectos:

Consolidación del servicio al contribuyente o atención especializada según perfiles por canales de interacción: canal presencial, con un tiempo promedio de espera de 40 minutos; canal telefónico; canal electrónico, CHAT tributario; correos electrónicos; canal WEB, utilizado tanto para consultas como para declaraciones y pagos electrónicos; y canal escrito.

En cuanto a la educación tributaria orientada al contribuyente y responsables tributarios se adelantaron:

- **Campañas de comunicación:** a través de volantes, plegables, cuñas en radio, televisión y periódicos.
- **Acercamientos tributarios:** conversatorios en localidades, en colegios, en universidades, en gremios; acercamientos a comunidades.
- **Fidelización contribuyentes:** Se contactó a responsables de predios y vehículos quienes al primer vencimiento no habían cumplido su obligación tributaria.
- **Control persuasivo a morosos**
- **Cultura tributaria:** Esta surge con renovada fuerza a partir de la vigencia 2012, constituyéndose en el eje central a través del cual la Administración tributaria se acerca a la comunidad en un ejercicio de legitimidad, presencia institucional y transformación de antivalores ciudadanos vinculados al incumplimiento tributario. En este contexto, se han fortalecido en el periodo los acercamientos tributarios, conversatorios con estudiantes y gremios y las campañas de fidelización de contribuyentes.

1.2.3. Modernización del sistema tributario

Como parte de los ejes estratégicos de la Dirección de Impuestos de Bogotá se encuentra el de consolidar el modelo de operación tributaria, mejorando la operación del sistema de información y el rediseño organizacional con talento humano permanente y empoderado, en el marco del cual se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- **Mejoramiento del sistema recaudatorio:** Introducción del número de pagos y el código de barras correspondientes, para facilitar el proceso recaudatorio y ganar oportunidad en la transferencia de información de las entidades recaudatorias. Con ello la información de pago de los contribuyentes está siendo reportada dentro de las 24 horas siguientes.
- **Obtención de información:** Se consolidaron relaciones de intercambio de información con la DIAN, la Cámara de Comercio, Supe notariado y Registraduría.

1.2.4. Ejecución de ingresos 2012-2015

Ingresos Corrientes: Al revisar los ingresos corrientes efectivamente recibidos por la Administración Central, frente a lo previsto para el período 2012-2015 (2015 proyectado a diciembre), en pesos de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2012, se observa que los ingresos tributarios recaudados ascienden a \$22,26 billones frente a un esperado, sin ingresos por modernización tributaria, de \$21,53 billones, es decir que terminado 2015 se habrá obtenido 3,4% más, lo que equivale a \$734 mil millones adicionales. En tanto, los ingresos no tributarios muestran un recaudo de \$2,36 billones, frente a un presupuesto de \$2,69 billones; obteniéndose un menor valor de \$327 mil millones frente a lo previsto, como consecuencia de los menores valores recaudados por multas de tránsito.

Por su parte, los ingresos corrientes de los establecimientos públicos aportan a la Bogotá Humana, en el período 2012-2015, 2015 estimado a diciembre, \$2,51 billones (pesos de 2012), mientras que lo esperado en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo, para el mismo período era de \$2,85 billones, es decir, que se obtienen \$340 mil millones menos de los esperado, como consecuencia, principalmente, de la modificación a la valorización local aprobada mediante el Acuerdo 523 de 2013 que modifica parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009 y 445 de 2010.

Transferencias: En el período 2012-2015 la Administración Central reporta ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones por valor de \$8,05 billones (pesos de 2012), inferior en \$589 mil millones frente a lo previsto para el mismo período en el Plan de Desarrollo. Estos recursos han estado afectados, entre otros aspectos, por las auditorías a la matrícula al igual que la depuración de la misma, la disminución demográfica infantil, y la revisión y depuración de las bases de datos de la población subsidiada en salud.

En los establecimientos públicos, las transferencias recibidas de la Nación entre 2012 y 2015, han superado las expectativas iniciales en \$312 mil millones (pesos de 2012). Es importante tener en cuenta que estas transferencias están compuestas por los recursos que del Fondo de Solidaridad y Garantías-Fosyga recibe el Fondo Financiero de Salud y las transferencias que por Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, recibe la Universidad Distrital. El mayor recaudo se debe al aumento de los recursos recibidos del Fosyga.

Recursos de capital: Los recursos de capital, sin recursos del crédito, previstos en el plan financiero del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” para el período 2012-2015 suman \$2,6 billones (pesos de 2012), compuestos principalmente por las utilidades recibidas de las Empresas, EEB y ETB, por los rendimientos financieros generados por el disponible de caja en la Tesorería Distrital y por, únicamente en 2012, los recursos del balance que al estar libres de apropiación a diciembre de 2011 financiarían las metas de “Bogotá Humana”. La ejecución acumulada a 2015 prevé unos ingresos por \$4,2 billones, en pesos de 2012, es decir \$1,6 billones por encima de lo previsto. Este mayor valor es el resultado de mayores recaudos tanto de las utilidades recibidas de EEB y de ETB, como de los rendimientos financieros generados por la Tesorería Distrital. Adicionalmente se recibieron bajo recursos de capital \$303 mil millones por desahorro de Fonpet con destino a pensiones del Magisterio.

En los Establecimientos Públicos los recursos de capital en el período 2012-2015 se ejecutaron en 42,6% por encima de lo previsto en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo; \$1,94 billones ejecutado frente a \$1,36 billones presupuestados. La razón principal de este mayor valor está dada por los rendimientos financieros producidos por el Foncep, por la Universidad Distrital y por el FFDS.

1.2.5. Generación de Nuevos Ingresos

Recursos de la Nación: Esta Administración ha venido gestionando ante la Nación para hacer realidad el CONPES No. 3677 de 2010, en el cual se fijan las políticas generales para la concurrencia en la financiación y estructuración del Sistema de Transporte Público. Dentro del que se encuentra la PLMB, la troncal de Transmilenio por la Avenida Boyacá, cables aéreos y obras para la integración



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

del Sistema Transmilenio. Al respecto, aunque el 25 de mayo de 2015 se adelantó una reunión entre el Presidente de la República y el Alcalde Mayor de Bogotá, en la cual se planteó la ejecución de la primera línea del metro hasta la Calle 100, tramo que tiene un valor de \$13,79 billones, de los cuales el Presidente, como es de conocimiento público, entregó un cheque simbólico a la ciudad por valor de \$9,65 billones correspondiente al 70% del valor estimado; aún no se ha dado la formalización de dicho compromiso por parte del Gobierno Nacional a través de un documento CONPES, el cual será el soporte para que el Distrito inicie los respectivos trámites de contratación.

De igual manera, el Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2012-2016 contemplaba la obtención de recursos de la Nación para vivienda e infancia, con ocasión de la llamada “Locomotora de la Vivienda” y del programa “De Cero a Siempre” del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”. Por cada uno de estos conceptos se esperaban \$800 mil millones (pesos de 2012). En el programa de vivienda la Nación asignó a Bogotá 3.462 viviendas, con un costo total de \$142 mil millones (pesos de 2012), de las cuales a octubre de 2015 sólo faltaban por entregar 800 viviendas. En cuanto a lo esperado para infancia, a través de convenios con el ICBF a 2015 apenas se han obtenido \$82 mil millones en pesos de 2012.

Alianzas público privadas: Dentro de la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo, además de las fuentes tradicionales, se contempló la participación de sector privado para la realización de proyectos de infraestructura de la ciudad. Este componente se hace plausible tras la promulgación de la Ley 1508 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1467 de 2012.

El plan de Desarrollo Bogotá Humana, en el capítulo VI, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 388 de 1997, señala las actuaciones previstas en el POT vigente, que serán ejecutadas de manera priorizada durante la vigencia 2012-2016, en infraestructura de transporte, servicios públicos domiciliarios, vivienda de interés prioritario, incluido el urbanismo, la programación de actividades, las entidades responsables, de conformidad con los recursos que se asignan en este mismo Plan.

La administración distrital a través de la circular 08 de 2013, redefine los lineamientos y rutas a seguir dentro de la administración para llevar a buen término cada una de las etapas de análisis de los proyectos de APP de iniciativa privada que se requieren, conforme con los lineamientos de la Ley 1508 del 10 de Enero de 2012 y los decretos reglamentarios y establece responsabilidades precisas de las dependencias relacionadas con el tema de APP. Es así como asigna a la Mesa de Trabajo de APP, conformada por las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda, Desarrollo Económico y la Secretaría General, la coordinación en materia de APP, la asesoría general y el seguimiento a las actividades que desarrollen las entidades distritales en la materia.

En este sentido la Secretaría de Hacienda, ha asistido a las diferentes reuniones en las que se definieron los pasos necesarios para evaluación preliminar de los proyectos, lo que condujo a la suscripción de un protocolo que guía a las entidades en la revisión de las propuestas de iniciativa privada. Paralelamente, en la mesa se han analizado las propuestas presentadas a las diferentes entidades, de acuerdo con su competencia.

En este marco se han recibido más de 62 propuestas de iniciativa privada, todas a desarrollar sin recursos públicos, de las cuales 28 fueron rechazadas, en tanto que las demás se encuentran en etapas de factibilidad y prefactibilidad; no obstante, en este tema se está aprendiendo y los procesos son lentos, tal como también le sucede a la Nación en dicha materia.

Recursos del Crédito: Luego de solicitar por primera vez, y sin éxito, la autorización de un cupo de endeudamiento al Concejo de Bogotá mediante el proyecto de Acuerdo 301 en noviembre de 2012, la Administración Central volvió a tramitarla ésta vez bajo el proyecto de Acuerdo 094 en el mes de abril de 2013; en esta ocasión, se presentaron las tres ponencias de los concejales designados, de

las cuales dos fueron positivas y una negativa, sin embargo, no llegaron a ser debatidas en las sesiones de la Corporación.

La Administración insistió y en el mes de junio de 2013, fue aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el proyecto de Acuerdo N° 117, el cual contó con tres ponencias positivas, discutidas en sesión plenaria del cabildo municipal el 7 de septiembre, concluyendo finalmente con la aprobación el Acuerdo 527 de 2013 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, el cual autoriza un cupo de endeudamiento por la suma de \$3.037.283 millones de pesos, cuyos recursos tienen como destinación financiar en un 84% proyectos del sector Movilidad y un 16% a inversión en los sectores de Educación, Salud y Cultura, así mismo se modificó el artículo 3° del Acuerdo 458 de 2010, autorizando un cupo a la Administración Central por \$800 mil millones para la construcción de la primera línea del metro pesado.

Con base en la mencionada autorización, se da inicio al proceso de contratación de recursos del crédito para la financiación de proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, contratación que responderá entre otros factores al principio de diversificación de fuentes, al flujo de caja de las obras financiadas de acuerdo con su ejecución, y a las necesidades de caja del Distrito Capital.

Modernización del sistema impositivo: La ciudad se enfrenta a diversas exigencias que de manera permanente motivan la revisión y actualización del esquema tributario. Por ello, el Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2012-2016 contempló como propósito esencial para las finanzas avanzar hacia una estructura tributaria de mayor progresividad y acorde con el entorno económico y social de la ciudad. Para ello, el Distrito ha venido trabajado sobre un proyecto de modernización enfocado, en términos generales, en 4 pilares fundamentales: a) mejoramiento de la progresividad del impuesto predial unificado–IPU, b) simplificación tarifaria del impuesto de industria y comercio–ICA, c) simplificación y optimización de los trámites para la presentación de declaraciones en los impuestos Predial, ICA y vehículos, y d) Reglamentación de estampillas, ampliación de la base gravable de la estampilla pro-cultura y modernización de los beneficios tributarios en bienes de interés cultural.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo este proyecto de modernización aportaría ingresos adicionales, entre 2012 y 2015, por valor de \$2,2 billones; Proyecto que la Administración Distrital ha presentado de manera reiterada al Concejo de Bogotá, sin tener éxito en su aprobación.

1.3. Informe Avance Plan Anti-Contrabando

Eje análisis: A partir de la firma de los convenios Nro. 140391-0-2014, y Nro. 150268-0-2015 referidos el primero a *“Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, físicos, administrativos y económicos para la realización de un estudio que identifique, caracterice, georreferencie, cuantifique y de cuenta del efecto fiscal del mercado ilegal (contrabando) de cervezas, sifones, refajos, mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, cigarrillos y licores en el Distrito Capital”, y a: Aunar esfuerzos con el fin de dar continuidad a los procesos de caracterización de las dinámicas estructurales que afectan el comercio de cigarrillos cervezas, refajos y licores en la capital, así como la inclusión de un componente de articulación que permita la prevención y control del este mercado ilegal e incrementar el recaudo distrital generando insumos que identifiquen escenarios para realizar requerimientos administrativos, operativos, procesos formativos e informativos, involucrando a entidades distritales, departamentales, contribuyentes, gremios y consumidores de cigarrillos, tabacos, cervezas, refajos y licores el segundo;* ambos suscritos con la con la Secretaria de Gobierno, se obtuvo del primero las siguientes conclusiones a). La no existencia de una Entidad encargada de analizar los delitos, pérdidas fiscales e incidencia en la salud y conexidad con otros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

delitos originados por el consumo de licores cigarrillos y cervezas ilegales, b). No existencia de un estudio del mercado de botellas, c). No evidencia de trabajo conjunto entre autoridades de policía, administrativas de rentas y salud para contrarrestar el fenómeno de la ilegalidad. Y del segundo la caracterización de territorios críticos donde se presentan actividades relacionadas con la adulteración y falsificación de licores y cigarrillos, dando principal énfasis en el seguimiento a la ruta de la botella y la comercialización ilegal de insumos secos.

Resultado de estos estudios la Secretaria de Hacienda ha venido realizando talleres con las instituciones que tienen injerencia directa con el control de esos bienes tales como: DIAN, POLFA, SECRETARIA DE CUNDINAMARCA, ALCALDIA MAYOR Y ALCALDIAS LOCALES, DIB, FND, UAESP, SRIA. DE SALUD, SRIA. DE MEDIO AMBIENTE, SRIA. GOBIERNO, ETC., de los cuales ya existen resultados concretos como son: Una ordenanza expedida por la Secretaria de Cundinamarca relacionada con el control del contrabando interno, mediante el uso de tornaguías electrónicas, un proyecto de acto administrativo en donde la UAEPs establece controles al reciclaje de las botellas, operativos realizados por la DIAN relacionados con importaciones ilegales de alcohol, operativos desarrollados por la POLFA e intervenciones de sensibilización desarrolladas por la DIB.

Sin embargo, y tal como lo reflejaron los estudios realizados, el comportamiento de este sector es cambiante, lo que hace obligatorio estar revisando permanentemente su *modus operandi*, de tal manera que se establezcan correctivos legales y se anticipe el actuar de las autoridades, para lo cual se hace necesaria una tercera fase en donde:

- a. Se identifique, caracterice y georreferencien redes de producción, distribución y comercialización (actores, roles, tipo de elementos y sus implicaciones territoriales) de cigarrillos y licores adulterados y/o falsificados, los cuales conlleven a la planeación de acciones contundentes en la desarticulación efectiva de estas estructuras.
- b. Se incluya un componente de sensibilización que permita generar política pública para la concientización entre actores resaltando los beneficios de la legalidad en la que se resalte la previsión, prevención de la venta y consumo de cigarrillos y licores adulterados y/o falsificados
- c. Se Analice la cultura de la informalidad y la ilegalidad en la ciudad, entendida como formas propias y cotidianas del contrabando, adulteración y falsificación que generan nuevas formas de ingreso económico y social.

Eje capacitación: Al entrar en vigencia las técnicas de oralidad en el sistema judicial colombiano, se prevé que en cualquier momento un funcionario del área de fiscalización debe actuar ante un juez, lo cual orientó un proceso de instrucción especializado en funciones de policía judicial, contratado a través de convenio interadministrativo con la Policía Nacional dirigido a la 50 auditores del área de determinación (fiscalización, liquidación, cobranza y jurídica) en funciones de policía judicial y cadena de custodia.

Eje operativos: Se está ejecutando a través de la actualización de información tributaria de los establecimientos que venden licores y cigarrillos (establecimientos que en su mayoría trabajan en un horario de 5 p.m. a 3 a.m.) en donde se visualizó una oportunidad para sensibilizar a tenderos y ciudadanos en el reconocimiento de licores y cigarrillos de contrabando, adulterados y falsificados y obtener insumos básicos para la realización de programas de fiscalización, Para ello:

- Se logró alianza con la DIAN para desarrollar una labor conjunta de “actualización de RIT y RUT” con la participación de funcionarios de las dos entidades, obteniendo así insumos importantes para la fiscalización, en un horario de 5 a 10 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Se intervinieron 6 localidades (Usaquén, Suba, Chapinero, Fontibón, Teusaquillo y Kennedy) con 23 sectores - Parque santa bárbara, San Cristóbal, Plaza Central Usaquén, Calle 116, Pórticos, Lombardía, El Pino, el prado, Ciudad Jardín Norte, Iberia, Modelia, Zona T, Zona G, Calle 93, Cuadra alegre, Primero de mayo, Galerías, Calle 53, entre otras, para un total de 1310 establecimientos abordados.
- En las intervenciones realizadas se sensibilizaron a tenderos y ciudadanos así:
- Tenderos: a.) actualización del RIT; b.) Sensibilización en reconocimiento de licores y cigarrillos de contrabando mediante una capacitación dictada en el planetario distrital por el perito contratado por la DIB con un reconocimiento por la asistencia; c.) Entrega de material promocional como: Afiche descriptivo de las formas de identificación de licores y cigarrillos ilegales, calcomanías y entrega de un kit contentivo de antibacteriales y esferos con logo de posicionamiento de la campaña “Si compra, compre legal..”. Total 1310 tenderos.
- Ciudadanía en general: Entrega a ciudadanos en los establecimientos o en los corredores comerciales de un Pocillo o esfero o antibacterial, sensibilizándolos voz a voz en la importancia de comprar en sitios reconocidos y reclamando la factura e invitándolos a escuchar al capacitador contratado para tal fin con la participación de las arte lúdicas diseñadas para tal fin. Para un total de 25.000 ciudadanos sensibilizados.
- Otras participaciones Interinstitucionales: Participación conjunta con el Ministerio de Cultura en el festival estereopicnic con sensibilización de aproximadamente 20.000 asistentes y control de impuesto al consumo a proveedores de licores y cigarrillos; entrega de insumos y refrigerios a la policía fiscal y aduanera y demás entidades intervinientes.

Eje comunicaciones: Se diseñó la campaña de publicidad para sensibilización en reconocimiento de licores y cigarrillos ilegales, tanto radial como impresa en el material promocional y se aprobó el slogan “Si compra, compre legal” con el cual se difunde el mensaje a la ciudadanía de la importancia de tomar conciencia por quienes compran, venden y consumen licores y cigarrillos de los riesgos, daños y perjuicios que genera el consumo de licores y/o cigarrillos sin conocimiento de sus efectos.

1.4. Principales logros

Los proyectos adelantados por la entidad buscan dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, a los programas y a la estrategia financiera mencionados. Adicionalmente, son prioridades de la administración el fortalecimiento de los temas de transparencia, la gestión financiera distrital, el mejoramiento institucional y el fortalecimiento tecnológico de la entidad, para lo cual se busca dar cumplimiento a las siguientes metas y proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo, cuya distribución y avance a 31 de diciembre de 2015 son:

**Tabla
1 Avance Metas Plan de Desarrollo**

Meta Plan	2012 - 2016	Meta 2012	Ejec 2012	Meta 2013	Ejec 2013	Meta 2014	Ejec 2014	Meta 2015	Ejec 2015	% avanc. acum.
Eje 2 - Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua										
Poner en operación una estrategia de armonización tributaria con municipios del área de influencia del distrito	1	0	0	0,30	0,35	0,25	0,25	0,4	0,4	100%
Eje 3 - Una Bogotá que defiende y fortalece lo público										
Mantener la calificación AAA de las finanzas de Bogotá (interna)	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	80%
Recaudar \$2.220.692 millones (a pesos de 2012) por gestión anti-evasión en el período julio 2012 a junio de 2016.	2.220.692	276.351	279.825	446.486	551.917	445.374	515.688	460.250	562.866	86%
Ejecutar el 100% de las actividades de infraestructura física institucional en las entidades del Distrito	100%	34%	30%	4,6%	5,8%	40%	33,5%	15,09%	15,09%	84%
Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano. (1 para Secretaría de Hacienda)	1	0	0	0,42	0,39	0,1	0,1	0,45	0,44	93%
Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad	4	0	0	1	1	1	1	1	1	75%

Fuente: SEGPLAN

Los principales resultados de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Hacienda en cada uno de los programas mencionados anteriormente son:

1.5. Programa “Bogotá, territorio en la Región”

1.5.1. Proyecto prioritario: Coordinación del Desarrollo Regional

Meta Plan de Desarrollo: Poner en operación una estrategia de armonización tributaria con municipios del área de influencia del Distrito

LOGRO 1: Avance en análisis sobre el comportamiento de las tasas impositivas comparadas con otros municipios.

La Secretaría Distrital de Hacienda se ha comprometido al cumplimiento de la Meta Plan de Desarrollo “Poner en operación una estrategia de armonización tributaria con municipios del área de influencia del Distrito” asociada al proyecto prioritario “Coordinación del Desarrollo Regional” del programa “Bogotá, territorio en la Región”. Para el 2015 se cumplió con el 40% restante de la estrategia, a través de las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión final de un documento sobre acuerdo de intenciones para el intercambio de información, capacitación y armonización doctrinaria Bogotá-Municipios de la región. Dicho documento, fue entregado a ONU-Hábitat como insumo para los productos en cuanto a la implementación de la armonización tributaria.
- Se realizaron reuniones de seguimiento entre la SDH-SDP-ONU-Hábitat para abordar los temas varios entre ellos la recopilación de la Información disponible (dos documentos realizados en el marco de la armonización tributaria) para apoyar la elaboración del documento final de propuesta de armonización sustantiva y procedimental en el impuesto de industria y comercio.
- Se realizaron reuniones para coordinar las actividades a desarrollar en el marco del Acuerdo de cooperación suscrito entre la Secretaría de Planeación de Bogotá y ONU- Hábitat, con una duración de 4 meses.

Los temas propuestos para la generación de Acuerdos o Memorandos de Entendimiento que se discutieron durante los talleres fueron los siguientes:

- Generar intercambio mediante la implementación de capacitaciones tributarias y fiscales.
 - Construir de manera conjunta un modelo de Estatuto Tributario.
 - Generar una plataforma Distrital para compartir información a partir de la elaboración de un posible Convenio de intercambio.
 - Intercambio de información catastral y de liquidación del impuesto predial de los municipios.
 - Construir de manera conjunta una estrategia de recaudo y una plataforma unificada para compartir la información exógena requerida para realizar el control de los impuestos municipales.
 - Evaluar la posibilidad de unificar formularios para recolectar y compartir mejor la información y la posibilidad de generar formularios comunes.
 - Evaluar la posibilidad de generar acuerdos de fiscalización conjunta.
- En el transcurso del mes de agosto, la Secretaría Distrital de Hacienda en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y ONU Hábitat continuó con la implementación de la estrategia de armonización tributaria con los municipios de Bojacá, Facatativá, Mosquera, Sibate y Soacha, los cuales manifestaron su interés en participar.
 - Para ello se realizó con estos municipios una jornada de cierre de los talleres titulados “Fortalecimiento de las finanzas municipales”, con el fin de concretar y asignar responsables a los acuerdos concertados en las tres líneas de interés mutuo identificadas: Gestión del conocimiento - Intercambio de información y control tributario - Actualización de sistemas de información catastral.
 - Para garantizar la participación de todos los actores, se asignó un equipo por línea de trabajo con el encargo de desarrollar el cronograma de actividades correspondientes a la consolidación de acciones en cada línea, así como de ejecutar las mismas. Dichos acuerdos se formalizaron mediante un Acta de resultados y sus anexos, la cual fue firmada por los responsables de la gestión tributaria y fiscal de los municipios participantes y Bogotá D.C. Al respecto consultar <http://www.shd.gov.co/shd/actas-at-esteco-pub> .
 - Los principales acuerdos suscritos en el acta fueron: i) Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas acordadas y las agendas técnicas, participar en las reuniones de

coordinación, programación y seguimiento de las acciones acordadas, iii) designar el personal para coordinar y facilitar el cumplimiento del compromiso, iv) abstenerse de utilizar comercialmente la información objeto de intercambio inicial, así como de compartirla, reproducirlas, copiarla, arrendarlas, enajenarlas, prestar servicios a otras entidades o terceros y v) elaborar una propuesta de Convenio Marco al 30 de noviembre de 2015.

- Las líneas de trabajo acordadas en el acta de cooperación son las siguientes: i) Gestión del Conocimiento: comprende la realización de talleres de intercambio de conocimiento y capacitación en temas fiscales, procedimentales y sustanciales tributarios, ii) modelo de regulaciones tributarias locales: consiste en la construcción de manera conjunta de modelos de estatutos tributarios, bien sea completo o temáticos, iii) Herramientas o procedimientos para el intercambio de información y control conjunto: comprende la construcción de una herramienta para el intercambio de información, la unificación de procedimientos y trámites, la elaboración y ejecución de planes conjuntos de fiscalización y control y la realización de estudios económicos y campañas de cultura ciudadana, iv) trámites de modificación legal al sistema tributario y fiscal: consiste en la formulación de estrategias conjuntas para la construcción de propuestas y trámites de modificación legal al sistema tributario y fiscal que favorezca a los municipios, v) sistema de información catastral: corresponde a la construcción de una estrategia conjunta que permita incorporar acciones conjunta para mejorar y fortalecer el sistema de información catastral de los municipios.
- Durante el mes de septiembre se realizaron reuniones entre las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación con el fin de coordinar actividades para implementar el Acta de Resultados de las mesas de fortalecimiento a las finanzas municipales, suscritas por los municipios de Bojacá, Facatativá, Mosquera, Sibate, Soacha y Bogotá.
- Como resultado de las reuniones se acordó realizar actividades en cada una de las líneas de trabajo (Gestión del conocimiento - Intercambio de información y control tributario - Actualización de sistemas de información catastral).
- Se creó un link en la Secretaría Distrital de Hacienda (<http://www.shd.gov.co/shd/estatutos-at-esteco-pub>) para subir la información de las mesas de trabajo realizadas, el Acta de Resultados suscrita y los documentos que durante la implementación de la estrategia de armonización tributaria se vayan generando e intercambiando.
- Porcentaje de avance 2012-2016 de la Meta Plan de Desarrollo: Poner en operación una estrategia de armonización tributaria con municipios del área de influencia del Distrito.

Año	Valor programado	Valor ejecutado
2012	0%	0%
2013	35%	35%
2014	25%	25%
2015	40%	40%
Total	100%	100%

- Beneficios para la ciudad y la región



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La implementación de la estrategia de armonización tributaria, permite conocer la información de los contribuyentes de todos aquellos entes territoriales que suscriban el convenio y diseñar estrategias conjuntas con alto impacto en las administraciones tributarias. El convenio también permitirá gestionar intercambios jurídicos-tributarios y económicos que mejoren el entendimiento y flujo de información entre los firmantes del convenio y desarrollar esquemas coordinados de administración tributaria, como por ejemplo, calendarios tributarios similares.

1.6. Programa Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

1.6.1. Proyecto prioritario: Finanzas con Equidad

Meta Plan de Desarrollo: Mantener la calificación AAA de las finanzas de Bogotá (interna)

LOGRO 2: En 2015, se mantuvo la calificación AAA de las finanzas de Bogotá, lo cual garantiza una solvencia suficiente para adelantar las metas y los proyectos del Plan de Desarrollo vigente

Avances: Se mantuvo la calificación AAA de las finanzas de la ciudad.

Acciones Adelantadas:

Durante el año 2015 se mantuvo se cumplió la meta Plan de Desarrollo “Mantener la calificación AAA de las finanzas de Bogotá”. Este punto se desarrolla en los numerales (ver numerales 2.2.1.20 y 2.2.1.21)

Meta Plan de Desarrollo: Recaudar \$2.220.692 millones (a pesos de 2012) por gestión antievasión en el periodo julio 2012 a junio de 2016.

LOGRO 3: El recaudo acumulado por gestión asciende a \$1.910.296 millones de pesos (a precios constantes 2012), el cual representa el 86.02% de la meta total del cuatrienio.

Para la obtención de los recursos referidos a la meta por gestión anti evasión y a la meta global del capítulo financiero, la DIB ha realizado las siguientes acciones:

Meta 2015: Recaudar \$460.250

Recaudo acumulado 2015: \$ 562.866¹

¹ El recaudo tributario en sus informes trimestrales varía como resultado de:

1. Los días de reciprocidad acordados con las entidades recaudadoras que les permiten a estas reportar el recaudo entre el siguiente día y hasta 19 días después de recepcionado el soporte.
2. La aplicación del procedimiento de saneamiento de información que puede corregir fechas y valores de recaudo
3. El corte de generación del recaudo, pues para rendir los informes se realiza balance de recaudo cinco días antes del último día hábil del trimestre.

Resultado de estos los datos de recaudo varían, pues el balance se realiza retroactivamente produciéndose los ajustes señalados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tabla
2 Cumplimiento Acumulado

Año	Valor programado	Valor reprogramado 2	Valor reprogramado 3	Valor Ejecutado	% de Avance
2012	276.351	279.825	279.825	279.825	100%
2013	446.486	551.917	551.917	551.917	100%
2014	445.374	445.374	515.688	515.688	100%
2015	526.796	460.250	460.250	562.866	122%
2016	525.685	483.326	413.012		0%
Total 2012-2016	2.220.692	2.220.692	2.220.692	1.910.296	86,02%

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 30 de diciembre 2015.
Pesos de 2012. Deflactor aplicado: 105.66 base 2012. Reporte DANE

Descripción del Compromiso: Fortalecimiento de la gestión de los ingresos para la ciudad, con acciones de servicio y control tributario estandarizadas y especializadas, orientadas a fortalecer el recaudo oportuno y a disuadir de su comportamiento irregular a aquellos contribuyentes que no cumplen con la obligación de declarar y/o pagar, o lo hacen de manera inexacta.

Descripción de avance de acciones en el trimestre: Contextualizando los avances, se concluye que gracias al Plan Anual de Fiscalización y Cobro 2015 “Un instrumento para la generación de ingresos, reducir la evasión y la morosidad y el fortalecimiento de la Administración Tributaria”, se recaudaron \$127.586 millones en el trimestre y de manera acumulada \$ 562.866 millones de los \$460.250 millones de pesos programados para la vigencia, a través de acciones masivas y focalizadas de cobro y determinación.

Acciones para incentivar y mantener el cumplimiento oportuno: Los resultados de la emisión y el cumplimiento oportuno de obligaciones ciudadanas se presenta a continuación:

Realizar acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, educar, efectuar acciones de fidelización: La Dirección Distrital de Impuestos con la Oficina de Gestión del Servicio en el cuarto trimestre desarrolló el componente de formación y sensibilización en Cultura Tributaria a través de las siguientes actividades: 1 colegio con 400 estudiantes, 1 jardín infantil con 73 niños y niñas, 4 gremios con 176 representantes empresariales, 2 Universidades con 101 participantes, y participación en 1 festival Distrital con 2000 participantes involucrados en la campaña “El pago de mis impuestos da frutos

Realizar programas de Fidelización al total de contribuyentes de predial, ICA y vehículos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de declaración y pago en cada vigencia.

- **CONTROL EXTENSIVO**

El programa de Control Extensivo tiene como objetivo aumentar la declaración y pago de los sujetos de impuestos a la producción y al consumo (ICA) del periodo (anual o bimestral) que se encuentran omisos y/o morosos por la vigencia o periodo, con fecha límite de pago al final del año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Adicionalmente informar a los contribuyentes de las condiciones especiales de pago vigentes para el 2015 normalizadas por el Decreto 026 del 15 de enero de 2015 tanto para los omisos como para los morosos de todos los impuestos.

Adelantar el Registro maestro de información del contribuyente, a través de la autenticación, enrolamiento y revisión de datos bajo los principios de ciudadano único, autoatención y actualización permanente.

Durante el trimestre de ejecución de la actividad de Enrolamiento RIT se concluyó el recorrido de la localidad de Chapinero, donde se hizo presencia en 17 barrios de dicha localidad. Durante este trimestre se visitaron 16.089 establecimientos.

Para un acumulado anual que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla
3 Consolidado Anual Censo Empresarial

Año	Establecimientos		Diligenciar RIT		Registro Visitas
	Abiertos	Cerrados	Si	No	
2015					
Enero	3.662	1.088	3.125	537	4.750
Febrero	6.580	1.158	6.008	572	7.738
Marzo	5.845	941	5.463	382	6.786
Abril	6.110	896	5.883	227	7.006
Mayo	5.122	505	4.975	147	5.627
Junio	4.838	534	4.763	75	5.372
Julio	6.209	729	6.128	81	6.938
Agosto	4.607	502	4.553	54	5.109
Septiembre	5.482	762	5.419	63	6.244
Octubre	4.621	749	4.506	115	5.370
Noviembre	4.380	870	4.189	191	5.250
Diciembre*	4.373	1.096	4.221	152	5.469
Total 2015	61.829	9.830	59.233	2.596	71.659

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

* Información con corte al 28 de Diciembre de 2015

Mejorar el índice de satisfacción del servicio administración de ingresos tributarios (toda la Dirección Distrital de Impuestos) a través del diseño y ejecución de estrategias de prestación del servicio que atiendan a la caracterización, segmentación y focalización de los contribuyentes.

Las estrategias de servicio al contribuyente implementadas en el cuarto trimestre 2015 fueron: i) Acercamientos tributarios con una (1) unidad móvil y ferias de servicio al ciudadano (1 jornada), ii) Emisión de formularios 2015 iii) Gestión de liquidaciones masivas condiciones especiales de pago, iv) campañas en los medios de comunicación, entre otros), v) Potencializarían de los diferentes canales de atención: presencial (661.518) contribuyentes atendidos, chat (57.620. sesiones atendidas), línea 195 (información general (11.920 citas agendadas para años anteriores y devoluciones), correo electrónico (12.456 tramites atendidos), medio escrito (15.291) solicitudes atendidas), pagina Web (7.694.550 visitas), 28.168 impresiones en las terminales de auto-atención, control extensivo un total (28.448 acciones) dichas acciones han permitido generar recordación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en los impuestos masivos a la propiedad: Predial Unificado y Vehículos Automotores en el marco de la fecha en el calendario tributario, para el cuatrienio se tienen las siguiente cifras:

Tabla.
4 Estadísticas Servicio al Contribuyente Trimestre 2012-2015

CIUDADANOS ATENDIDOS								
CANAL DE ATENCION	2012	2013	2014	2015				
				2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
PRESENCIAL	805.959	914.948	916.835	276.075	197.916	108.651	78.876	661.518
LINEA 195	294.903	211.603	70.147	0	0	0	0	0
CHAT TRIBUTARIO	28.904	19.659	52.263	16.419	17.926	15.128	8.147	57.620
CORREO OPINIÓN TRIBUTARIA	16.389	12.676	13.682	2.326	3.674	4.603	1.853	12.456
ESCRITOS	8.976	8.770	12.450	4.237	6.034	2.514	2.506	15.291
TOTAL	1.155.131	1.167.656	1.065.377	299.057	225.550	130.896	91.382	746.885

VISITANTES PAGINA WEB								
ITEM	2012	2013	2014	2015				
				2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
WWW.SHD.GOV.CO	5.332.143	4.705.970	8.122.845	2.471.359	2.856.342	1.550.376	816.473	7.694.550

TIEMPOS DE ATENCION								
ITEM	2012	2013	2014	2015				
				2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION EN VENTANILLA	0:06:45	00:05:56	00:06:55	0:10:35	0:07:07	0:07:52	0:07:12	0:08:12
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA	0:35:11	0:40:29	00:23:28	0:59:20	0:40:40	0:17:20	0:23:00	0:35:05

Fuente: Estadísticas OSC 2015-4

Nota: A partir de 2015, se decide retirar todo soporte suministrado a la línea 195 por la Dirección de Impuestos de Bogotá, por esta razón no se continuará presentando resultados de atención por este canal de interacción.

El canal de atención presencial de servicio al contribuyente continua siendo uno de los servicios más demandados por los ciudadanos; sin embargo luego de venir de una tendencia incremental año tras año, para el 2015 se atendieron 661.518 ciudadanos que en comparación con la vigencia inmediatamente anterior al mismo corte disminuyo en un total de 255.317 trámites. Lo anterior debido a la implementación de estrategias de servicio que incentivan a los ciudadanos al uso de herramientas dispuestas en ambientes web que impulsan la auto-atención (Chat, terminales de auto-atención, liquidadores web), además de los acercamientos tributarios con unidades móviles. Así como la estrategia de agentamiento la cual permite un reconocimiento por parte de los contribuyentes frente a los trámites adelantados y disminuye el retorno de los ciudadanos al punto de atención.

De igual manera, los trámites atendidos de manera presencial disminuyeron respecto del año anterior, sin embargo esta tendencia no afecta la respuesta positiva de la Oficina de Gestión del Servicio, quien a través, de la orientación tributaria a los contribuyentes del Distrito Capital contribuye para estos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, (pese a las inconformidades presentadas por los avalúos catastrales aspectos que no son facultativos en la entidad y por su parte el valor del impuesto responde a disposiciones normativas vigentes).

Teniendo como base el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, en el cual se establecieron compromisos en los ejes de Fortalecimiento de la Hacienda Pública y la Modernización del Sistema Tributario, con miras a establecer un modelo de autoatención en el Servicio al Contribuyente basado en TIC's; priorizando factores de calidad, accesibilidad, seguridad y transparencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Distrito Capital, la Dirección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

de Impuestos para el mes de marzo de 2015, inició operación con módulos de atención que en primera instancia entregan copias de formularios y certificaciones de pago, pero a medida que se perfeccionen los servicios se avanzará en la disposición más servicios y del botón de pagos PSE en dichas terminales para que el contribuyente pueda cumplir con su obligación tributaria en un solo momento.

A través de los quioscos de autoservicio provistos en modalidad de outsourcing se han impreso 102.611 servicios, como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla.
5 Estadísticas utilización dispositivos autoayuda

MODULOS DE AUTOATENCION AÑO 2015					
IMPRESIONES REALIZADAS	2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
	15.454	40.379	18.610	28.168	102.611

Fuente: Supervisión del contrato. Diciembre 30 de 2015

El comportamiento de los pagos electrónicos al corte del 4° trimestre de 2015 tiene un universo de 3.705.162 potenciales pagos, de los cuales 2.167.682 corresponden al Predial Unificado y 1.537.480 a Vehículos Automotores. Con corte trimestral se han efectuado 395.339 pagos, esto arroja un porcentaje del 10.67% de pagos efectuados en estos dos impuestos a través del uso medios electrónicos (ver tabla).

Tabla:
6 Uso de canales electrónicos

	4° Trimestre 2015		
	Total pagos efectuados	Pagos por medios electrónicos	%
Predial Unificado	2.167.682	186.932	8,62%
Vehículos Automotores	1.537.480	208.407	13,56%
TOTAL	3.705.162	395.339	10,67%

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte Enero 2016.
Formulación del Indicador OSC 2016

Los resultados presentados en el último trimestre 2015 consolidan las mediciones finales de cumplimiento oportuno. Las declaraciones reportadas por cumplimiento oportuno suma un total 3,540.798 (2,148.557 corresponden al impuesto Predial Unificado y 1.392.317 a Vehículos Automotores), este resultado sobre el total de obligados en la vigencia que en agregado suman un total de 3.852.485 (2.274.778 del impuesto Predial Unificado y 1.577.707 a vehículos automotores), arroja al corte del presente informe un porcentaje de cumplimiento oportuno para estos dos impuestos del 91.91 % del total de los obligados.

	Universo de obligados 2015	Avance 4° trimestre 2015	% Cumplimiento oportuno 4° trimestre 2015
Predial unificado	2.274.778	2.148.557	94,45%
Vehículos automotores	1.577.707	1.392.317	88,25%
Totales indicador cumplimiento oportuno 2015	3.852.485	3.540.874	91,91%

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 01/07/2015-30/12/2015.

El indicador desagregado en sus dos componentes nos permite evidenciar que el impuesto predial unificado logra un cumplimiento de 94.45% mientras el impuesto sobre vehículos automotores alcanza un 88.25%, ubicándose a dos puntos porcentuales de cumplimiento de meta fijada.

1.6.2. Proyecto prioritario: Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades

Meta Plan de Desarrollo: Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión.

LOGRO 4: Importantes avances en Obras físicas de la Torre A del CAD

Durante el cuarto trimestre de 2015 se surtió la iniciación o finalización de la ejecución física de los contratos, enmarcados en la actividad “*Adecuación de las áreas físicas de la SDH y el CAD*” así:

- Finalización de las obras de readecuación de la redes hidrosanitarias (red de suministro, intervención que contempla el remplazo de la tubería desde el punto de suministro de la EAAB y tanques hasta el punto hidráulico de cada aparato así como remplazo de la tubería desde el punto sanitario de cada aparato hasta la red de alcantarillado público), redes de reutilización de aguas lluvias (sistema de recolección y reutilización de aguas lluvias el cual alimenta los sanitarios y orinales del edificio) y redes de protección de incendios (adaptación del cuarto de bombas, tanques, rociadores, estaciones de control y gabinetes tipo III).
- Finalización de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de adecuación del sistema sanitario, hidráulico y contraincendios del CAD.
- Levantamiento de información en Sedes CAD, Archivo Central y Subdirección de Ejecuciones Fiscales: Tableros de distribución principal (Inspección RETIE), tableros de equipos (Inspección RETIE), tableros de distribución secundarios (Inspección RETIE), canalizaciones (Inspección RETIE), acometidas eléctricas (Inspección RETIE), subestaciones, registro de medidas de calidad de energía y registro de medidas del sistema de puesta a tierra y protección contra rayos. Esto de acuerdo con las necesidades de cada sede.
- Acompañamiento a la supervisión del Contrato 150326-0-2015 a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la SDH, en las labores de seguimiento y control a la ejecución contractual.

Dado lo anterior, el reporte de avance en el indicador para el cuarto trimestre del año fue del **2,8%**, resultado que se encuentra 2,2 puntos porcentuales por debajo de lo programado para este periodo, situación que es producto de un mayor avance de obra registrado en la intervención de infraestructura asociada al sistema sanitario, hidráulico y contraincendios del CAD durante el primer y el tercer trimestre del año.

Tabla
7 Avance Porcentual en el Cumplimiento del Indicador

Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Vigencia	
P	E	P	E	P	E	P	E	P	EA
4,3%	6,3%	6%	4,6%	4,3%	5,9%	5,0%	2,8%	19,6%	19,6%

P: Programado / E: Ejecutado / EA: Acumulado Ejecutado

Lo anterior significa que acumulado al 31 de diciembre de 2015 se presenta un avance del **19,6%** de la programación prevista para la vigencia, resultado ajustado a la programación de la vigencia; lo cual implica que las actividades de infraestructura física programadas para el año fueron desarrolladas en su integralidad.

Avance Acumulado 2012-2016

Entre el 1° de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2015, el indicador “*Ejecución de Actividades de Infraestructura Física Institucional en las Entidades del Distrito*” presenta un avance acumulado del **79,3%**, desagregado por vigencia así:

Vigencia	Programado	Avance
2012	8,7%	8,7%
2013	7,5%	7,5%
2014	43,5%	43,5%
2015	19,6%	19,6%
2016	20,7%	
Totales	100%	79,3%*

*Acumulado al 30 de septiembre de 2015

Logros y Productos Obtenidos

El resultado acumulado obtenido al 31 de diciembre de 2015 corresponde al desarrollo de las intervenciones en materia de infraestructura física para la SDH y el edificio CAD descritas a continuación:

▪ **Intervención de las fachadas y columnas de la Torre A del CAD**

Reparación de las columnas e instalación de elementos no estructurales en las fachadas de la Torre A del CAD en donde se obtuvieron los siguientes logros y productos:

- Lavado de la estructura de concreto en 64 unidades de columnas.
- Escarificación de 64 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Aplicación inhibidor de corrosión en 64 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Aplicación mortero de reparación en 58 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Aplicación inhibidor por impregnación en 50 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Lavado especializado en 50 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Aplicación protección química en 50 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Realización tratamiento de color en 48 unidades de columnas en pisos 3 al 16.
- Instalación de 175 paneles GRC de un total de 237 en fachada.
- Instalación de 19 paneles de concreto reforzado de un total de 27 en fachada.
- Escarificación de 30 unidades de columnas de un total 64 en pisos 1 y 2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Aplicación de inhibidor de corrosión en 26 unidades de columnas de un total 64.
- Aplicación mortero de reparación en 26 unidades de columnas de un total 64 en pisos 1 y 2.

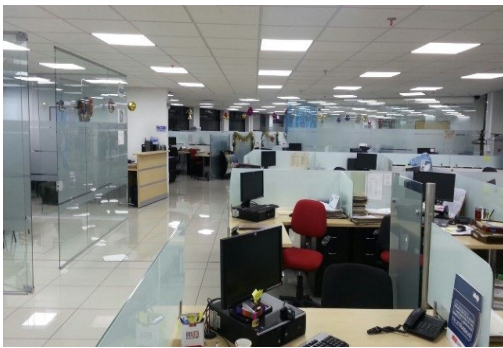
▪ **Ejecución de obras en pisos de la Torre A del CAD**

Adecuación física de áreas de la Secretaría Distrital de Hacienda, se desarrolló la distribución de mobiliario, se efectuó el desmonte de 1.275 m² de alfombra en el segundo piso de la Torre A del CAD y se adelantó la instalación de 1.701 m² de porcelanato tráfico 5 en los pisos dos y tres.

Situación Inicial	Avances de Obra / Situación Final
	
Piso Dos de la Torre A del CAD (Cambio de tapete a piso)	
	
Piso Tres de la Torre A del CAD (Cambio de piso)	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Situación Inicial	Avances de Obra / Situación Final
	
Adecuación física del segundo piso de la Torre A del CAD	
	
Adecuación física del tercer piso de la Torre A del CAD	

De igual manera, se surtió el desmonte del cielorraso existente cuya iluminación estaba compuesta por lámparas fluorescentes y se instaló una nueva placa de cielorraso con luminarias LED de 60 x 60, mejorando ostensiblemente el grado de iluminación de los espacios de trabajo. Para el piso tres, el alcance de la obra incluyó también el montaje de nuevas divisiones y puestos de trabajo, dispuestos en una modulación de oficina abierta, con materiales más ignífugos que mitigan parcialmente el riesgo de incendio.

La interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la ejecución de las obras fue realizada por Carlos Alfonso Restrepo Páez mediante el Contrato de Consultoría 50000-519-0-2012.

▪ Intervención Sistema Hidráulico y Contra incendios del CAD

Adecuación de los Sistemas de Redes Hidrosanitarias y de Protección Contra Incendios del CAD, donde se obtuvieron los siguientes productos:

- Adecuación de la red de suministro, intervención que contempla el remplazo de la tubería desde el punto de suministro de la EAAB y tanques hasta el punto hidráulico de cada aparato.
- Adecuación de la red sanitaria, intervención que contempla el remplazo de la tubería desde el punto sanitario de cada aparato hasta la red de alcantarillado público.
- Implementación de un sistema de recolección y reutilización de aguas lluvias el cual alimenta los sanitarios y orinales del edificio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Implementación de la red de protección de incendios que contempla adaptación del cuarto de bombas, tanques, rociadores, estaciones de control y gabinetes tipo III.



▪ Mantenimiento integral de fachada para la Torre B del CAD

Mantenimiento integral de fachada de la Torre B del CAD, intervención que consistió en lavar la fachada con el fin eliminar las manchas causadas por el medio ambiente y la contaminación, para posteriormente impermeabilizar la estructura y evitar daños ocasionados por agentes externos. También incluyó el mantenimiento general de los marcos de ventana y aplicación de un tratamiento de color con el fin de homogenizar estéticamente las dos torres que componen el CAD.



La interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la ejecución de las obras fue realizada por medio del Contrato de Consultoría 140462-0-2014 firmado con KRIBA Ingenieros Limitada.

▪ Adecuación y actualización del Sistema de Control de Acceso de la SDH y el CAD

Contrato Suministro e instalación de partes y repuestos, así como mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y software para la adecuación y actualización del Sistema de Control de Acceso de la SDH y el CAD; labor desarrollada a través del Contrato de Prestación de Servicios 130257-0-2014, ejecutado por Prosegur Tecnología S.A.S. La supervisión de la ejecución contractual fue realizada por la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la SDH.

- **Acompañamiento en etapa precontractual para el proceso de contratación del diagnóstico del sistema eléctrico de sus diferentes sedes y del CAD**

Se estructuraron los documentos soportes para el desarrollo del proceso de selección SDH-CMA-02-2015 (formatos de solicitud de contratación, anexo técnico, respuesta a observaciones, solicitud de aclaraciones a proponentes), cuyo objeto corresponde a *“Realizar el diagnóstico del Sistema Eléctrico de las sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Centro Administrativo Distrital”*.

- **Diagnóstico del sistema eléctrico de las sedes de la SDH y del CAD**

Levantamiento de información para las Sedes CAD, Archivo Central y Subdirección de Ejecuciones Fiscales: Tableros de distribución principal (Inspección RETIE), tableros de equipos (Inspección RETIE), tableros de distribución secundarios (Inspección RETIE), canalizaciones (Inspección RETIE), acometidas eléctricas (Inspección RETIE), subestaciones, registro de medidas de calidad de energía y registro de medidas del sistema de puesta a tierra y protección contra rayos. Esto de acuerdo con las necesidades de cada sede.

Beneficios

La ejecución de las *Actividades de Infraestructura Física Institucional* en la SDH y el CAD se refleja en beneficios e impactos para la entidad y demás cohabitantes del Edificio así:

- La intervención de las fachadas y columnas de la Torre A del Edificio CAD, permitió complementar las obras realizadas en años anteriores en relación con el diseño de reforzamiento estructural de la Torre A del CAD, así como corregir las patologías presentadas en el concreto de los elementos estructurales.
- La adecuación física de áreas de los pisos 2 y 3 de la Torre A del CAD, permitió brindar mejores condiciones de espacio físico para que los (as) funcionarios (as) ubicados (as) en dichas dependencias, realicen sus labores en un ambiente confortable de trabajo que tienda a mejorar sus calidades ambientales y de salud ocupacional.
- La adecuación de los sistemas de redes hidrosanitarias y de protección contra incendios del CAD facilita mejores condiciones de servicio hidráulico y sanitario para los usuarios de baños y cocinas del Edificio. Así mismo, permite disponer de condiciones óptimas de seguridad frente a posibles riesgos de siniestros asociados a incendios en el CAD.
- El mantenimiento de la fachada de la Torre B del CAD permitió el mejoramiento de la imagen del Edificio, al presentarse coherencia en el manejo del color entre las dos torres. Así mismo, proporcionó mejores condiciones ambientales como producto del mantenimiento en la ventanería.
- La interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las obras de infraestructura física realizadas en la SDH y el Edificio CAD, ha permitido ejercer un adecuado y especializado control al desarrollo de las mismas, garantizando así a la entidad la verificación del cumplimiento de los criterios y especificaciones contratadas.
- La adecuación y actualización del Sistema de Control de Acceso de la SDH y el CAD contribuyó a que la entidad y el edificio cuenten con un mecanismo que permita mejorar las condiciones de seguridad tanto de los bienes y enseres, del personal que labora en él y de los visitantes a las instalaciones de la SDH y demás entidades cohabitantes.

- El acompañamiento a la entidad para el proceso de contratación del diagnóstico del sistema eléctrico de sus diferentes sedes y del CAD, proporcionó criterios técnicos confiables para el desarrollo del proceso contractual.
- Contar con un diagnóstico del sistema eléctrico de las sedes de la SDH y del CAD, permitirá a la entidad disponer de información detallada y actualizada del estado de las instalaciones eléctricas, así como con la identificación de los circuitos eléctricos; la actualización de planos eléctricos y el diagnóstico del estado de los componentes que hacen parte de las subestaciones eléctricas del CAD tanto en media, como en baja tensión. Así mismo, permitirá contar con información (diseños eléctricos, especificaciones y cantidades de obra) que le permitan a la entidad planear, presupuestar y ejecutar un proceso de contratación orientado a la corrección de fallas y adecuaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas, así como los niveles de seguridad, calidad y confiabilidad requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos eléctricos tanto en el CAD como en las demás sedes de la SDH.
- El acompañamiento a la supervisión por parte de un profesional en temas eléctricos, permite que la entidad ejerza un adecuado y especializado control al desarrollo del diagnóstico, garantizando así la verificación del cumplimiento de los criterios y especificaciones técnicas contratadas.

1.7. Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

1.7.1. Proyecto Prioritario: Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad

Meta Plan de desarrollo: Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción.

LOGRO 5: Avance del 100% en el uso de herramientas para prevenir la corrupción y promover transparencia y probidad

La Secretaría Distrital de Hacienda, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, lidera actividades para fortalecer el programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente, a través de estrategias de sensibilización y divulgación a funcionarias y funcionarios de la SDH. En este sentido, participa en el proyecto prioritario “Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad”, el cual define como meta: Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad.

Así nació en la SDH el proyecto 941 “Transparencia, Probidad y Anticorrupción en la Secretaría Distrital de Hacienda”.

Durante el año 2015 se llevó a cabo la campaña “Serendipia” liderada por la Oficina Asesora de Planeación. SERENDIPIA es un instrumento pedagógico cuyo objetivo es incidir en las motivaciones que existen detrás de los comportamientos que facilitan la corrupción, se constituyen en una barrera para la transparencia o simplemente no se corresponden con el Marco Ético Hacendario. (Probidad, equidad, respeto, solidaridad y vocación de servicio). Busca además, conducir a la reflexión sobre

la incidencia de actos cotidianos, muchas veces aceptados socialmente, que conllevan consecuencias perjudiciales para la sociedad.

Además, la Secretaría Distrital de Hacienda participó activamente en el Programa de Reconocimiento y Estímulos a la Mejora Institucional – PREMI, liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, cuyo objetivo es impulsar temas claves para la administración a través del desarrollo y definición de estrategias internas que lleven a las entidades y a los servidores a generar más y mejores resultados.

1.8. Programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y emprendimiento

1.8.1. Proyecto prioritario: Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente

Meta Plan de Desarrollo: Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano (de las cuales la Secretaría Distrital de Hacienda responde por una denominada “Modernización de los servicios Tributarios”)

LOGRO 6: Avance en la implementación del nuevo sistema tributario

META 1: Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario, tendiente a fortalecer y modernizar el sistema tributario.

ACTIVIDAD: Apoyo a la gestión para la especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del nuevo sistema tributario.

Dentro de los principales logros por fase se destacan:

PRODUCTOS FASE 1 RIT DE ORO Y DATA QUALITY

Entregables	Avances	Descripción del producto
1. RIT de oro	Disposición en la página Web institucional de la herramienta que facilita la validación y recolección de la información básica de identificación y de contacto del contribuyente, permitiéndole a la SDH contar con información veraz, confirmada y actualizada, lo cual ayuda al cumplimiento de las metas de recaudo proyectadas por la entidad. Esta herramienta corresponde a la salida PARCIAL (primera iteración del sistema en operación), donde se busca capturar de los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, con contribuyentes clasificados en: Contribuyentes nuevos, contribuyentes que confirmaron la información básica y de contacto, contribuyentes que modificaron y/o actualizaron su información	Información detallada de los contribuyentes



Entregables	Avances	Descripción del producto
2. Mejora en la relación con la ciudadanía (CRM)	Se ejecutó la Fase 1 de la implementación de la herramienta Siebel CRM denominada VISTA 360, la cual consistió en la instalación, configuración y puesta en operación de las funcionalidades relacionadas con: - Desde una misma pantalla se unificó la información de personas naturales y jurídicas con el fin de mejorar los procesos de atención, orientación, gestión tributaria independiente del canal de contacto que se use. - Es posible consultar en línea información de datos básicos como nombres, apellidos, identificación y datos de contacto como teléfonos, direcciones, correo, almacenados en los sistemas como son SIT2 y terceros. - Para los eventos de actualización de datos de contacto, son retroalimentados o almacenados en el sistema Tributario SIT2 - Se registran todas las interacciones o solicitudes de servicio presenciales del contribuyente - Se consolidan múltiples aplicaciones en una sola pantalla de uso para el funcionario, es decir, desde esta pantalla inicial es posible ingresar a SIT2, aplicativos PIT Parcial, liquidadores web, Intranet, Catastro - Se presenta consolidada en una misma pantalla la información del estado tributario y actos administrativos de los impuestos predial, vehículos e ICA por contribuyente, permitiendo con esto agilizar el proceso de atención a los contribuyentes en los puntos presenciales.	Implementación de la herramienta CRM para la atención de las necesidades del ciudadano

PRODUCTOS FASE 2 RECAUDO EN LÍNEA

Entregables	Avances	Descripción del producto
1. Servicio de autenticación		Servicio de validación de identidad del contribuyente (este servicio es la base para poder disponer en la web varios servicios al contribuyente)
1.1 Pregunta Respuesta	Se avanza los desarrollos de los servicios de autenticación, porcentaje de avance 95%	
1.2 Certificado Digital		
1.3 Usuario Clave		
2. Servicio de liquidación	Finalizó el desarrollo e implementación de los liquidadores	Servicio de liquidación – Se desarrollan totalmente los liquidadores con una nueva arquitectura orientada a servicios,
2.1 Vehículos	Predial y vehículos en la nueva	
2.2 Predial	arquitectura orientada a servicios,	



Entregables	Avances	Descripción del producto
	permitiendo la portabilidad de la funcionalidad (uso en diferentes tipos de dispositivos digitales). 100%	con nuevas interfaces que permitirán al contribuyente la liquidación y el pago desde dispositivos móviles, las máquinas de autoatención que estarán disponibles en los Cades y los PC.
2.3 Ica	Se finalizan los desarrollos de los Servicios del liquidador (ICA y RETEICA) 100%	El alcance de este servicio se dará para los impuestos de: Vehículos, Predial, Ica-Reteica, Sobretasa a la gasolina y delineación.
2.4 Reteica		
2.5 Sobretasa		
2.6 Delineación	Están programados para 2016	
3. Presentación		
3.1 Predial - Sistema General	Se finalizan los desarrollos de los Servicios de Presentación, incluye proceso firma digital interna.	Se permitirá la presentación virtual de las declaraciones sin pago de predial Sistema General y de Ica, previa autenticación del contribuyente.
3.2 Ica		
4. Servicio de pagos electrónicos	Se avanzó en los desarrollos de los Servicio de pagos electrónicos, con el fin de facilitar al contribuyente el proceso de pago de impuestos, generando nuevos canales de recaudo. 90%	Servicio de pagos electrónicos
5. Trámites y servicio para el contribuyente	Se finalizan los desarrollos de los Servicios Trámites y servicio para el contribuyente 100%	Trámites y servicios para el contribuyente – solicitud de devolución y/o compensación, solicitud de saneamiento, solicitud de recursos tributarios, solicitud de facilidades de pago. El alcance de los servicios es permitir realizar las solicitudes vía web previa autenticación del contribuyente y permitir anexar los documentos necesarios según el trámite.
6. Servicio de consulta de saldos y obligaciones pendientes	Disposición de servicios tributarios mediante un nuevo canal de atención a través de terminales de auto-atención, facilitando la operación al contribuyente, con el fin de disminuir la congestión en los puntos de atención presencial. Implementación de la funcionalidad “consulta de obligaciones pendientes”, disponible en la página Web de la entidad y terminales de auto atención, con el fin de facilitar y agilizar la consulta de las obligaciones tributarias de los contribuyentes con la administración. 100%	Servicio de consulta de saldos y obligaciones pendientes – debe permitir la generación y pago



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PRODUCTOS FASE 3 CONTROL TRIBUTARIO

Entregables	Avances	Descripción del producto
1. Servicio de emisión predial	Se finalizan los desarrollos de los Servicios de emisión predial.	Permite la generación de las declaraciones sugeridas de predial para cada vigencia (Servicios de marcas, de dirección notificación, de liquidación, generación de formularios, de Generación de archivos).
2. Servicio de emisión vehículos	Se finalizan los desarrollos de los Servicios de emisión vehículos.	Permite la generación de las declaraciones sugeridas de vehículos para cada vigencia (Servicios de marcas, de dirección notificación, de liquidación, generación de formularios, de Generación de archivos).
3. Servicio Omisos predial	Se finalizan los desarrollos de los Servicios de Omisos predial.	Este proceso genera los omisos de predial a partir de la emisión de la vigencia (Servicios de liquidación, generación de formulario y transferir al módulo de actos).
4. Servicio Omisos vehículos	Se finalizan los desarrollos de los Servicios de Omisos vehículos.	Este proceso genera los omisos de vehículos a partir de la emisión de la vigencia (Servicios de liquidación, generación de formulario y transferir al módulo de actos).
5. Servicio Inexactos predial	Se avanza los desarrollos de los servicios de Inexactos predial, porcentaje de avance 95%	Este proceso genera los inexactos de predial a partir de la emisión de la vigencia (Servicios de liquidación, generación de formulario y transferir al módulo de actos).
6. Servicio Inexactos vehículos	Se avanza los desarrollos de los servicios Inexactos vehículos, porcentaje de avance 95%	Este proceso genera los inexactos de vehículos a partir de la emisión de la vigencia (Servicios de liquidación, generación de formulario y transferir al módulo de actos).
7. Servicio Morosos predial y vehículos	Programado para 2016	Se generan los morosos para predial y vehículos a partir del universo suministrado (Cargue de universo, Servicio de liquidación, Generar formulario, Generación de archivos).
8. Servicio omisos, inexactos y morosos para ICA	Programado para 2016	Se generan los omisos, inexactos y morosos para ICA a partir del universo suministrado (Cargue de universo, Servicio de liquidación, Generar formulario, Generación de archivos).

1.9. Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla
8 Principales productos obtenidos por gestión 2015

Proyecto de Inversión	Principales productos obtenidos por gestión del proyecto en 2015
698 - Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral	1. Seguimiento a contratos de crédito BIRF 7609 y seguimiento del proyecto sur de convivencia, financiado parcialmente por el crédito KFW. 2. Cierre de los créditos BIRF 7609 y sur de convivencia, financiado parcialmente por el crédito KFW.
699 - Estudios para el fortalecimiento de las finanzas distritales	Se adelantaron los siguientes documentos: 1. "Metodología de Cálculo de las magnitudes económicas más relevantes", de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional 2. "Relaciones fiscales intergubernamentales 2010-2014". (Primera versión) 3. Modelo de equilibrio general que permita proyectar el comportamiento sectorial y de los ingresos y gastos de la ciudad, y realizar simulaciones sobre el impacto de las políticas distritales. 4. Estudio de caracterización del gasto territorial (salud, educación e integración social) que se apoya en el procesamiento estadístico y espacial de las ejecuciones presupuestales y del avance físico de las metas Plan de Desarrollo Distrital, con el fin de medir eficiencia y equidad 5. Primer documento técnico que propone la metodología de caracterización de eficiencia y equidad territorial del gasto denominada frontera de eficiencia, cuya unidad de observación espacial es la localidad. 6. Cuentas de producción y de generación de ingresos; la construcción del Cuadro de Oferta de Utilización (COU) 2012; la Matriz Simétrica Insumo Producto y la Matriz de multiplicadores de empleo 2012 de acuerdo a la nomenclatura de las Cuentas Económicas. 7. Observatorio fiscal: se subió el aplicativo desarrollado a la plataforma web de prueba de la SDH, para la realización de pruebas funcionales. Otros productos • Cálculo del PIB trimestral de Bogotá y • Revisión, mantenimiento y actualización de la página WEB de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos
701 - Comunicación participativa y eficiente	Se gestionaron 12 campañas durante la vigencia 2015. 1. ICA Régimen Simplificado 2. ICA Régimen Común 3. Primer vencimiento de predial 4. Primer vencimiento con 10% de descuento del impuesto sobre vehículos 5. Segundo vencimiento ICA del régimen común 6. Vencimiento de condiciones especiales de pago



Proyecto de Inversión	Principales productos obtenidos por gestión del proyecto en 2015
	7. Vencimiento sin sanción del impuesto predial unificado 8. Vencimiento sin sanción del impuesto sobre vehículos 9. ICA Régimen Común 10. Anti contrabando 11. ICA Régimen Común 12. Medidas especiales de pago
703 - Control y Servicios Tributarios	1. Según la información consolidada en la Dirección distrital de Impuestos de Bogotá, se les logró asociar a los contribuyentes un perfil relacionado con sus actuaciones, que en términos porcentuales corresponde al 77,2% del total de contribuyentes declarantes de los impuestos distritales el cual asciende a 3.536.549. 2. Se recaudaron \$64.928 millones frente a \$50.025 millones programados en la vigencia 2015 (solo por gestión del proyecto) 3. En 2015 los resultados por impuesto evidencian que el 94,45% de los contribuyentes predial y el 88.25% de los contribuyentes vehículos responden oportunamente sus obligaciones, para un acumulado de cumplimiento oportuno en los impuestos ciudadanos del 91,91%.
704 - Fortalecimiento de la gestión y depuración de la cartera Distrital	1. Se recibieron oficialmente 2 planes de Gestión de cartera, alcanzando con los recibidos en la vigencia anterior un total de 56 Planes de Gestión de Cartera. 2. Se emitió la Circular Normativa No. 03 de 2015 firmada por el Secretario Distrital de Hacienda, la Secretaría General de Bogotá y la Contadora General de Bogotá, esta fue publicada en el aplicativo web de la Alcaldía Mayor de Bogotá denominado "Régimen Legal de Bogotá D.C en el link: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp. 3. Asesorías a las diferentes entidades del proyecto en el tema de gestión de cartera y depuración 4. Se realizó el documento de protocolo de auditorías que se ajustó con las observaciones dadas por las entidades. 5. Se realizó el estudio de costo beneficio para la Secretaría de Hacienda, como uno de los mecanismos de depuración, este documento fue presentado y entregado a la Directora Distrital de Tesorería, a la Directora Distrital de Contabilidad y al equipo directivo de estas dos dependencias. 6. Se obtuvo y revisaron las cifras de depuración de cada una de las entidades. 7. Se realizaron 252 mesas de trabajo, con las 56 entidades que hoy tienen plan de gestión de cartera vigente, con el propósito de verificar las acciones adelantadas en el marco de la gestión cobro y de depuración de cartera en temas jurídicos. 8. Como resultado del seguimiento al Plan de Gestión de Cartera se concluye que el 12% de las 56 entidades se encuentra en riesgo alto, el 29% en riesgo medio y el 59% en riesgo bajo. 9. Se formuló el documento "plan de seguimiento expost" que contempla alcance, formatos de seguimiento a la cartera con corte a 31 de diciembre de 2012, instrucciones de diligenciamiento de los formatos, evaluación de la situación de cartera en términos cuantitativos y cualitativos de acuerdo a lo diagnosticado por el proyecto 704, así como los logros esperados.



Proyecto de Inversión	Principales productos obtenidos por gestión del proyecto en 2015
705 - Gestión Integral de TIC-Bogotá Humana	RECAUDO EN LINEA 1. Se finalizan los desarrollos de los Servicios Trámites y servicio para el contribuyente 100% 2. Implementación de la funcionalidad “consulta de obligaciones pendientes”, disponible en la página Web de la entidad y terminales de auto atención, con el fin de facilitar y agilizar la consulta de las obligaciones tributarias de los contribuyentes con la administración. 100% CONTROL FISCAL 3. Se finalizan los desarrollos de los Servicios de emisión predial, vehículos, omisos predial, omisos vehículos. 4. Se avanza los desarrollos de los servicios Inexactos vehículos, porcentaje de avance 95% OPGET: - Paso a producción de los objetos de base de datos que soportan las presentaciones de órdenes de devolución - Pruebas al 87% del diligenciamiento de los documentos de pago a proveedores contratistas y funcionarios. LIMAY: - Se realizó la implementación con el paso a producción del integrador de gestión opget-limay. - Implementación de la funcionalidad de administración para el módulo IGC. - Se realizó la implementación con el paso a producción de la integración y homologación de terceros interno de las entidades con la SDH. - Se realizó pruebas del servicio web de integración de la gestión de las entidades con Limay en la extranet, para contratación, inventarios y almacén. PREDIS: - Se pasó a producción la funcionalidad de los Inmuebles por Entidad, se pasaron a pruebas de usuario funcional los desarrollos de: Reporte Planos Ingresos / Gastos - RPL, Detalle Gastos Funcionamiento, Detalle Gastos Funcionamiento FDL y el Detalle de Gastos Generales. de acuerdo a lo planeado. - Se terminó el desarrollo y se encuentra en pruebas de usuario el Reportes de clasificación de la inversión, el reporte del presupuesto de rentas e ingreso por entidad y Detalle de los gastos de funcionamiento para los FDL, correspondientes con la implementación del módulo de programación. - Se realizó la migración del módulo de OEC de versión 10G a 11G. - Implementación de administración para el módulo IGC con roles propios. - Instalación en ambiente de producción de servicios web de modernización



Proyecto de Inversión	Principales productos obtenidos por gestión del proyecto en 2015
	- Disponibilidad de las TIC del 99,59%. ITIL Fases I y II: Se avanza en el diseño e implementación de procedimientos ITIL de la fase II de: - Gestión Proveedores - Gestión Acuerdos de Niveles de Servicio - Gestión Demanda - Gestión Configuración - Gestión Liberaciones y Versiones y - Gestión Conocimiento De los procedimientos de la fase I, se adelanta implementación en el SGC de gestión de incidentes, solicitudes y Problemas. Gobierno de TI: En desarrollo de esta mejor práctica, basada en Cobit 5 se obtuvieron los siguientes productos: - Modelo de gobierno de TIC de la SDH - Modelo operativo de Gobierno TIC de la SDH - Indicadores para el modelo de gobierno TIC de la SDH - Plan de implementación del modelo de gobierno TIC de la SDH - Documento con líneas de acción para gestión del cambio en la entidad Se inicia la revisión para determinar la prioridad de inclusión de procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. Metodologías Ágiles de Desarrollo de Software: Con base a diagnóstico realizado al actual marco metodológico utilizado en SOTIC (CPR-44), se definió como alcance del proyecto para el 2015 (abril-diciembre), trabajar en dos frentes, para los cuales se presenta los logros alcanzados: <u>Modificaciones al procedimiento actual 44-P01:</u> ➤ Modificaciones a algunos formatos utilizados en 44-P-01 (<i>publicación en el SGC Ver. 14</i>). ➤ Gestión para la unificación, construcción, aprobación, sensibilización y <i>publicación en el SGC 44-P-01 Ver 15</i>, de siete (7) documentos de lineamientos técnicos. ➤ Apoyo al proyecto ITIL para las definiciones y/o oportunidades de mejora para los procesos: ❖ Gestión de liberaciones y versiones (queda la propuesta) ❖ Acuerdo de Niveles de Servicio (queda la propuesta) ❖ Gestión del Cambio (<i>publicación en el SGC 44-P-01 Ver 15</i>) ➤ Propuesta de incorporación de la etapa de – Aseguramiento de calidad de software (QA/QC)



Proyecto de Inversión	Principales productos obtenidos por gestión del proyecto en 2015
	<u>Creación de una propuesta metodológica con principios ágiles:</u> ➤ Generación de una propuesta metodológica que incluye principios ágiles (basada en SCRUM). ➤ Validación y aprobación de la propuesta por parte del equipo designado por la SOTIC (generación de línea base). ➤ Inicio de un piloto para evaluación de la propuesta metodológica propuesta (se encuentra en proceso). Seguridad de la Información: - Se realizaron talleres masivos de socialización en auditorio de Compensar, con acompañamiento del CSIRT de la policía Nacional y se realizó en paralelo campaña de refuerzo vía mail y cartelera digitales. - Se incluyó como parte del proceso de inducción a la entidad, la sensibilización sobre seguridad de la información. - Se realizó la valoración de activos de la DIT, en el marco del cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014. Requerimientos (RQ) atendidos del sistema Si Capital: - Hasta el 31 de diciembre se atendieron 430 RQ del componente tributario (cumplimiento 98.82%) - Se atendieron 841 RQ (Cumplimiento 93.73%) así: - Se atendieron 494 RQ del componente financiero. - Se atendieron 347 RQ del componente administrativo.
714 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda	1. Uso del inmueble arrendado para efectos de la operación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá. 2. Readecuación de la redes hidrosanitarias, redes de reutilización de aguas lluvias y redes de protección contra incendios. 3. Levantamiento de información para realizar el diagnóstico del Sistema Eléctrico de las sedes de la SDH y del CAD. 4. Acompañamiento de las acciones que la entidad adelanta en relación con la implementación del Programa de Gestión Documental de la SDH. 5. Codificación y actualización de inventarios de los archivos de gestión y central. 6. Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato para la elaboración actualización y consolidación de inventarios documentales. 7. Custodia y consulta documental de archivo de gestión de la entidad.
728 - Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	1. Diagnóstico, diseño e implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información - bajo el estándar NTC-ISO-IEC 27001: 2013. 2. Implementación del Subsistema de Responsabilidad Social -SRS. 3. Implementación y puesta en marcha del software de administración del SIG. 4. Reforzamiento estructural del claustro. 5. Arrendamiento de parqueadero,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyecto de Inversión	Principales productos obtenidos por gestión del proyecto en 2015
	6. Adquisición de elementos de hardware y software para actualizar la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá, 7. Esquemas de seguridad de los Concejales Distritales.
941 - Transparencia, probidad y anticorrupción en la Secretaría Distrital de Hacienda	Se ejecutó la estrategia a través de un cuento, llamado SERENDIPIA SERENDIPIA es un instrumento pedagógico que pretendía incidir en las motivaciones que existen detrás de los comportamientos que facilitan la corrupción, se constituyen en una barrera para la transparencia o simplemente no se corresponden con el Marco Ético Hacendario. (Probidad, equidad, respeto, solidaridad y vocación de servicio). Buscaba además, conducir a la reflexión sobre la incidencia de actos cotidianos, muchas veces aceptados socialmente, que conllevan consecuencias perjudiciales para la sociedad. Con las siguientes actividades: 1. Se adelantó la campaña de expectativa a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad y adicionalmente el contratista hizo entrega del SITE www.serendipia.com con los cinco episodios del cuento y personajes del mismo. 2. Se realizó el lanzamiento de los cinco episodios del cuento a través del SITE www.serendipia.com, donde servidores y servidoras tuvieron la oportunidad de interactuar, opinar y construir posibles desenlaces para el cuento. 3. Se realizó el cierre de la actividad, en el cual se hizo entrega de material POP (cuaderno) de Serendipia. 4. Se llevaron a cabo 10 visitas de apertura y 11 de cierre.

1.10. Ejecución Financiera Inversión a 31 de diciembre de 2015

Tabla
9 Ejecución Financiera Inversión a 31 de diciembre de 2015

Cifras en millones de pesos

Proyecto de Inversión	Inversión 2015	Ejecución a 31-12-2015	% Ejecución
698 - Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral	272	32	11,8%
699 - Estudios para el fortalecimiento de las finanzas distritales	400	399	99,8%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyecto de Inversión	Inversión 2015	Ejecución a 31-12-2015	% Ejecución
701 - Comunicación participativa y eficiente	150	0	0,0%
703 - Control y Servicios Tributarios	2.992	1.998	66,8%
704 - Fortalecimiento de la gestión y depuración de la cartera Distrital	584	583	99,8%
705 - Gestión Integral de TIC-Bogotá Humana	7.938	7.672	96,6%
714 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda	6.715	5.929	88,3%
941 - Transparencia probidad y anticorrupción en la SHD	20	20	100,0%
728 - Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	8.242	8.239	100,0%
Total Inversión Directa	27.315	24.871	91,1%

1.11. Apoyo de la Secretaría Distrital de Hacienda en Temas Transversales de la Ciudad

1.11.1. Financiación de la Primera Línea del Metro –PLMB para Bogotá

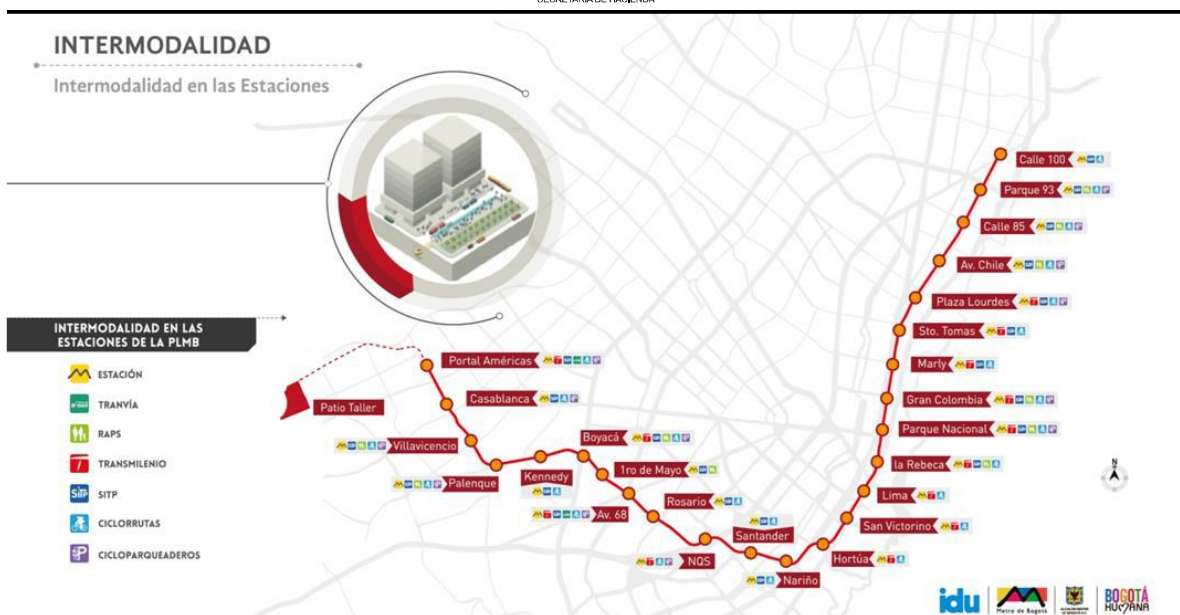
En mayo de 2009 como resultado del avance de los estudios se celebra un Memorando de entendimiento entre Nación, Gobernación de Cundinamarca y Bogotá D.C. establecen condiciones de participación, sobre la base de un aporte de US\$ 125 millones por año para proyectos de Movilidad Regional, sujetos a un proceso de validación contratado con Universidades de los Andes y Nacional.

En junio de 2010, atendidas las recomendaciones de los validadores la Nación expide el documento CONPES No 3677 Movilidad Integral para la Región Bogotá – Cundinamarca de 2010 donde se establece las políticas del Gobierno Nacional para participar con financiamiento de proyectos. Dentro de las recomendaciones realizadas por la Nación se solicita realizar ajustes al trazado extendiendo el trazado hasta la Calle 170 y modificar el tramo central cercano a la Estación de la Sabana.

Estos procesos acompañados y financiados por la Banca Multilateral dieron paso a la siguiente fase de contratación de la Ingeniería Básica Avanzada de la primera Línea del Metro en el año 2013 con el consorcio integrado por IDOM, Euro estudios y Cano Jiménez, en esta finalmente se descartó la extensión hasta la Calle 170 por decisión de la Administración Distrital y se amplió el alcance del estudio inicialmente previsto para modificar el trazado en la parte central. Los diseños fueron entregados el pasado octubre de 2014, dando inicio al proceso de estructuración técnica, financiera y legal para la ejecución de la misma. El trazado definitivo es:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Una vez culminados los diseños de ingeniería básica avanzada del proyecto y como continuación de las mesas de trabajo establecidas con la Nación para definir el financiamiento del proyecto, se acordó contratar por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU a la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN, con el fin de que esta última adelante el proceso de estructuración técnica, financiera y legal del proyecto, la cual está contemplada en dos fases. Este trabajo fue dividido en dos fases una primera que contemplo la ingeniería de valor, y la identificación de fuentes de financiación.

Actualmente se está iniciando la fase II que contempla el análisis y distribución de riesgos, modelo financiero definitivo, definición del modelo contractual, elaboración de pliegos de licitación y contrato y promoción del proyecto. Adicionalmente, se están adelantando mesas técnicas operativas de avance con delegados de la Nación y del Distrito, en las cuales se han analizado aspectos relativos al proyecto como son la definición de la institucionalidad y otros condicionamientos establecidos en el documento CONPES 3677.

1.11.2. Formulación y Acompañamiento PSFF y la Ejecución Presupuestal de Hospitales

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana” para el periodo 2012-2016 y teniendo en cuenta la existencia de problemas coyunturales y estructurales que afectan las finanzas del sector salud y en particular de la Red Publica Hospitalaria del Distrito Capital, en la vigencia 2013, la Secretaría Distrital de Hacienda conformo un equipo de trabajo con los delegados del Alcalde Mayor a las juntas Directivas de los Hospitales con el objetivo central de formular, aplicar y hacer seguimiento a las directrices (administrativas, financieras y asistenciales) en procura de asegurar su viabilidad financiera.

En este orden de ideas se constituyó en eje fundamental de la gestión como presidentes de Juntas Directiva el acompañamiento en la formulación y elaboración de los programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Hospitales clasificados en riesgo medio y alto y el seguimiento de todas y cada una de las actividades que intervienen de forma directa o indirecta en la sostenibilidad de las ESE (14 ESE). En el caso de los Hospitales que no fueron clasificadas en riesgo medio y/o alto, de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

igual forma, se efectuó de forma permanente el seguimiento necesario para posibilitar su sostenibilidad financiera.

La conformación y consolidación del equipo interdisciplinario de presidentes de Junta en la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante el desarrollo de las funciones asignadas, especialmente la de monitorear permanentemente el desempeño de la gerencia y garantizar un acertado direccionamiento estratégico es de vital importancia en razón a que contribuye al logro de los objetivos organizacionales y misionales de las Empresas Sociales del Estado, especialmente aquellos que redundan directamente en la prestación de los servicios a la población.

El modelo de conformación de un equipo que presida las Juntas Directivas, complementado por el equipo de representantes del Secretaría Distrital de Salud ha permitido articular de forma armónica aspectos financieros y asistenciales que han posibilitado análisis integrales de las ESE y propuestas de mejoramiento continuo.

1.11.3. Acompañamiento Sentencia Río Bogotá

La Administración Distrital emprendió desde hace unos años el “*Programa Descontaminación del río Bogotá*”, que en su primera fase adelantó la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR El Salitre (I Etapa), la cual fue operada inicialmente mediante contratos de concesión con agentes privados y desde julio del 2004 por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

La segunda fase del programa de descontaminación del río se plasmó en el Convenio Interadministrativo 171 de junio de 2007, celebrado entre la CAR, la EAAB y el Distrito Capital-Secretaría Distrital de Ambiente, con el propósito de “Aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del río Bogotá en el marco del Megaproyecto Río Bogotá” y así mismo, en el marco del programa de descontaminación del río Bogotá, el 21 de febrero de 2011 se suscribió el “*Acuerdo de Cooperación para la construcción de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales de Canoas (Fase I y II) y su Estación Elevadora*”, entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación y EMGESA.

En aplicación del principio de legalidad en el presupuesto anual se han incluido las proyecciones de ingresos destinados al Convenio firmado en febrero de 2011 y una vez efectuado el recaudo, se realizaron los trámites presupuestales pertinentes, para su giro a la cuenta de la Tesorería dispuesta para tal fin.

2. PLAN ESTRATEGICO

“POR LA GESTIÓN RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE LA BOGOTÁ HUMANA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA”

La Secretaría Distrital de Hacienda definió durante el 2012 la Plataforma Estratégica denominada “Por la gestión responsable, transparente y sostenible de los recursos de la Bogotá Humana” para el periodo 2012 -2016, la cual se armonizó con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, y a partir de estos cada área con la participación activa de un gran número de funcionarios de la Entidad identificó sus objetivos, estrategias e indicadores, cuyos elementos vemos a continuación.

Elementos de la plataforma estratégica:

2.1.1.Misión:

Orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

2.1.2.Visión:

En el 2016 Bogotá contará con una Secretaría Distrital de Hacienda garante de la financiación de las inversiones de la ciudad, que administra y gestiona nuevos recursos, a través de un modelo sostenible y transparente; que promueve la participación ciudadana y la eficiencia en la orientación del gasto público.

2.1.3.Objetivos estratégicos:

- Gestionar la financiación del Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana”, buscando nuevos Ingresos y potencializando los recursos existentes.
- Hacer sostenibles los ingresos de la ciudad mediante una modernización tributaria con equidad y progresividad.
- Optimizar el gasto y asignar eficientemente los recursos soportados en la medición de los impactos y resultados de las inversiones de la ciudad.
- Establecer un modelo de atención al ciudadano estructurado bajo criterios de participación y transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y la satisfacción de sus usuarios.
- Contar con una estructura organizacional acorde a los retos de la SDH, con un modelo de operación soportado en procesos y sistemas de información ágiles y sencillos, en un talento humano centro del desarrollo institucional y en la comunicación como agente de cambio.

2.1.4.Objetivos específicos:

- Incentivar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes.

- Ejercer el control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica.
- Optimizar los recursos administrados a través de la generación de rendimientos financieros.
- Conseguir los recursos de endeudamiento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Consolidar el modelo de operación tributaria.
- Optimizar el proceso de gestión de cobro coactivo para la obtención de ingresos.
- Alcanzar el grado de confiabilidad de la información contable de las entidades públicas distritales mayor o igual al 90%.
- Generar mecanismos de interacción efectiva que permitan una comunicación participativa y eficiente entre el distrito y los ciudadanos.
- Formular e implementar estrategias para mejorar los procesos, procedimientos y trámites de la SDH, orientados a incrementar la satisfacción del cliente.
- Fortalecer las competencias requeridas para que los servidores públicos del Distrito Capital interactúen eficientemente con los procesos de la Tesorería.
- Mejorar la satisfacción del cliente.
- Fortalecer la cultura de autocontrol y de prevención de la corrupción al interior de la SDH.

2.1.5.Marco ético hacendario:

Como parte de la plataforma estratégica, se definió el marco ético de la Secretaría, por parte de los gestores de ética de la entidad:

Vocación de servicio: Actitud de vida del servidor hacendario para ayudar a resolver o satisfacer una necesidad, demanda, solicitud o expectativa, de modo que, tanto quien da como quien recibe, se sientan agradados.

Equidad: Es la disposición del servidor hacendario para actuar en condiciones de justicia, sin hacer diferencias entre unos y otros.

Probidad: Es la cualidad del servidor hacendario que lo define como una persona coherente, honesta, transparente y veraz.

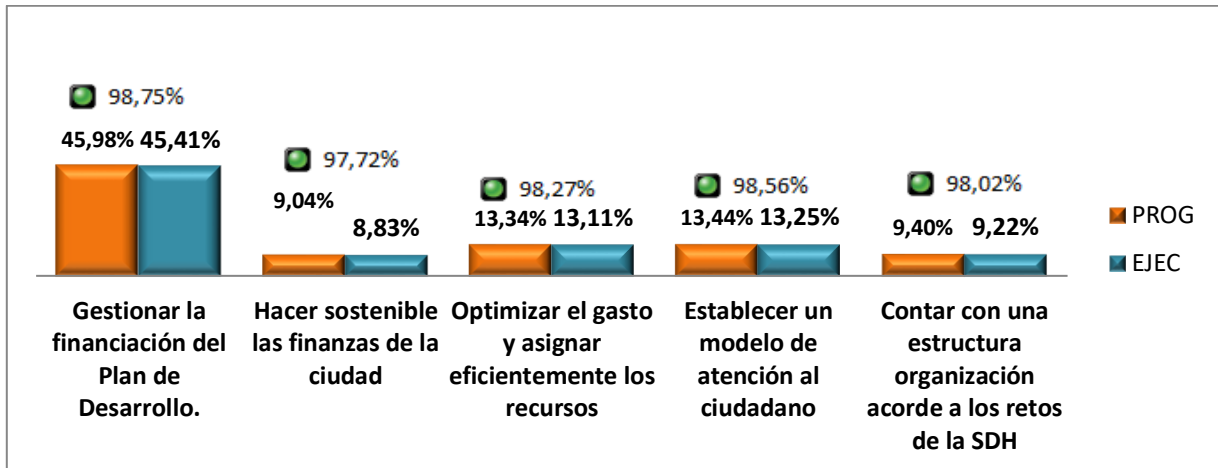
Respeto: Es la honra manifiesta en el servidor hacendario cuando reconoce y valora la autonomía en la vida del otro, protege su entorno y actúa en consecuencia.

Solidaridad: Es la voluntad activa del servidor hacendario para contribuir y cooperar en búsqueda del bienestar de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desprotección.

2.2. AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO

El comportamiento del avance del Plan Estratégico a diciembre de 2015 es el siguiente:

Gráfica
1 Cumplimiento Consolidado Por Objetivo Plan Estratégico 2012 – 2015



Dentro de los principales avances estratégicos por objetivo se destacan:

2.2.1. Avances Objetivo Estratégico No. 1: “Gestionar la financiación del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012–2016”, buscando nuevos Ingresos y potencializando los recursos existentes.”

2.2.1.1. Recaudo Total

Para el año 2015 se estableció la meta de recaudar \$6.845.182 millones, meta que fue superada en un 10% al recaudar \$7.549.665 millones. De esta manera se evidencia que el recaudo de los impuestos ha respondido a las acciones adelantadas por la Administración (ver tabla 10).

Tabla
10 Acumulado Recaudo Total

(Cifras en Millones de Pesos corrientes)

	OPORTUNO			GESTION			TOTAL		
	META	RECAUDO	CUMPLI	META	RECAUDO	CUMPL	META	RECAUDO	CUMP
TRIMESTRE 1	1.724.827	1.951.430	113%	102.078	150.921	148%	1.826.155	2.102.351	115%
TRIMESTRE 2	2.553.728	2.745.035	107%	148.668	189.811	128%	2.704.644	2.934.846	109%
TRIMESTRE 3	1.278.820	1.404.331	110%	126.367	156.947	124%	1.404.437	1.561.279	111%
TRIMESTRE 4	786.867	807.252	1,025906771	123.828	143.936	116%	909.946	951.189	105%
TOTALES	6.344.241	6.908.049	109%	500.941	641.616	128%	6.845.182	7.549.665	110%

Fuente: SIT, Soportes tributarios. Planilla Recaudo Tesorería (otros impuestos).
Cálculo Despacho DIB. Diciembre 2015.

Con el objetivo de asegurar la calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información tributaria, que hicieran posible este logro, se formularon tres estrategias como son: Desarrollar un modelo de administración de la información que garantice confiabilidad, completitud, control, validez y consistencia de los datos, calificar, caracterizar y focalizar a los contribuyentes y precisar su estrategia específica de intervención en servicio y control tributario conforme la calificación del riesgo obtenida y, consolidar el modelo de operación tributaria, por medio de la operativización del sistema de información, el desarrollo y/o compra de las funcionalidades complementarias que éste requiera y el rediseño organizacional con talento humano permanente y empoderado.

A continuación se detallan los resultados de la ejecución de estas estrategias:

2.2.1.2. Perfilamiento de contribuyentes

En relación con el establecimiento de un perfil de comportamiento a los contribuyentes bogotanos, se analiza el estado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes durante las últimas cinco vigencias (2010-2015) más un conjunto de atributos para determinar su perfil. El perfilamiento facilita la intervención de manera diferenciada y el control de los contribuyentes bogotanos, permitiendo además la eficacia y eficiencia de los programas de gestión llevados a cabo por los funcionarios de la DIB.

Este entendimiento del perfil del contribuyente, es necesario y obligado en el contexto del nuevo modelo de operación tributaria. Allí tanto la estructura funcional propuesta, como la planeación y desarrollo del control y del servicio apuntan a reconocer y tratar de manera diferente a los contribuyentes. Los resultados de la aplicación de este proceso han avanzado en la caracterización y perfilamiento de 2.730.014 contribuyentes únicos, de un universo potencial de 3.536.549 contribuyentes activos en las vigencias 2010 - 2015. Esta calificación hoy se adiciona a los programas de control preventivo y correctivo y orienta decisiones de intensidad y magnitud de las acciones a ser realizada sobre un contribuyente. Adicionalmente, se consolidó la base única de sujetos tributarios, se definió el grupo de grandes contribuyentes para Bogotá, se realizan mediciones de impacto de programas y se consolidan en este proceso las estadísticas y mediciones que se reportan a la ciudad.

Tabla
11 Contribuyentes Caracterizados

Impuesto	Nº Contribuyentes
Ica	186.780
Ica predial	29.831
Ica predial vehículos	43.623
Ica vehículos	33.820
Predial	1.135.340
Predial vehículos	386.906
Vehículos	913.714
TOTAL	2.730.014

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

Los siguientes son los resultados acumulados de cumplimiento de esta meta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tabla
12 Acumulado Perfilamiento de Contribuyentes

Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2012	15%	15%	100%
2013	30%	30%	100%
2014	50%	52.17%	104.34%
2015*	75%	77.2%	102%
2016	90%		0%
Total 2012-2016	90%	77.2%	102%

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

*Nota: Indicador de medición anual-

De esta manera se alcanza un avance del 77.2% de contribuyentes perfilados frente a la meta del 90% para el cuatrienio.

Del grupo anterior: 1979 son grandes contribuyentes.

Para el caso de impuestos a la propiedad el total de contribuyentes asciende a 2.550.945 contribuyentes únicos de predial y vehículos. De los cuales 602.393 son incumplidos.

Para el caso del ICA, impuesto a la producción, el total de contribuyentes es de 196.915 de los cuales 51.154 son incumplidos

2.2.1.3. Registro empresarial

Durante el trimestre de ejecución de la actividad de Enrolamiento RIT se concluyó el recorrido de la localidad de Chapinero, donde se hizo presencia en 17 barrios de dicha localidad. Durante este trimestre se visitaron 16089 establecimientos.

Actividades Trimestre 2015

De manera consolidada el programa logró los siguientes resultados:

Tabla
13 Consolidado Censo Empresarial

Año	Establecimientos		Diligenciar RIT		Registro Visitas
	Abiertos	Cerrados	Si	No	
Octubre	4621	749	4.506	115	5.370
Noviembre	4380	870	4.189	191	5250
Diciembre*	4373	1096	4.221	152	5.469
Total	13.374	2.715	12.916	458	16.089

Fuente: EASYNET - con corte al 28 de diciembre de 2015

Pasa un acumulado anual que se presenta en la siguiente tabla



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Tabla
14 Consolidado Anual Censo Empresarial**

Año	Establecimientos		Diligenciar RIT		Registro Visitas
	Abiertos	Cerrados	Si	No	
2015					
Enero	3.662	1.088	3.125	537	4.750
Febrero	6.580	1.158	6.008	572	7.738
Marzo	5.845	941	5.463	382	6.786
Abril	6.110	896	5.883	227	7.006
Mayo	5.122	505	4.975	147	5.627
Junio	4.838	534	4.763	75	5.372
Julio	6.209	729	6.128	81	6.938
Agosto	4.607	502	4.553	54	5.109
Septiembre	5.482	762	5.419	63	6.244
Octubre	4.621	749	4.506	115	5.370
Noviembre	4.380	870	4.189	191	5.250
Diciembre*	4.373	1.096	4.221	152	5.469
Total 2015	61.829	9.830	59.233	2.596	71.659

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

* Información con corte al 28 de Diciembre de 2015

2.2.1.4. Sistema de Información tributario

Conforme al plan operativo establecido por la Oficina de Administración Funcional del Sistema, en acuerdo con la Dirección de Informática y Tecnología, se presenta a continuación el avance de las acciones a noviembre de 2015:

**Tabla
15 Requerimientos**

Gestión de Requerimientos						
DETALLE	FALLA EN FUNCIONALIDAD	MANTENIMIENTO POR MEJORA	NUEVA FUNCIONALIDAD	PROTOCOLO	TOTAL	%
PLANEADOS	3	46	38	10	97	82%
ADICIONALES		10	8	4	22	18%
TOTAL PLAN OPERATIVO	3	56	46	14	119	100%
FINALIZADOS:						
planeados	1	28	8	3	40	34%
adicionales		10	5	4	19	16%
Total Finalizados	1	38	13	7	59	50%
EN PROCESO:						
planeados		4	18		22	18%
adicionales			3		3	3%
Subtotal en Proceso	0	4	21	0	25	21%
CANCELADOS / SUSPENDIDOS:	2	14	12	7	35	29%

Por otra parte, cabe destacar los siguientes desarrollos o mejoras en funcionalidades que se encuentran en la etapa de pruebas para salir a producción a finales de 2015 o en enero de 2016 a más tardar:

Nuevos liquidadores de impuestos distritales: Se desarrollaron nuevos liquidaciones para los impuestos Predial, Vehículos, ICA, RetelICA y el sistema Simplifica de ICA. El 20 de diciembre de 2015 entró en producción el liquidador de predial, se espera para la última semana de diciembre que pase a producción el liquidador de vehículos y en enero los restantes. Estos nuevos liquidadores se desarrollaron con una metodología orientada a servicios, lo que se traduce en que éstos puedan ser utilizados desde cualquier dispositivo móvil; su actualización o mejora será más sencilla, rápida y eficiente debido a que se encuentran estructurados por módulos que permiten ajustar partes del liquidador sin impactar su totalidad, a diferencia de los liquidadores actuales.

SIEBEL (Vista 360): Aplicación para la consulta y manejo integral de los contribuyentes. Se encuentra en etapa de pruebas y ajustes para salir a producción en enero de 2015. Se tiene planeado implementarlo de forma escalonada iniciando con las áreas de servicio

Emisión 2015: Sobre el proceso de emisión 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla
16 Impuesto Predial

	2014	%	2015	%
Obligados	2.328.853	98%	2.372.062	98%
Excluidos	55.537	2%	57.147	2%
Total	2.384.390		2.429.209	
Exentos (hacen parte de los obligados)	43.536	2%	47.418	2%

Del 100% de la Base Catastral, el 2% de predios son excluidos y el 98% obligados; de este 98% un 2% tiene algún tipo de exención. Los predios reportados como exentos forman parte del universo de obligados.

Para la generación de formularios sugeridos de 2015 se depuraron, además de los predios excluidos, los predios con inconsistencias en información y los predios con pago previo, como se indica a continuación:

Tabla
17 Generación de Formularios

Observación	Cantidad de Predios
total de predios	2.429.209
excluidos por ley	57.147
inconsistencia objeto	8.322
inconsistencia sujeto	62.792
pagos 2015	26.170
formularios para distribución	2.274.778



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

El total de formularios entregados a la unión temporal para impresión y distribución fue de 2.275.000, debido a que se adicionaron 222 formularios con marca de exclusión.

Tabla
18 Impuesto Vehículos

Universe Vehículos Automotores (en sim)	2.045.886		
	VEHÍCULOS	MOTOS < 125 cc	TOTAL
Depurados protocolo	230.429	15.294	245.723
Excluidos protocolo	12.453	1.185	13.638
Declaración generada con éxito	1.577.707	208.818	1.786.525
Pagos 2015	-78.193	-916	-79.109
Repetidos	-4	-40	-44
Inconsistencias en dirección	-175.980	-60.069	-236.049
Registros a impresor	1.323.530	147.793	1.471.323
Inconsistencias reportadas por el impresor	-10.240	-5.304	-15.544
Formularios impresos y enviados	1.313.290	142.489	1.455.779

2.2.1.5. Disposición de formularios de los Impuestos Predial Unificado y sobre Vehículos Automotores

Dentro de las actividades de seguimiento a la disposición de los formularios de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores a continuación se presentan las cifras consolidadas agrupadas por origen del formulario, en donde se señala el valor pagado durante el año 2015 así como el número de documentos registrados por origen, que evidencian la utilización de los diferentes formas y canales en que la Administración dispone los formularios para que el contribuyente cumpla con la presentación y pago de sus declaraciones tributarias.

2.2.1.6. Disposición de los formularios del impuesto sobre vehículos automotores

Durante el 2015 la disposición de los formularios por parte de la Administración Tributaria ha sido usada por los contribuyentes de la siguiente forma:

Tabla
19 Disposición de los Formularios Vehículos

Origen	No. Documentos	No. Placas únicas	Valor pagado \$
0 - Internet (Opción 2 web)	91.039	53.912	28.656.811.000
1 - Asistido Internet (Opción 1 web)	635.410	592.710	255.750.833.000
16 - Sugerido (enviados a casa)	883.429	871.957	273.652.045.000
30 - Asistido (puntos de atención)	85.118	70.068	30.369.724.000
40 - Cartera	20.900	12.992	10.667.274.999
44 - ROP	276	117	158.814.208
TOTAL	1.716.172	1.601.756	599.255.502.207

Fuente: SIT II - Fecha de corte: 31/12/2015.

Durante el 2015 se destaca la utilización por parte de los contribuyentes de los formularios sugeridos generados en desarrollo de la emisión; del total de 1.716.172 formularios recibidos hasta el 31 de diciembre de 2015, 883.429 corresponden a formularios sugeridos con un recaudo de 273.652 millones de pesos. De otra parte es importante destacar la utilización de los liquidadores web implementados por la Secretaría Distrital de Hacienda, ya que a través de estos los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores generaron 635.410 formularios que fueron recibidos en las entidades recaudadoras.

Durante la vigencia se recibieron 2.406.752 formularios de los cuales 1.860.747 corresponden a formularios sugeridos del impuesto predial unificado, que representó un recaudo de 1.619.475 millones de pesos. De otra parte, a través de los liquidadores web se generaron 209.185 formularios con un recaudo de 419.745 millones de pesos. (Ver tabla 21).

Tabla
20 Disposición de los Formularios del Impuesto Predial

Origen	No. Documentos	No. Predios únicos	Valor pagar*
0 - Internet (Opción 2 web)	176.461	112.796	262.162
1 - Asistido Internet (Opción 1 web)	209.185	200.528	419.745
16 - Sugerido (enviados a casa)	1.860.747	1.851.075	1.619.475
30 - Asistido (puntos de atención)	89.724	78.697	98.351
40 - Cartera	69.994	36.636	92.081
44 - ROP	641	236	1.172
TOTAL	2.406.752	2.279.968	2.492.989

Fuente: SIT II - Fecha de corte: 30/09/2015

*millones de pesos

1. Actos Oficiales

Con ocasión a la entrada en vigencia de la nueva estructura interna y funcional de la entidad, se ajustó el módulo de actos oficiales de SIT II para generar actos administrativos a un mismo sujeto por diferentes impuestos y las áreas de gestión de la DIB estandarizaron (unificaron y actualizaron) los formatos de actos oficiales en el Sistema de Gestión de Calidad. Actualmente y en coordinación con la Dirección de Informática y Tecnología, se están implementando estos formatos en SIT II para la prestación del servicio desde la opción "Registrar".

2.2.1.7. Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias de predial y vehículos

Los resultados presentados consolidan las mediciones finales de cumplimiento oportuno. Las declaraciones reportadas por cumplimiento oportuno suma un total 3,540.798 (2,148.557 corresponden al impuesto Predial Unificado y 1.392.317 a Vehículos Automotores), este resultado sobre el total de obligados en la vigencia que en agregado suman un total de 3.852.485 (2.274.778 del impuesto Predial Unificado y 1.577.707 a vehículos automotores), arroja de manera al corte del presente informe un porcentaje de cumplimiento oportuno para estos dos impuestos del 91.91 % del total de los obligados

Tabla

21 Avance Cumplimiento Oportuno 2015

	Universo de obligados	Avance trimestre 4°	% cumplimiento oportuno 4° trimestre
Predial unificado	2.274.778	2.148.557	94,45%
Vehículos automotores	1.577.707	1.392.317	88,25%
Totales cumplimiento oportuno	3.852.485	3.540.874	91,91%

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 01/07/2015-30/12/2015.

El indicador desagregado en sus dos componentes nos permite evidenciar que el impuesto predial unificado logra un cumplimiento de 94.45% mientras el impuesto sobre vehículos automotores alcanza un 88.25%, ubicándose a dos puntos porcentuales de cumplimiento de meta fijada.

Es importante resaltar, que se alcanzó la meta anual, donde se esperaba que el 91% de los obligados en los impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores para la vigencia 2015 presenten oportunamente su obligación tributaria.

Tabla

22 Obligados impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores

Vigencia	Obligados potenciales	Emisiones	Devoluciones correo	Declaraciones oportunas	% cumplimiento oportuno
2012	3.619.406	3.130.000	281.744	3.191.141	88.17%
2013	3.799.227	3.568.628	215.494	3.381.653	89,00%
2014	3.930.071	3.780.266	173.832	3.456.173	87,94%
2015	4.086.944	3.852.485	233.221	3.540.874	91.91%

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 01/01/2015-31/09/2015.

Durante este periodo continúan los beneficios tributarios definidos en el decreto 026 de 2015, esta situación se constituye en una oportunidad para los contribuyentes, quienes retrasan el pago oportuno, para acogerse a los beneficios de las condiciones especiales de pago.

El objetivo es evaluado por tres indicadores que dan cuenta de la satisfacción del servicio “Gestión de ingresos tributarios”, el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y el recaudo que estos contribuyentes le aportan a la ciudad.

El indicador de recaudo oportuno presenta resultados por encima de lo esperado producto de posicionamiento de la obligación predial en la ciudad, el proceso de formación y actualización catastral y la ejecución de los programas de cultura tributaria y fidelización que desarrolla la DIB.

Las acciones realizadas se describen a continuación:

2.2.1.8. Acercamientos tributarios

- **Realizar acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, educar, efectuar acciones de fidelización:**

La Dirección Distrital de Impuestos con la Oficina de Gestión del Servicio en el cuarto trimestre desarrolló el componente de formación y sensibilización en Cultura Tributaria a través de las siguientes actividades: 1 colegio con 400 estudiantes, 1 jardín infantil con 73 niños y niñas, 4 gremios con 176 representantes empresariales, 2 Universidades con 101 participantes, y participación en 1 festival Distrital con 2000 participantes involucrados en la campaña “El pago de mis impuestos da frutos

2.2.1.9. Programas de Fidelización

El programa de Fidelización tiene como objetivo aumentar la declaración y pago de los sujetos de impuestos a la producción y al consumo (ICA) del periodo (anual o bimestral) con fecha límite al vencimiento sin sanción de cada impuesto

De manera consolidada la campaña de fidelización alcanzó el siguiente cumplimiento

Tabla
23 Cumplimiento Campaña de Fidelización

Programas de Fidelización Gestionados 2015		Público objetivo	
Impuesto	Trimestre	Sujetos	Objetos
Cumplimiento oportuno predial 10% de descuento	2	1.546.868	2.284.838
Cumplimiento oportuno vehículos 10% de descuento	2	1.300.529	1.534.630
Agradecimiento pago predial 10% de descuento	2	1.094.363	N/A
Simplificado	1	62.078	N/A
ICA P 6/2014	1	132.167	N/A
ICA P 1	1	144.628	N/A
ICA P 2	2	136.974	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Programas de Fidelización Gestionados 2015		Público objetivo	
Impuesto	Trimestre	Sujetos	Objetos
ICA P 3	3	137.632	N/A
ICA P 4	3	142.181	N/A
ICA P 5	4	N/A	N/A
ICA P 6	4	134.841	N/A
Predial	3	345.137	472.637
Vehículos		344.790	345.830
TOTAL PROGRAMA		1.386.183	N/A

Fuente: Oficina de servicio al contribuyente. Diciembre 30 de 2015

2.2.1.10. Acciones de control extensivo y control persuasivo

- CONTROL EXTENSIVO**

El programa de Control Extensivo tiene como objetivo aumentar la declaración y pago de los sujetos de impuestos a la producción y al consumo (ICA) del periodo (anual o bimestral) que se encuentran omisos y/o morosos por la vigencia o periodo, con fecha límite de pago al final del año.

Adicionalmente informar a los contribuyentes de las condiciones especiales de pago vigentes para el 2015 normalizadas por el Decreto 026 del 15 de enero de 2015 tanto para los omisos como para los morosos de todos los impuestos.

De manera consolidada el programa alcanzo los siguientes resultados

Tabla

24 Control Extensivo

Programas control extensivo gestionados 2015	Trimestre	Público objetivo		Total recaudo en miles
		Sujetos	Objetos	
Predial	4	130.691	417.612	19.846.416
Vehículos	4	252.858	690.348	10.726.159



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Programas control extensivo gestionados 2015	Trimestre	Público objetivo		Total recaudo en miles
		Sujetos	Objetos	
Predial	3	141.191	230.431	1.694.697
Vehículos	3	364.223	407.642	289.637
Total programa ce predial vig 2015		271.882	648.043	21.541.113
Total programa ce vehículos vig 2015		617.081	1.097.990	11.015.796
Ica 6 /2014	1	7.438	N/A	
Simplificado	2	51.421	N/A	
Ica 1	2	23.089	N/A	
Ica 2	3	11.751	N/A	
Ica 3	3	11.575	N/A	
Ica 4		10.709	N/A	
Ica 5		5.567	N/A	
Ica 6		N/A	N/A	
Boletín morosos 31 enero	1	15.030	N/A	
Boletín morosos 31 julio	3	18.548	N/A	
Cobro cartera producción y consumo condiciones especiales de pago	1	18.436	N/A	
Delineación urbana condiciones especiales de pago	1	4.060	4.298	
Fiscalización propiedad condiciones especiales de pago predial	1	91.488	157.797	50.000.058
Fiscalización propiedad condiciones especiales de pago predial	3	89.222	148.035	719.952
Total programa condiciones especiales de pago fiscalización propiedad		180.710	305.832	50.720.010
Fiscalización propiedad inexactos 2013	2	1.079	1.969	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Programas control extensivo gestionados 2015	Trimestre	Público objetivo		Total recaudo en miles
		Sujetos	Objetos	
Liquidación propiedad condiciones especiales de pago	2	32.947	53.801	
Liquidación propiedad emplazamientos 2014	3	48.911	49.578	
Cobro propiedad condiciones especiales de pago	2	149.270	383.262	
TOTAL PROGRAMA		2.549.177	4.596.638	166.553.838

Fuente: Oficina de servicio al contribuyente. Diciembre de 2015

2.2.1.11.Satisfacción del servicio externo

Las estrategias de servicio al contribuyente implementadas en el cuarto trimestre 2015 fueron: i) Acercamientos tributarios con una (1) unidad móvil y ferias de servicio al ciudadano (1 jornada), ii) Emisión de formularios 2015 iii) Gestión de liquidaciones masivas condiciones especiales de pago, iv) campañas en los medios de comunicación, entre otros), v) Potencializarían de los diferentes canales de atención: presencial (661.518) contribuyentes atendidos, chat (57.620. sesiones atendidas), línea 195 (información general (11.920 citas agendadas para años anteriores y devoluciones), correo electrónico (12.456 tramites atendidos), medio escrito (15.291) solicitudes atendidas), pagina Web (7.694.550 visitas), 28.168 impresiones en las terminales de auto-atención, control extensivo un total (28.448 acciones) dichas acciones han permitido generar recordación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en los impuestos masivos a la propiedad: Predial Unificado y Vehículos Automotores en el marco de la fecha en el calendario tributario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tabla.

25 Estadísticas servicio al contribuyente Trimestre 2012-2015

CIUDADANOS ATENDIDOS								
CANAL DE ATENCION	2012	2013	2014	2015				
				2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
PRESENCIAL	805.959	914.948	916.835	276.075	197.916	108.651	78.876	661.518
LINEA 195	294.903	211.603	70.147	0	0	0	0	0
CHAT TRIBUTARIO	28.904	19.659	52.263	16.419	17.926	15.128	8.147	57.620
CORREO OPINIÓN TRIBUTARIA	16.389	12.676	13.682	2.326	3.674	4.603	1.853	12.456
ESCRITOS	8.976	8.770	12.450	4.237	6.034	2.514	2.506	15.291
TOTAL	1.155.131	1.167.656	1.065.377	299.057	225.550	130.896	91.382	746.885

VISITANTES PAGINA WEB								
ITEM	2012	2013	2014	2015				
				2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
WWW.SHD.GOV.CO	5.332.143	4.705.970	8.122.845	2.471.359	2.856.342	1.550.376	816.473	7.694.550

TIEMPOS DE ATENCION								
ITEM	2012	2013	2014	2015				
				2015-1°T	2015-2°T	2015-3°T	2015-4°T	ACUMULADO
TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION EN VENTANILLA	0:06:45	00:05:56	00:06:55	0:10:35	0:07:07	0:07:52	0:07:12	0:08:12
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA	0:35:11	0:40:29	00:23:28	0:59:20	0:40:40	0:17:20	0:23:00	0:35:05

Fuente: Estadísticas OSC 2015-4

2.2.1.12.Recaudo por gestión

El recaudo por gestión está soportado por las acciones que se desarrollaron en el marco del Proyecto de Inversión 703 Control y Servicios Tributarios y el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda., En el periodo el recaudo total por gestión fue \$127.586 millones para un acumulado anual de \$562.866 millones que corresponde al 122% de la meta prevista para el año

El recaudo por gestión a Diciembre 30 de 2015 es el siguiente:

Las acciones de control tributario ejecutadas en su consolidado anual se presentan a continuación

• Emisión de impuestos ciudadanos

- Diseño y elaboración del documento técnico que sirve como insumo para el procesamiento de la información, la realización de ajustes al mismo, y la práctica de pruebas de impresión y confiabilidad de la información.
- Acciones tendientes a mejorar la información, particularmente en el tema de propietarios, cuyo rezago en la base catastral ha incidido en el direccionamiento de formularios a un buen número de sujetos que no corresponden a los obligados de la vigencia que se gestiona. Es así como se podrá se contar con la información de la Superintendencia de Notariado y Registro de manera masiva, con la expectativa, dependiendo del estado de la información, de ingresar más del 50% de propietarios considerando esta fuente, de la misma manera y al igual que la vigencia anterior, se contará con la base catastral y la información de otros obligados (beneficiarios en el caso de fiducias) para nutrir el registro de información tributaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Comparativamente con vigencias anteriores el incremento de formularios sugeridos se presenta a continuación

Vigencia	Obligados potenciales	Emisiones	Devoluciones correo	Declaraciones oportunas	% cumplimiento oportuno
2012	3.619.406	3.130.000	281.744	3.191.141	88,15%
2013	3.799.227	3.568.628	215.494	3.381.653	89,01%
2014	3.930.071	3.780.266	173.832	3.456.173	87,94%
2015	4.086.944	3.852.485	233.221	3.540.798	91,91%

Campañas masivas

- **Condiciones especiales de pago establecidos en la ley 1739 de 2014** se gestionaran las obligaciones pendientes de presentación y pago por concepto de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores.

Para este beneficio, en primer lugar se enviaron los siguientes formularios a los contribuyentes omisos.

Vehículos	Vigencia	Gestionados condiciones especiales de pago	Declaraciones con pago	Recaudo \$
	2010	43.210	2.929	17.378.150.000
	2011	43.207	4.661	
	2012	93.107	12.422	
	2013	155.467	16.441	
	2014	234.688	7.352	
	TOTAL	569.679	43.805	
Predial	Vigencia	Gestionados condiciones especiales de pago	Declaraciones con pago	Recaudo \$
	2010	11.666	2.176	16.059.859.621
	2011	10.524	2.676	
	2012	11.078	2.478	
	2013	6.724	1.221	
	2014	113.459	15.342	
	TOTAL	153.451	23.893	

Como segunda actividad, se enviaron 454.119 mensajes de texto predial y 32.266 correos electrónicos para el mismo beneficio.

FASE II: Para contribuyentes con obligaciones pendientes de declaración y pago por las vigencias 2012, 2011 y 2010 quienes podrán acogerse a la reducción del 80 % de las sanciones e intereses siempre y cuando cumplan con su obligación y cancelen el monto total por concepto de impuesto y la sanción reducida antes del 31 de mayo de 2015.

- Con ocasión a las condiciones especiales de pago se espera hacer contacto persuasivo por diferentes canales (escritos, telefónicos, electrónicos) a 33.657 contribuyentes de los impuestos Predial y Vehículos.

- Así mismo, se espera hacer contacto persuasivo por diferentes canales (escritos, telefónicos, electrónicos) a 115.728 contribuyentes de los impuestos predial y vehículos por la vigencia 2014.

1. Beneficios

- Mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos.
- Ampliación de la bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos de la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.
- El cumplimiento oportuno que refleja la decisión de pago de los contribuyentes de impuestos ciudadanos refleja el posicionamiento y legitimidad tributaria en la ciudad asegurando con ello un recaudo estable y permanente para la ciudad.
- Teniendo como base el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, en el cual se establecieron compromisos en los ejes de Fortalecimiento de la Hacienda Pública y la Modernización del Sistema Tributario, con miras a establecer un modelo de autoatención en el Servicio al Contribuyente basado en TIC's; priorizando factores de calidad, accesibilidad, seguridad y transparencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Distrito Capital, la Dirección de Impuestos se consolidó la operación de los dispositivos tecnológicos de autoayuda.

2. Logros

- Posicionamiento de los programas de Cultura Tributaria y Registro Empresarial a través del cual se han atendido en el año 33.337 contribuyentes en 261 actividades.
- A través de los canales de interacción convencionales se atendieron en el trimestre 91.382 ciudadanos- contribuyentes, incluyendo atención especializada a programas como condiciones especiales de pago, lográndose una reducción de más de 100.000 contribuyentes resultado del incremento en la utilización de canales alternativos de atención como los dispositivos de autoayuda. Para un acumulado anual de 746.885 ciudadanos contribuyentes atendidos.
- Resultado de los programas ejecutados la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá ha logrado un cumplimiento en la metas de recaudo, obteniendo el 81% de la meta del cuatrienio sin modernización al recaudar de manera acumulada \$25,505 billones de la meta definida en \$31,462 billones (precios corrientes sin modernización).

2.2.1.13. Índices de evasión

**Tabla
26 Índices de Evasión**

Impuesto	Vigencia			
	2012	2013	2014	2015
Evasión predial	14,74%	12,51%	11,98%	10.72%
Evasión vehículos	17,33%	16,08%	15,49%	14.71%
Evasión ICA	12,40%	13,50%	15,50%	22.30%

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

2.2.1.14. Impuesto de Industria y Comercio

La estimación de la evasión del ICA se obtiene conforme la relación del ingreso potencial y el ingreso neto recibido. Este último entendido como lo declarado por los contribuyentes del impuesto. Para este caso, se realiza la medición de evasión para el año 2014. Dado el cambio de metodología se encontró un mayor valor en la producción, derivado del cambio en la estructura económica de la Ciudad, por lo tanto la estimación de la evasión del ICA, que es la diferencia del ingreso potencial y el ingreso neto, presentada como porcentaje del ingreso potencial, es el resultado que se toma como la tasa de evasión del ICA.

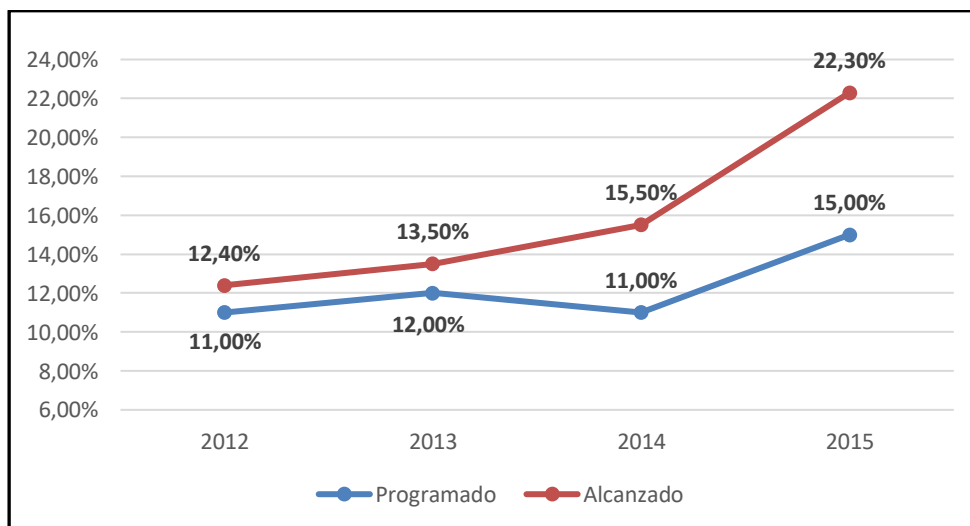
Frente a lo anterior, es posible observar que en el momento de presentarse un incremento en el cálculo del ingreso potencial, de igual forma, el porcentaje de evasión tendería a aumentar su valor.

Así entonces, es necesario resaltar que dado el cambio metodológico en la estimación del ingreso potencial presentado en el año 2015, también cambia el nivel estimado de la evasión del ICA. Haciéndose este nuevo cálculo no comparable con las estimaciones realizadas en años anteriores.

Dicho lo anterior y utilizando la nueva metodología, es posible concluir que para el año 2013, la tasa de evasión del ICA, incluidas las retenciones, ascendió a 25,3%. A su vez, al analizar los sectores más representativos, entre las mayores tasas de evasión del ICA estuvieron las del sector de la construcción. En contraste, entre las menores tasas de evasión de dicho impuesto se encontraron los sectores de servicios de transporte y comunicaciones y de industria manufacturera.

Por otro lado, para el periodo 2014, la tasa de evasión del ICA, incluidas las retenciones, fue de 22,3%. Del mismo modo que durante el año anterior, la tasa de evasión del ICA del sector de la construcción estuvo entre las más altas. Mientras tanto, los sectores de servicios a las empresas excepto servicios financieros e inmobiliarios, al igual que los sectores de servicios de transporte y comunicaciones y de industria manufacturera, fueron los que mostraron las menores tasas de evasión del ICA.

Gráfica
2 Índice de evasión ICA



Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

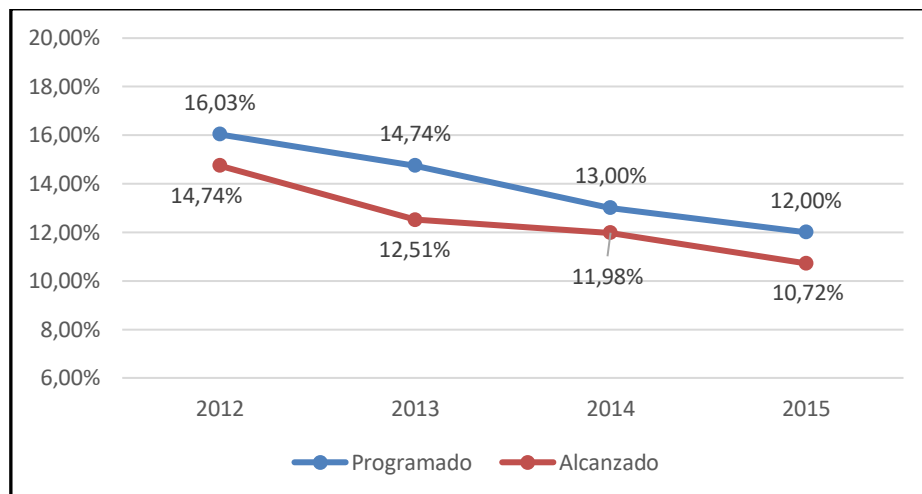
2.2.1.15. Impuesto Predial e Impuesto sobre Vehículos

Según la metodología, la tasa de evasión del impuesto predial unificado calculada para el año 2014 fue 10,72%, mostrando una disminución en un 1,26% respecto a la tasa de evasión del año anterior, la cual fue 11,98%.

La disminución de la tasa de evasión en el año 2014 respecto al año 2013 puede deberse a varias razones:

- La gestión anual de la Unidad Administrativa Especial de Catastro (UAEC) en el proceso de actualización catastral en la ciudad.
- El censo inmobiliario.
- El mejoramiento en la captura de datos y la calidad de la base de datos catastral insumo para la liquidación del impuesto predial unificado.
- La dinámica inmobiliaria de la ciudad en el año 2013 muestra cambios físicos detectados por Catastro, evidenciando modificaciones en áreas, usos, destinos y/o características generales de los inmuebles.
- El crecimiento de la población, es decir la densificación de la ciudad y la escasez del suelo urbano ha incentivado el aumento de los predios bajo el régimen de propiedad horizontal, asimismo las facilidades de financiación para compra de vivienda han activado el mercado inmobiliario.
- La mayor cobertura en la emisión de formularios sugeridos.
- El cumplimiento en el pago oportuno de los contribuyentes y el uso de medios electrónicos para el pago del impuesto (sitio web de la SHD, portales de los bancos, cajeros automáticos y sistemas de audio respuesta).
- Los programas de gestión de la Subdirección de Propiedad de la Dirección distrital de Impuestos de Bogotá.
- Las estrategias de cultura tributaria impulsadas por la Dirección distrital de Impuestos de Bogotá enfocadas a mejorar el comportamiento de los ciudadanos respecto al pago de sus impuestos.

**Gráfica
3 Índice de evasión Predial**



Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

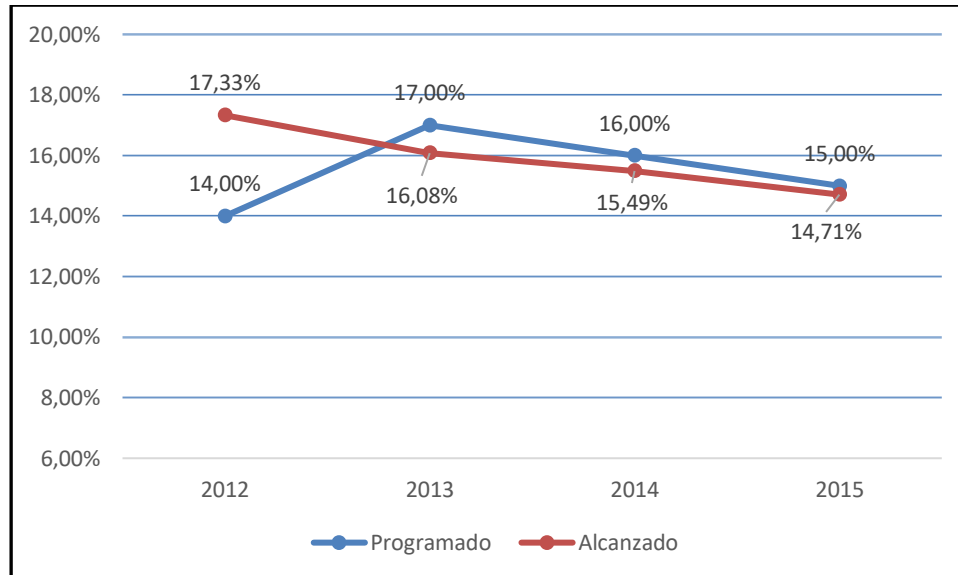
Nota: El valor calculado en cada vigencia corresponde a la evasión del año inmediatamente anterior

Según la metodología la tasa de evasión calculada para el año 2014 de impuesto sobre vehículos automotores fue 14,71%, mostrando una disminución de un 0.78% respecto a la tasa de evasión del año anterior, la cual fue 15,49%.

El impuesto sobre vehículos automotores se ve directamente afectado por la marca y la antigüedad de los vehículos, estas características determinan el avalúo y por ende la obligación tributaria. La depreciación de los vehículos en el tiempo evidencia una tendencia decreciente de los impuestos y aunque es un comportamiento progresivo, ya que los vehículos con mayor avalúo pagan tarifas más altas y viceversa, el costo social es considerablemente alto debido a la congestión vehicular y la contaminación en el ambiente.

El recaudo del impuesto vehicular no solo se ve afectado por la depreciación sino también por el número de vehículos retirados de la base de obligados por hurto, cancelación de matrícula y traslado a otra jurisdicción, la única forma de contrarrestar este fenómeno es la entrada de nuevos vehículos a la base de obligados.

Gráfica
4 Índice de evasión Impuesto sobre vehículos



Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

Nota: El valor calculado en cada vigencia corresponde a la evasión del año inmediatamente anterior

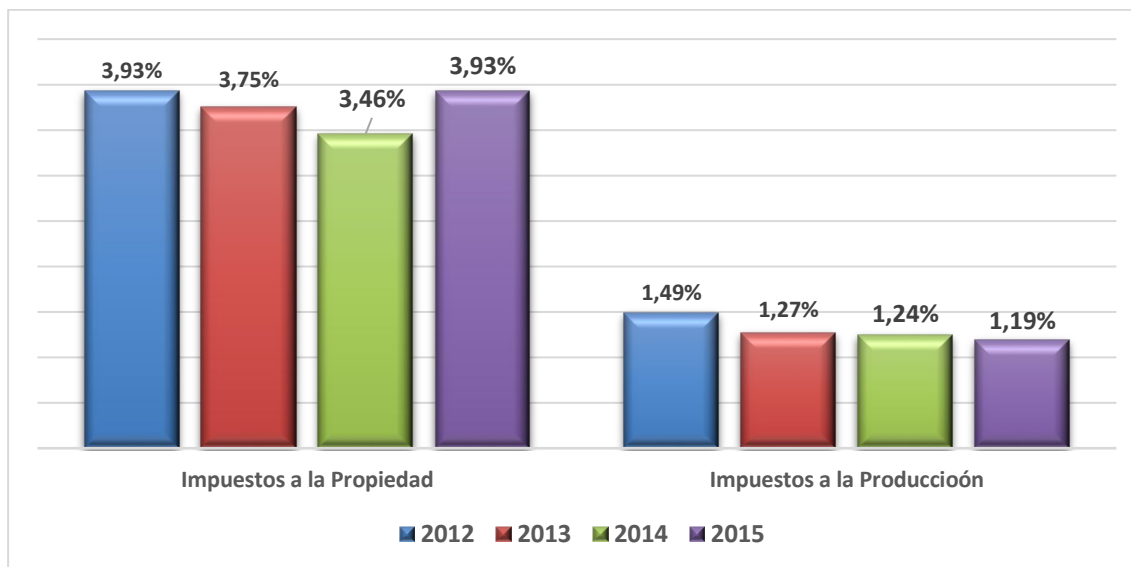
En el año 2013, 17.607 contribuyentes evasores poseen predio y vehículo automotor, de este grupo el 89.59% son omisos en pago de ambos impuestos y el 4.63% es omiso en pago de impuesto sobre vehículos automotores e inexacto en impuesto predial unificado.

2.2.1.16. Control a la morosidad

De acuerdo con el objetivo de ejercer el control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica, se estableció la meta a 2016 de mantener el índice de morosidad con respecto al ingreso total tributario por debajo del 3.65% para los impuestos a la propiedad y por debajo del 1.5% para los impuestos a la producción y al consumo, meta que ha sido superada ampliamente:

Gráfica

5 Índice de morosidad con respecto al ingreso tributario - Impuestos Propiedad y Producción



Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

Optimización de los recursos de Tesorería

2.2.1.17. Rentabilidad comparada del portafolio de inversiones de SDH

En el marco del objetivo estratégico “*Optimizar los recursos administrados a través de la generación de rendimientos financieros*”, se presenta el avance del indicador Rentabilidad Comparada del Portafolio de Inversiones en 2015. En el consolidado anual, el portafolio de inversiones administrado por la DDT generó una rentabilidad de 4,95%, superando el 3,70% del benchmark², con un nivel de ejecución del 133,6%, superando en un 34% la rentabilidad de otros portafolios de inversiones de las mismas condiciones

En cuanto al resultado del trimestre IV, la rentabilidad fue de 5,23 % EA frente al 4,00% obtenido por el Benchmark, generando 123 p.b. (puntos básicos), por encima de dicha tasa de comparación, lo cual equivale a un mayor rendimiento de \$12.300 millones anuales por cada billón de pesos administrado.

² El Benchmark está compuesto por los 5 fondos de inversión (antes carteras colectivas), más grandes que se administran de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1525 de 2008 y se rebalancea anualmente de acuerdo con la metodología establecida en la guía para el cálculo de los indicadores vinculados al proceso CPR-13 INVERSIONES. El último cambio se realizó para el año 2014, con ingreso de la cartera colectiva abierta Credifondo administrada por Helm Fiduciaria en sustitución de la cartera colectiva abierta Confianza Plus administrada por Fiduciaria Corficolombiana, que se tenía en 2013.

Tabla
27 Rentabilidad Comparada Portafolio de Inversiones

Periodo	Tasa promedio ponderada benchmark	Tasa promedio ponderada DDT	Cumplimiento indicador	Diferencia
2015 I	4,29%	4,95%	115,38%	0,66%
2015 II	3,49%	4,87%	139,54%	1,38%
2015 III	3,02%	4,73%	156,52%	1,71%
2015 IV	4,00%	5,23%	130,75%	1,23%

Fuente: Oficina de Inversiones

Como se observa, en el trimestre IV y durante todo el 2015 la rentabilidad del portafolio administrado por la DDT continuó mostrando bajas volatilidades y superó la meta, conservando el comportamiento histórico del indicador. Tanto el portafolio benchmark como el administrado por la DDT se vieron afectados por los aumentos de la inflación, el deterioro de la posición fiscal del gobierno nacional, el aumento de tasas por parte del Banco de la República y la expectativa y posterior verificación del aumento en la tasa de intervención de la FED, elementos que llevaron a un aumento de tasas de negociación, situación que fue aprovechada positivamente en la gestión del portafolio de inversiones de Bogotá a través de inversiones en títulos a tasa variable y plazos muy cortos.

Estos resultados se lograron en un año en el que se han vuelto a presentar altas volatilidades, originadas en los factores citados anteriormente, unidos a la ralentización de las economías emergentes, entre las cuales se destaca China por su disminución de crecimiento a partir del comercio exterior, dependiendo del consumo interno, el cual no ha reaccionado como se pronosticaba al iniciar el año.

La disminución de las expectativas de crecimiento global ha generado que commodities como el petróleo, el cobre y el café, presenten una oferta mayor a la demanda, lo que ha llevado a que se disminuyan sus precios, afectando el balance de los países y compañías con alta dependencia de estos productos, generando profundos desbalances fiscales y disminución del crecimiento o contracción económica y pérdidas e incluso quiebras para el sector corporativo.

Durante todo el 2015 Colombia fue uno de los países que más se vio afectado por la caída de la cotización de los commodities, llevando a que el Colcap, principal índice del mercado de acciones de Colombia, registrara un retroceso de 23.7% durante el año, en donde las dos compañías petroleras más importantes, Ecopetrol y Pacific, registraron durante el 2015 pérdidas de 46.6% y 75.8% en su valor en bolsa, respectivamente. Estos elementos se unen a una devaluación del 31.9% del peso colombiano frente al dólar (registrando niveles máximos históricos de TRM en 3.356), y a un déficit fiscal que amenaza con superar el 3.6% definido como meta por el Gobierno Nacional, en medio de un crecimiento económico para el 2016 que los analistas esperan se encuentre cercano al 3.0%, previéndose que durante el año se aprobará una reforma tributaria sustancial.

La deuda pública colombiana tuvo nuevamente un trimestre de depreciación al aumentar las tasas de toda la curva de rendimientos alrededor de 50pb (puntos básicos); se resalta el incremento de la parte media de la curva cercana a los 60pb, con aplanamiento de la estructura a lo largo del año, presentado movimientos acumulados para todo el 2015 en la parte media de 150pb a 200pb, y en la parte corta de 120pb, situación que refleja las expectativas de aumento de inflación (variaciones de inflación por encima del rango meta de 2.0% a 4.0%, para cerrar 2015 en 6.77%) y de ralentización de la economía colombiana en 2016. La emisión de referencia, los TES con vencimiento 07-2024, cerró en 8,25%, reflejando una de las situaciones de más bajo valor para estos instrumentos en los últimos años. Debido a la aceleración de la inflación y la significativa devaluación del peso colombiano, entre septiembre y diciembre de 2015 la Junta del Banco de la República aumentó su tasa de intervención hasta el 5.75%, indicando que aún existe más espacio para futuros incrementos

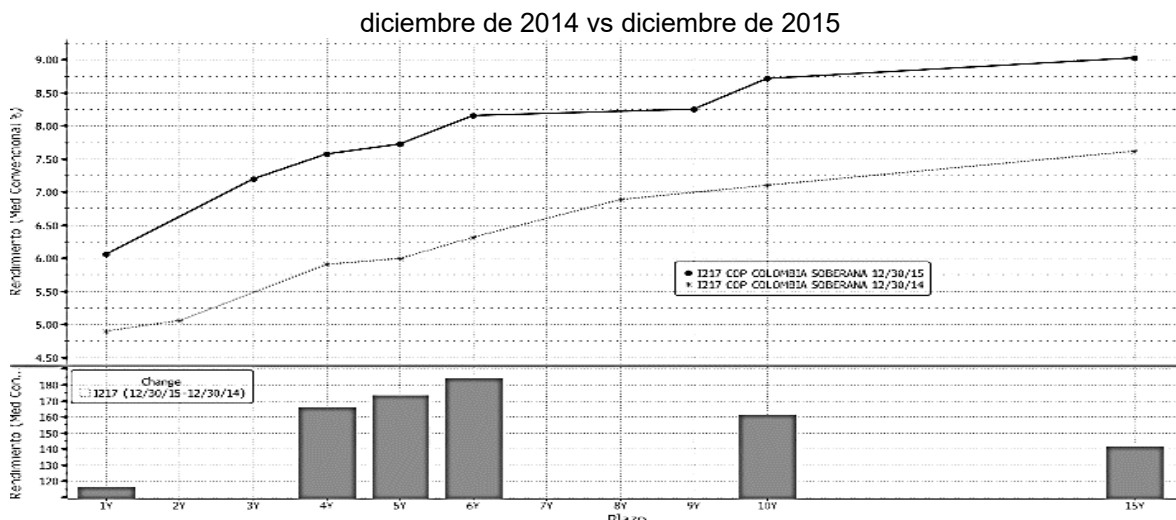


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

y que las expectativas de inflación estarán ancladas en el rango meta nuevamente en el segundo semestre de 2016.

Gráfica

6 curva de rendimientos de la deuda pública colombiana



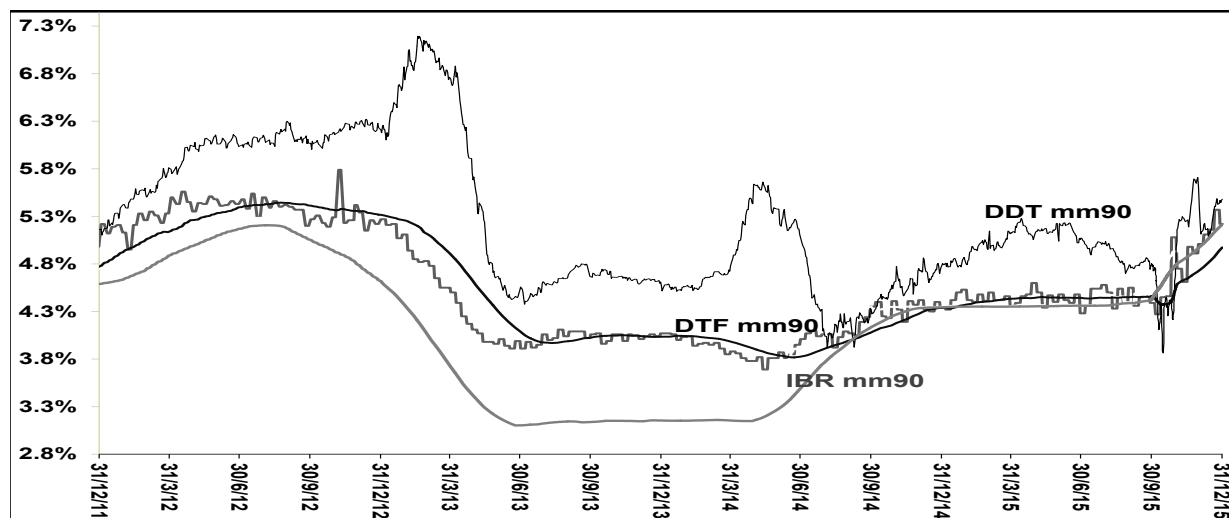
Fuente: Bloomberg®

Para brindar un panorama más amplio y facilitar el seguimiento al desempeño del portafolio administrado por la DDT, en el siguiente gráfico se ilustra el comportamiento de la rentabilidad de este portafolio frente a diferentes tasas que también se utilizan como Benchmark: DDT, DTF e IBR.

Gráfica

7 Tasas de referencia del mercado

Vs Rentabilidad diaria del portafolio total de la DDT



Fuente: Oficina de Inversiones

En conclusión, en 2015 se destaca que la rentabilidad de la DDT presentó estabilidad y se mantuvo por encima del Benchmark, evidenciando una buena gestión frente al riesgo de mercado, además de estar en niveles promedio superiores a tasas como el IBR y la DTF.

2.2.1.18. Convenios con Bancos

Además de los logros ya alcanzados frente a sus objetivos estratégicos y misionales, la Tesorería Distrital asumió y cumplió en 2015 el reto de generar nuevas alternativas bancarias para el pago de la nómina de los servidores públicos distritales, procurando obtener en favor de ellos condiciones especiales de mercado.

En tal sentido, la Tesorería Distrital registra como un logro muy positivo que en 2015 la SDH suscribió y puso en marcha a partir del 1º de octubre los nuevos convenios de adhesión para el pago de la nómina distrital con 4 entidades bancarias, beneficiando así a los funcionarios de las entidades del Nivel Central, Unidad Administrativa Especial de Bomberos, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Concejo de Bogotá.

Este importante logro fue posible gracias al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Reforma del Decreto Distrital 390 de 2008 para permitir la contratación con múltiples bancos. Mediante Decreto Distrital 234 de 2015 se derogó el Decreto 390 de 2008 y se reformaron las normas aplicables, permitiendo la participación de múltiples bancos con cupo de inversión, garantizando los criterios técnicos y legales y la transparencia en la escogencia de los bancos pagadores.
- Con base en el nuevo decreto, mediante Resolución 166 de 24-07-15 la SDH fijó los procedimientos, actuaciones y requisitos técnicos para celebrar convenios con el fin de realizar el pago de la nómina a través de las entidades financieras.
- El 13/05/2015 se ofició a 16 entidades bancarias que contaban con cupo de inversión, a fin de conocer su interés en suscribir un convenio de adhesión para pagar la nómina. Se informó sobre los beneficios mínimos que cada banco debía garantizar a los trabajadores, la necesidad de cumplir con la ley 1527 de 2012 sobre libre escogencia de la entidad pagadora por parte del empleado y las estadísticas de número de empleados que conformaban la nómina distrital a esa fecha.
- El 29/07/2015 se invitó formalmente a los 16 bancos a manifestar su interés en participar en la convocatoria. Como respuesta, 10 bancos manifestaron interés, 1 banco manifestó no estar interesado y 5 no respondieron.
- El Comité Evaluador verificó los requisitos habilitantes, determinando que 5 de las entidades interesadas cumplían los requisitos de beneficios para los funcionarios, 1 de las cuales incumplía los requisitos técnicos. Por lo tanto, recomendó celebrar convenios para el pago de nómina con 4 bancos, a saber: BBVA, Davivienda, Citibank Colombia y Colpatria.
- Los bancos acreditados suscribieron el convenio de adhesión y el 1º de octubre se dio inicio de los nuevos convenios, con vigencia de 5 años.
- Se expidieron las Circulares No. 003 dirigida a los funcionarios y No. 004 de 2015 dirigida a las entidades distritales, informando sobre los nuevos convenios, los beneficios mínimos garantizados a los cuales podrán acceder bien sea con la continuidad de su cuenta actual en alguno de los 4 bancos con convenio, o abriendo una nueva cuenta aprovechando para ello la visita simultánea que los 4 bancos harán a todas las entidades distritales en octubre de 2015. También podrán abrir su cuenta en fecha diferente en las sucursales de la entidad de su preferencia.

Con este resultado se garantizan los siguientes beneficios para los trabajadores distritales:

- Nuevas alternativas bancarias disponibles para la libre escogencia por parte de los funcionarios.
- Acceso garantizado por toda la vigencia de los convenios a los siguientes beneficios mínimos, que superan las condiciones de mercado, en beneficio de todos los funcionarios distritales que libremente opten por abrir o mantener cuenta de nómina con uno de los 4 bancos suscriptores de los nuevos convenios:
 - *El pago deberá realizarse mediante abono en cuenta sin que la transacción tenga costo ni para el Distrito, ni para el funcionario.*
 - *Cero costos por la expedición y manejo de la tarjeta débito.*
 - *Cero costos por el uso de la red de cajeros automáticos y corresponsales no bancarios o sus equivalentes.*
 - *Cero costos por el uso de internet.*
 - *Cero costos por el uso del "Hall Bancario" (servicio en toda la red de oficinas a nivel nacional).*
 - *Cero costos por consulta telefónica, emisión de extractos bancarios por una vez al mes, transacciones de pagos y/o transferencias.*
 - *Cero costos por la expedición de una referencia bancaria mensual por funcionario.*
 - *Retiros y consignaciones ilimitados con cero costos en la red de la entidad bancaria a nivel nacional.*
 - *Cuenta nacional sin costos adicionales por transacciones en otras plazas.*
 - *Permitir, por lo menos, una transferencia mensual sin límite de monto a una cuenta bancaria de otra entidad, a cero costos.*
 - *No exigir saldo mínimo en las cuentas bancarias.*
 - *Liquidar los rendimientos financieros sobre los saldos de las cuentas de ahorros, cuando haya lugar a ello.*
 - *Opción de marcar esta cuenta como exenta al gravamen a los movimientos financieros, en concordancia con las normas.*
 - *Posibilidad de utilizar la tarjeta débito en establecimientos de comercio sin costo alguno.*
 - *Línea de atención al cliente durante veinticuatro horas, siete días a la semana, sin costo alguno.*
- Un número aproximado de 18.000 funcionarios del Distrito pueden disminuir los costos financieros de sus cuentas bancarias por la aplicación de los nuevos convenios de nómina.
- Cabe destacar que para el Distrito Capital este proceso genera las siguientes fortalezas:
- Proceso transparente con pleno cumplimiento de la Ley 1527 de 2012, en cuanto a libre escogencia de entidad bancaria para el pago de nómina por parte de cada empleado. La vigencia de los convenios por 5 años garantiza la estabilidad, la mejora de los procesos y el aprovechamiento de los beneficios mínimos.
- Queda abierta la posibilidad para que en el futuro, cualquier banco interesado y que acredite requisitos podrá adherirse a los convenios y ampliar la oferta a los funcionarios.
- Se actualizó la normatividad aplicable a toda la operación de Tesorería, a través de la expedición del Decreto 234 de 2015, que servirá de soporte para futuros procesos de contratación en materia de recaudo de ingresos no tributarios y pago de las obligaciones a través del sistema bancario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- La relación establecida con los 4 bancos suscriptores facilitará la gradual automatización de otros procesos asociados al pago de nómina, tales como la consignación de aportes a cuentas AFC.

Implementación de los Convenios

Como estaba previsto, se dio inicio a los convenios el día 1º de octubre de 2015 con un plazo de 5 años.

Una vez firmados los nuevos convenios, se realizó una amplia divulgación sobre las nuevas alternativas de pago de la nómina, garantizando igualdad en la participación a los 4 bancos suscriptores, con el fin de facilitar a todos los empleados distritales que escojan libremente el banco de su preferencia. Fue así como en octubre de 2015 se realizaron 25 eventos de divulgación y promoción en 15 diferentes entidades distritales para dar a conocer a los funcionarios de la Administración Central, la Unidad Administrativa Especial de Bomberos, el Concejo de Bogotá, la Personería y la Veeduría los bancos con los cuales se suscribió convenio de pago de nómina. Para la realización de estos eventos se dieron igualdad de condiciones, horarios y espacios publicidad a los diferentes bancos.

De otra parte, el paso de un solo banco a cuatro bancos con convenio para pago de nómina hizo más compleja la operatividad a cargo de la Tesorería Distrital, requiriendo adecuaciones en el sistema de información de tesorería para obtener los archivos de acuerdo con los requerimientos de cada uno de los portales de los bancos pagadores.

En tal sentido, los bancos entregaron las características de los archivos que deben ser subidos en los portales para el respectivo pago, con fundamento en lo cual la DDT radicó el requerimiento No. 1010 de 2015 con el fin de adelantar los desarrollos necesarios en el aplicativo de Operación y Gestión de Tesorería OPGET para poder bajar los archivos planos por banco y dar cumplimiento al periodo de transición estipulado en el convenio.

Se entregaron a los bancos los diferentes archivos con corte al pago de la nómina del mes de septiembre de 2015, de los funcionarios a los cuales se canceló la nómina por cada uno de los bancos que suscribieron convenio, con el fin de que los bancos los marcaran como cuentas de nómina para hacerlos acreedores de los beneficios estipulados en el convenio. Adicionalmente se han entregado los diferentes archivos con corte al pago de la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 para que los bancos realicen los respectivos cruces con sus archivos.

2.2.1.19.Reducción días de reciprocidad

A partir de enero 1º de 2015, por efecto de lo pactado en los convenios de recaudo establecidos por la SDH desde 2013, se continuó reduciendo la reciprocidad que se reconoce a los bancos por el recaudo de los impuestos distritales. Dicha reciprocidad, que era de 19 días hasta el año 2012, se redujo a 14 días en 2013, a 13 días en 2014, y a 12 días en 2015, completando en el cuatrienio 2012-2016 una reducción efectiva de 7 días frente a la reciprocidad que se reconocía anteriormente.

Lo anterior representa un importante beneficio económico para las finanzas distritales, al poder invertir con mayor oportunidad los recursos recaudados a la rentabilidad que generan las cuentas de ahorros administradas por la DDT. Como resultado, el valor del beneficio financiero adicional acumulado para los tributos recaudados en toda la vigencia 2015 con 12 días de reciprocidad, valorado a la tasa media del portafolio, totalizó a diciembre 31 de 2015 el equivalente a \$5.815,9 millones, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla
28 Convenios de Recaudo Tributario - 2015

Efecto de la disminución de los días de reciprocidad

Mes	Tasa Promedio EA (1)	Rendimientos por mes (2)	Acumulado (3)
enero	4,35%	190,16	190,16
febrero	4,52%	456,13	646,29
marzo	4,54%	558,73	1.205,02
abril	4,57%	1.667,09	2.872,11
mayo	4,62%	328,98	3.201,09
junio	4,61%	596,38	3.797,47
julio	4,63%	442,43	4.239,90
agosto	4,61%	201,65	4.441,55
septiembre	4,61%	386,47	4.828,02
octubre	4,84%	220,00	5.048,02
noviembre	5,66%	375,77	5.423,79
diciembre	5,75%	392,12	5.815,90

Cifras en millones de pesos colombianos COP

(1) Tasa promedio que se aplicó durante el respectivo mes

(2) Corresponde al cálculo de los rendimientos que se generan durante siete días menos de reciprocidad

(3) Rendimientos acumulados de los meses, reinvertiendo dichos excedentes a la tasa vigente

Fuente: Información DDT. Para el recaudo se toman los recursos efectivamente legalizados por la Oficina de Gestión de Ingresos DDT.

Al agregar los rendimientos adicionales generados por este mismo concepto desde la vigencia 2013 hasta 31-12-15, se llega a un beneficio acumulado para las finanzas distritales por valor de \$12.793 millones, como se aprecia en el siguiente cuadro:

EFFECTO ACUMULADO DE LA DISMINUCIÓN DE LOS DÍAS DE RECIPROCIDAD 2013 -2015	
Millones de pesos	
Año	Acumulado
2013	3.081
2014	6.977
2015	12.793

Fuente: Información DDT.

2.2.1.20. Créditos preaprobados con Entidades Bancarias

Desde la vigencia 2013 se inició con la medición del indicador “Crédito con entidades bancarias (preaprobados)”, el cual tuvo un valor inicial de COP 1,8 billones y a la fecha se incrementó hasta los COP 2,4 billones. Las principales actividades que contribuyeron en este comportamiento fueron la calificación de riesgo de Bogotá tanto a nivel local como internacional, la constante relación comercial con la mayoría de entidades crediticias locales mediante la atención de sus visitas así como de los requerimientos de información de las mismas. Esta última actividad tuvo una relevancia significativa, lo que llevó a que la DDGP diseñara un espacio solo para prestamistas e inversionistas en la página web de la SDH, con el objetivo de colocar a su disposición toda la información financiera

y contable de Bogotá y de esta manera facilitar el proceso para el estudio de crédito de la ciudad por parte de los establecimientos bancarios.

Como complemento, se tuvo una estrecha relación con prestamistas internacionales, ya sea bajo líneas netamente de cartera ordinaria como para canalizar recursos del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA por sus siglas en inglés) o por las Agencias de Crédito a las Exportaciones (ECA's), los cuales han estado interesados en participar de la financiación de proyectos como el Cable Aéreo de Ciudad Bolívar o la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB.

2.2.1.21. Calificación de riesgo de Bogotá

Durante el 2015 se mantuvo en un nivel del 100% la meta Plan de Desarrollo 465, consistente en “Mantener la calificación AAA de las finanzas de Bogotá”, Esta meta hace parte del Programa 31 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, denominado “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional”, y del Proyecto Prioritario 239: “Finanzas con equidad”.

Este grado de calificación permite el acceso a financiación de manera eficiente y oportuna por parte de las entidades crediticias del orden nacional e internacional, incluidos los entes multilaterales, obteniendo tasas menores de interés, plazos más largos, mayores montos de financiación y acceso a operaciones de cobertura en condiciones favorables. Adicionalmente, representa un reconocimiento importante para la ciudad sobre el manejo y proyección de sus finanzas.

Actualmente Bogotá se encuentra calificada en la escala local con la máxima ponderación (AAA), la cual ha mantenido por más de 10 años. En el plano local, la firma Fitch Ratings califica a Bogotá como sujeto de crédito y al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública; al respecto vale la pena aclarar que a la fecha no existen tramos del PEC en el mercado, el último se redimió el pasado 23 de septiembre de 2015 y el saldo por colocar del cupo del programa asciende a \$841.300 millones. En los reportes de calificación, dicha agencia destaca atributos como una sólida gestión fiscal dadas las políticas de control del gasto, generación de ahorro operativo, el crecimiento sostenido de la economía bogotana, el cumplimiento oportuno de los contribuyentes y la prudente política de endeudamiento, la cual esperan se mantengan en el mediano plazo.

En el plano internacional desde el año 2008 inició el “*upgrade*”^[1] del grado de inversión en escala internacional de la calificación de Bogotá por parte de las tres principales calificadoras internacionales (Moody's 2008, Standard and Poor's 2009 y Fitch Ratings 2011). Posteriormente en el 2014 dos de estas calificadoras elevaron la calificación un escalón. La primera de ellas fue Fitch Ratings, la cual en el mes de enero de 2014 mejoró la calificación en moneda extranjera asignada de BBB- a BBB, así como la de moneda local de BBB a BBB+. Posteriormente en el mes de julio Moody's Investors Service aumentó la calificación de Baa3 a Baa2 para moneda local y externa (equivalente a BBB). Por su parte la firma Standard & Poor's ha mantenido su calificación BBB-.

En términos generales las tres calificadoras (Moody's, Fitch y Standard & Poor's) consideran que la fortaleza crediticia de Bogotá está fundamentada principalmente por un sólido desempeño financiero, un nivel de ingresos propios favorable, una posición de liquidez fuerte y niveles de endeudamiento adecuados, factores que se han observado en los últimos años. También destacan sus elevados indicadores socioeconómicos y la importancia de la ciudad para la economía nacional en términos de su contribución al PIB.

Tabla

^[1] Mejora en un grado en la escala de calificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

29 Evolución de las Calificaciones de Riesgo Distritales

Sociedad Calificadora de Valores	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Perspectiva	Último reporte
Internas										
Fitch Ratings Colombia S.A.	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	Estable	ago-15
Externas										
Standard and Poor's										
Moneda Extranjera	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	Estable	dic-15
Moneda Legal	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	Estable	dic-15
Fitch										
Moneda Extranjera	BB+	BB+	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	Estable	ago-15
Moneda Legal	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB	BBB	BBB +	BBB +	Estable	ago-15
Moody's										
Moneda Extranjera	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa2	Baa2	Estable	dic-15
Moneda Legal	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa2	Baa2	Estable	dic-15

○ En estos años se observó una mejora en las calificaciones.

Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

Beneficios:

Es importante señalar que históricamente Bogotá D.C. ha contado con los servicios de las tres calificadoras de mayor trayectoria y reconocimiento a nivel internacional Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's, lo que ha posibilitado un buen resultado en las emisiones internacionales del Distrito Capital. Este último elemento es relevante ya que el Distrito Capital ha buscado financiación para sus planes de desarrollo en el mercado financiero y de valores interno y externo, motivo por el cual la importancia de contar con los servicios de calificación externa radica en que con ésta se le brinda a prestamistas e inversionistas opiniones independientes y objetivas de una entidad especializada acerca de las finanzas distritales, en procura de mayor transparencia, confianza y seguridad en sus inversiones.

Adicionalmente, el sostenimiento de este grado de calificación AAA para las finanzas distritales, le permite a la ciudad otros beneficios dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

- Brindar mayor confianza a los prestamistas institucionales e inversionistas que participen en las operaciones de financiación de los planes de desarrollo de la ciudad.
- Acceder más fácilmente a los recursos del crédito, al ser considerada la ciudad un destino más seguro para los capitales invertidos.
- Cumplir con uno de los requisitos para ser objeto de inversión por parte de los grandes capitales internacionales (fondos de inversión y compañías aseguradoras).
- Disminuir el costo financiero de todas las operaciones de crédito que emprenda el Distrito Capital.

2.2.1.22. Gestión Contable

Una de las principales características que debe tener la información contable de acuerdo con el Sistema de Control Interno Contable es la confiabilidad, la cual se logra entre otras actividades con la conciliación permanente de los rubros contables con las cifras generadas por las áreas de gestión. Mediante el formato de calidad 53-f.12, se pretende controlar la gestión contable de los principales

rubros (críticos) que componen el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinados por cada Unidad de Responsabilidad Contable.

Es importante precisar que la identificación de los rubros se realizó en la vigencia 2010 y que a partir de esta vigencia se efectúa revisión al cierre del ejercicio contable para determinar nuevamente la base de los rubros críticos, los cuales son seleccionados bajo los siguientes criterios:

- Representatividad de la cuantía del rubro frente a la totalidad de los rubros de los estados financieros.
- Criticidad del rubro con relación a los procesos de depuración y sostenibilidad contable.
- Susceptibilidad del rubro para ser conciliado con el área de gestión.

Para la vigencia 2015, se estableció una meta progresiva a partir de 93% para el primer trimestre, 94% para el segundo, 95% para el tercero y 96% para el cuarto. Durante el primer trimestre se alcanzó una confiabilidad acumulada del 95.72%, la cual supera la meta establecida para el **primer trimestre** y representa el 99.7% de cumplimiento con relación a la meta final del 96% fijada para la vigencia 2015. El número de rubros analizado inició con un total de ciento noventa y nueve (199) rubros y finalizó el trimestre con ciento ochenta y siete (187) rubros, debido a la liquidación en enero de 2015 del centro contable Vulnerabilidad del riesgo para Bogotá.

Cabe aclarar que para cada trimestre los rubros por conciliar se continúan tratando de manera conjunta con las áreas de gestión correspondientes, con el objetivo de depurar y ajustar los saldos dentro de las actividades cotidianas y del plan de sostenibilidad contable.

El resultado de rubros confiables del balance de la Secretaría Distrital de Hacienda por Unidad de Responsabilidad Contable, al corte del primer trimestre se muestra en el siguiente cuadro:

RUBROS CONFIABLES BALANCE FEBRERO PARA MARZO DE 2015				
UNIDADES Y/O SUBAREAS	TOTAL RUBROS	RUBROS CONFIABLES	PENDIENTES	% RUBROS CONFIABLES
FINANCIERA	46	44	2	95,7%
TRIBUTARIA	20	19	1	95,0%
ADMINISTRATIVA	35	32	3	91,4%
PRESUPUESTO	15	14	1	93,3%
FONDO CUENTA DEL CONCEJO	30	29	1	96,7%
ENTIDADES LIQUIDADAS	7	7	0	100,0%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB. DEL INGRESO	7	7	0	100,0%
FONDATT LIQUIDADO	8	8	0	100,0%
PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTÁ	12	12	0	100,0%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7	7	0	100,0%
TOTAL	187	179	8	95,7%
Nota: A partir de enero de 2015 fue liquidado el centro contable VULNERABILIDAD DEL RIESGO PARA BOGOTÁ				
Fuente: Formato 53-F.12 - Conciliación Área de Gestión y/o Externa Seguimiento Mensual, por Unidad de Responsabilidad Contable.				
Meta de rubros confiables para el trimestre:		93%	Cumplimiento mensual respecto de la meta:	103%

Finalmente, la estrategia alcanzó para el primer trimestre un avance adecuado en el plan de acción del 17%.

Al corte del **segundo trimestre** se alcanzó una confiabilidad en el trimestre del 95.63% y acumulada del 95.45%, que supera la meta del 94% establecida para este trimestre y representa el 99.42% de cumplimiento con relación a la meta final del 96% fijada para la vigencia 2015. El número de rubros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

analizado finalizó en junio con ciento setenta y seis (176), debido a la liquidación del centro contable del Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá. El resultado de rubros confiables del balance de la Secretaría Distrital de Hacienda por Unidad de Responsabilidad Contable, al corte del segundo trimestre se muestra en el siguiente cuadro:

RUBROS CONFIABLES BALANCE MAYO PARA JUNIO DE 2015				
UNIDADES Y/O SUBAREAS	TOTAL RUBROS	RUBROS CONFIABLES	PENDIENTES	% RUBROS CONFIABLES
FINANCIERA	46	43	3	93,5%
TRIBUTARIA	20	19	1	95,0%
ADMINISTRATIVA	35	32	3	91,4%
PRESUPUESTO	15	14	1	93,3%
FONDO CUENTA DEL CONCEJO	29	29	0	100,0%
ENTIDADES LIQUIDADAS	7	7	0	100,0%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB. DEL INGRESO	7	7	0	100,0%
FONDATT LIQUIDADO	8	8	0	100,0%
PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTA	0	0	0	-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	9	9	0	100,0%
TOTAL	176	168	8	95,5%
Nota1: A partir de enero de 2015 fue liquidado el centro contable VULNERABILIDAD DEL RIESGO PARA BOGOTA Nota2: A partir de abril de 2015 fue liquidado el centro contable PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTA Fuente: Formato 53-F.12 - Conciliación Area de Gestión y/o Externa Seguimiento Mensual, por Unidad de Responsabilidad Contable. Meta de rubros confiables para el trimestre: 94% Cumplimiento mensual respecto de la meta: 102%				

Finalmente, para el **segundo trimestre** la estrategia alcanzó un avance en el plan de acción del 42%.

Al corte del tercer trimestre, el resultado de rubros confiables del balance de la Secretaría Distrital de Hacienda por Unidad de Responsabilidad Contable:

RUBROS CONFIABLES BALANCE AGOSTO PARA SEPTIEMBRE DE 2015				
UNIDADES Y/O SUBAREAS	TOTAL RUBROS	RUBROS CONFIABLES	PENDIENTES	% RUBROS CONFIABLES
FINANCIERA	46	43	3	93,5%
TRIBUTARIA	22	19	3	86,4%
ADMINISTRATIVA	35	32	3	91,4%
PRESUPUESTO	15	15	0	100,0%
FONDO CUENTA DEL CONCEJO	32	31	1	96,9%
ENTIDADES LIQUIDADAS	7	7	0	100,0%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB. DEL INGRESO	7	7	0	100,0%
FONDATT LIQUIDADO	8	8	0	100,0%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	9	9	0	100,0%
TOTAL	181	171	10	94,5%
Nota1: A partir de enero de 2015 fue liquidado el centro contable VULNERABILIDAD DEL RIESGO PARA BOGOTA Nota2: A partir de abril de 2015 fue liquidado el centro contable PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTA Fuente: Formato 53-F.12 - Conciliación Area de Gestión y/o Externa Seguimiento Mensual, por Unidad de Responsabilidad Contable. Meta de rubros confiables para el trimestre: 95% Cumplimiento mensual respecto de la meta: 99%				

Con lo cual se obtiene una confiabilidad promedio del trimestre del 93.98% que frente a la meta del 95% presenta un rezago del 1.02%; no obstante acumulada alcanza un mayor valor del 94.48%, permitiendo concluir un cumplimiento del 98.41% con relación a la meta final del 96%.

Cabe precisar que los rubros no confiables (10) están siendo tratados por las áreas de gestión correspondientes, con el objetivo de depurar y ajustar los saldos dentro de las actividades de los planes de sostenibilidad y mejoramiento vigentes.

Finalmente, para el **tercer trimestre** la estrategia alcanzó un avance en el plan de acción del 67%.

Para el **cuarto trimestre** se alcanzó una confiabilidad 94.29%, lo que representa el 98.21% de cumplimiento con relación a la meta del 96% fijada para el cierre de la vigencia 2015, resultado obtenido producto de diez (10) rubros no confiables que representan el 5.71% del total de rubros analizados (175).

Es de resaltar que el número de rubros analizado inició la vigencia con un total de ciento noventa y nueve (199) rubros y finalizó con ciento setenta y cinco (175) rubros, debido al cierre dentro de la vigencia, de los centros contables de Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá, Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá y a la inclusión en agosto de 2015 de los saldos del centro contable FONDATT Liquidado dentro del centro contable Entidades Liquidadas.

El resultado de rubros confiables del balance de la Secretaría Distrital de Hacienda por Unidad de Responsabilidad Contable, al corte del **cuarto trimestre** se muestra en el siguiente cuadro:

RUBROS CONFIABLES BALANCE NOVIEMBRE PARA DICIEMBRE DE 2015				
UNIDADES Y/O SUBAREAS	TOTAL RUBROS	RUBROS CONFIABLES	PENDIENTES	% RUBROS CONFIABLES
FINANCIERA	44	40	4	90,9%
TRIBUTARIA	22	19	3	86,4%
ADMINISTRATIVA	36	34	2	94,4%
PRESUPUESTO	15	15	0	100,0%
FONDO CUENTA DEL CONCEJO	33	33	0	100,0%
ENTIDADES LIQUIDADAS	8	8	0	100,0%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB. DEL INGRESO	7	6	1	85,7%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	10	10	0	100,0%
TOTAL	175	165	10	94,29%
Nota1: A partir de enero de 2015 fue liquidado el centro contable VULNERABILIDAD DEL RIESGO PARA BOGOTA Nota2: A partir de abril de 2015 fue liquidado el centro contable PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTA Nota3: A partir de agosto los saldos del Centro Contable Fondatt Liquidado se incluyen en el Centro contable Entidades Liquidadas Fuente: Formato 53-F.12 - Conciliación Area de Gestión y/o Externa Seguimiento Mensual, por Unidad de Responsabilidad Contable.				
Meta de rubros confiables para el trimestre:		96%	Cumplimiento mensual respecto de la meta:	98,21%

Finalmente, la estrategia alcanza un porcentaje de avance del 90%, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de la vigencia 2016 continua la ejecución de las actividades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2.2.2. Avances Objetivo Estratégico No. 2: “Hacer sostenibles los ingresos de la ciudad mediante una modernización tributaria con equidad y progresividad.”

2.2.2.1. Brecha del Balance Primario vigencia anterior

La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

Bogotá ha venido presentando el MFMP desde el año 2005, de acuerdo a lo establecido por la Ley. Para 2016 se presenta un análisis estructural de la evolución, las perspectivas y las metas de las finanzas públicas de la ciudad.

El análisis de las finanzas públicas de la ciudad tiene en cuenta entre otros los indicadores derivados de la Ley 358 de 1997 (capacidad de pago y solvencia) y el balance primario. El cálculo de este último se realiza bajo el marco conceptual de operaciones por encima de la línea, para lo cual se dividen los flujos asociados a la función inherente del Distrito de aquellos que constituyen operaciones de financiamiento. El cálculo involucra una metodología mixta entre caja y causación.

Con relación a los ingresos se incluyen los ingresos corrientes, transferencias, y de los recursos de capital se toman los rendimientos por operaciones financieras, excedentes financieros de los establecimientos públicos y utilidades de empresas, donaciones y otros recursos de capital. Estos rubros representan un flujo que es el resultado de una transacción fiscal o son ingresos que incrementan directamente el patrimonio neto.

En el caso de los gastos, se excluyen las amortizaciones por ser parte de una operación de financiamiento. Adicionalmente, se toman en cuenta únicamente los compromisos de la vigencia, por tal razón, no se incluyen las reservas ni el pasivo exigible; hay que aclarar que su monto entró como una operación por encima de la línea en la vigencia en la cual se efectuó el compromiso. Las reservas y el pasivo exigible se incluyen como parte del rezago presupuestal para mantener la consistencia con las cifras incluidas por encima de la línea.

El balance fiscal se calcula entonces como la diferencia entre los ingresos y los gastos fiscales de la vigencia. Para el cálculo del balance primario se excluyen del gasto los rubros asociados al pago de intereses y comisiones del servicio de la deuda financiera.

El indicador de brecha del balance primario, nos permite indicar en qué medida las previsiones realizadas tanto de gastos como de ingresos se aproximan a los resultados obtenidos final de cada vigencia. Permite, adicionalmente, realizar informes sobre dichas desviaciones y proponer acciones tanto para mejorar las mediciones como para analizar la sostenibilidad en el mediano plazo de las finanzas públicas de la ciudad.

El balance primario observado a 31 de diciembre de 2014 fue un déficit de -\$123.199 millones, resultado superior al presentado en la vigencia 2013, en la cual el balance primario fue de -\$519.604 millones. Este comportamiento es consecuencia principalmente de un incremento de 12,8% en los ingresos y unos gastos superiores en 7,8% frente al mismo periodo de la vigencia 2013. El balance



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

primario estimado o meta para la vigencia 2014 calculado para el MFMP 2014-2024 es un déficit de -\$2,56 billones, por tanto el indicador de brecha del balance primario es de 1,29% del PIB Distrital.

Balance primario observado = -123.199 millones

Balance primario estimado = -2.556.908 millones

PIB = 188.659.084 millones

Brecha=Balance Observado - Balance Estimado = $(-123.199 - (-2.556.908)) = 2.433.708$ millones

Brecha del Balance Primario = 1,29% del PIB cumpliendo así con la meta de ser menor a 1.5%.

2.2.3. Avances Objetivo Estratégico No. 3: “Optimizar el gasto y asignar eficientemente los recursos soportados en la medición de los impactos y resultados de las inversiones de la ciudad.”

2.2.3.1. Fortalecimiento del presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos de las entidades distritales

Con el fin de apoyar y optimizar la gestión presupuestal se establecieron entre el 2013 y el 2016 el cumplimiento de doce (12) actividades que nos permitieran Optimizar el flujo de información para el seguimiento y control presupuestal distrital. Entre el 2012 y el 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades, cumpliéndose el 100% de la meta:

Se actualizó y consolidó el Manual Operativo Presupuestal Administración Central, Hospitales, Localidades y Empresas Industriales y Comerciales del Orden Distrital.

Se realiza el seguimiento a la ejecución trimestral de las fuentes y usos del presupuesto 2014.

Se elabora un informe trimestral sobre la gestión presupuestal y los resultados de los Fondos de Desarrollo Local.

Se implementó, estandarizó y se hace seguimiento al PMR Localidades.

Se elabora un informe trimestral sobre la gestión presupuestal y los resultados de los Hospitales.

Se adelanta la implementación del PMR Hospitales.

Se elabora el informe semanal consolidado de ejecución presupuestal de la Inversión Directa, al que se le incluyó un análisis de las principales variaciones presupuestales que se presentan, información que ha sido de gran importancia para la toma de decisiones a nivel gerencial.

Se elabora el informe mensual de ejecución y seguimiento a las Reservas Presupuestales.

Se estructuraron los temas para las capacitaciones que en aspectos presupuestales se realizarán de conformidad con las necesidades de las Entidades distritales las cuales fueron solicitadas mediante Circular No. 04 de 2015.

Se consolidó la información presupuestal (Normas Presupuestales, Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, video tutorial “Consulte fácilmente toda la información presupuestal de Bogotá”) requerida por las Entidades Distritales para facilitar su búsqueda, consulta, análisis y aplicación de la misma en tarjetas de presentación USB.

Se adelantó la revisión y depuración de las fuentes de financiación de Bogotá.

Se diseñó e implementó un Cuadro de Control de Términos, el cual se elaboró en Excel y es complementario con el sistema de Correspondencia CORDIS. Con esta herramienta se habilitó un mecanismo que permite prevenir y anticiparse al vencimiento de los trámites y solicitudes de modificaciones presupuestales e igualmente permite presentar informes mensuales de seguimiento a las diferentes modificaciones presupuestales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Se diseñó e implementó un Cuadro de Control de Términos, el cual se elaboró en Excel y es complementario con el sistema de Correspondencia CORDIS. Con esta herramienta se habilitó un mecanismo que permite prevenir y anticiparse al vencimiento de los trámites y solicitudes de modificaciones presupuestales e igualmente permite presentar informes mensuales de seguimiento a las diferentes modificaciones presupuestales.

2.2.3.2. Sistema de Información Presupuestal PREDIS

Estrategia: Fortalecer el Sistema de Información Presupuestal PREDIS entre el 2013 y el 2016.

Meta 2013-2016: Ocho (8) requerimientos funcionales especificados.

Con el fin de fortalecer el Sistema de Información Presupuestal PREDIS la Dirección lideró la implementación de nuevas funcionalidades y mejoras al Sistema. Entre el 2013 y el 2015 se han radicado ocho (8) especificaciones funcionales en la Dirección de Sistemas e Informática con un cumplimiento del 100% en la meta establecida, a saber:

Generación de archivos planos Formulario Único Territorial-FUT y el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP.

Implementación de los Libros de la Contraloría General de la República-CGR (Libro de Registro de Apropriaciones, Compromisos, Obligaciones y Pagos; Libro de Registro de Reservas y Pasivos Presupuestales).

- Traslados Presupuestales.
- Cálculo del Presupuesto Neto tanto de ingresos como de gastos.
- Generación del Reporte de Ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones.
- Módulo de Plantas de Personal.
- Módulo Plan Financiero para los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales.
- Captura de información y generación de reportes de los Ingresos de las Reservas Presupuestales.

Meta 2015: Un (1) requerimiento funcional especificado.

Se programó para la vigencia 2015 especificar un (1) requerimiento funcional relacionado con la captura de información y la generación de reportes de los Ingresos de las Reservas Presupuestales.

Mediante RQ1354 se radicó en la Dirección de Sistemas e Informática la especificación funcional para el desarrollo de una nueva funcionalidad en el Sistema de Información Presupuestal PREDIS, que permitirá la captura de información y la generación de reportes de los Ingresos de las Reservas Presupuestales. Reportándose el cumplimiento del 100% en la meta establecida para la vigencia.

2.2.3.3. Marco Fiscal de Mediano Plazo y las Proyecciones de los Ingresos Tributarios

El documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo de Bogotá D.C. 2016-2026 se entregó oportunamente a la Dirección Distrital de Presupuesto para su inclusión en el Mensaje Presupuestal del Proyecto de Presupuesto 2016. El cual fue publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dicho documento incluyó los respectivos análisis de coyuntura económica que dieran claridad respecto a la evolución de variables que podrían impactar en la situación fiscal de la Ciudad, así como mostró las proyecciones de supuestos macroeconómicos.

Del mismo modo, el documento adelantó los respectivos seguimientos de las variables financieras esbozando los resultados de las vigencias anteriores y de la vigencia 2015, incluyendo los análisis de los ingresos y gastos de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos.

Adicionalmente, el documento incorporó el Plan Financiero para el año 2016, así como los cálculos de los balances fiscales y primarios tanto de la vigencia anterior como los balances financieros para 2016, el periodo 2016-2026 y el cálculo de los balances fiscales y primarios de dicho periodo. Finalmente presenta la estimación de la meta del balance primario y el análisis de sostenibilidad, incluyendo un capítulo de reflexiones sobre las acciones y medidas para el cumplimiento de dichas metas.

Por último, el documento incluyó análisis respecto al costo fiscal de los beneficios tributarios para las vigencias 2014 y 2015, el informe de los pasivos contingentes, del pensional y del exigible, así como una estimación del costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia 2014. Como punto final, es importante resaltar la incorporación de estudios referentes a las implicaciones de la devaluación del tipo de cambio sobre la economía bogotana, a la dinámica de los ingresos corrientes y de la inversión de la Administración Central y a la medición de los efectos de la construcción del Metro de Bogotá en la actividad económica de la ciudad a partir de la Matriz Insumo Producto, como reflexiones fundamentales incluidas en el documento

2.2.3.4. Tratamiento de riesgos de alto impacto y monitoreo de eventos de riesgos

En 2015 se efectuaron las revisiones periódicas a las matrices de riesgo operacional, y en el marco de la modernización de la SDH, por la cual algunos procesos desaparecieron, se transformaron, se fusionaron o se crearon, se hizo la revisión de las matrices y en algunos casos, especialmente en las DIB, las matrices fueron levantadas de nuevo.

De otra parte, el total de riesgos altos y extremos bajó de 91 a 89 como resultado de una revisión de controles y reclasificación del riesgo en el proceso 68-P,03, quedando como evidencia las actas contentivas de dichos cambios y sus justificaciones. Adicionalmente y producto del seguimiento por parte de la OACR a las áreas responsables, la formulación de los planes de acción continúa avanzando. Al corte del 30 de junio se remitió a las áreas que no han formulado las acciones correspondientes para el tratamiento de sus riesgos altos y extremos, las Solicitudes de Acción Correctiva, parcialmente diligenciadas, para su formulación.

Igualmente, como parte de la estrategia de evidenciar los eventos de riesgos e incidentes de seguridad que se presentan en la entidad, se documentó el instructivo de gestión de incidentes el cual establece la metodología para la evaluación inicial y la clasificación de los daños generados por un incidente o desastre a nivel de infraestructura física, eléctrica e hidráulica de cada una de las

sedes de la SDH, para generar una estimación inicial consistente de las pérdidas y facilite la toma de decisiones objetivas en todos los niveles responsables del manejo de la situación.

Durante el segundo semestre de 2015, la formulación de los Planes de Acción Preventiva continuó, por parte de las áreas, dando como resultado que de los 89 riesgos con calificación residual extrema y alta, 82 fueron tratados mediante 22 Solicitudes de Acción Preventiva y 1 solicitud de Acción Correctiva, quedando pendientes de tratar siete de ellos en razón a que se trata de riesgos cuyos controles no están bajo la gobernabilidad del área. En este sentido, la Oficina de Análisis y Control de riesgo está trabajando en la coordinación entre las áreas involucradas para dichos riesgos y buscar una solución conjunta.

Finalmente, durante la vigencia 2015, la Gestión de Riesgo Operacional de la SDH ha experimentado un crecimiento importante de madurez, como quiera que tanto los responsables de los procesos como los gestores se han apropiado de la metodología aportando a una construcción de matriz de riesgo mucho más ajustada a la realidad de la Entidad. Este proceso seguirá creciendo con la ayuda del aplicativo VIGIA para la administración de riesgos, el cual, por su robustez, aportará a la confiabilidad e integridad de la información relativa a la Gestión del Riesgo Operacional de la SDH.

2.2.3.5. Fases implementadas del sistema único financiero de Si Capital

En lo correspondiente a la modernización del componente financiero de Si capital se está cambiando la aplicación en la extranet de herramienta de desarrollo de Forms a Java. Este cambio facilitará el soporte por parte del proveedor, así como permite exponer nuevos servicios en la extranet y actualización de los sistemas.

Tabla
30 Avances en Predis ejecución y programación

Predis Ejecución 10 funcionalidades	Porcentaje de avance
CDP (Certificados de Disponibilidad Presupuestal) Creación – Anulaciones parciales y totales	100%
RP (Registros Presupuestales) Creación - Anulaciones Parciales y Totales	100%
OP (Órdenes de Pago de Vigencia y Reserva) Creación - Anulaciones totales	100%

Predis Programación 11 Funcionalidades	Porcentaje de Avance
Clasificación de Inversión	100%
Reporte Clasificación de Inversión	100%
Información Ingresos y Gastos - Empresas sociales e Industriales	100%
Presupuesto Gasto e Inversión por Entidad	75%
Detalle Servicio Deuda - SD	100%
Reporte Presupuesto Rentas e Ingresos por Entidad - RPR	100%
Inmuebles - Entidad - IM	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Predis Programación 11 Funcionalidades	Porcentaje de Avance
Reporte Planos Ingresos / Gastos - RPL	100%
Detalle Gastos Funcionamiento	100%
Detalle Gastos Funcionamiento FDL	100%
Detalle de Gastos Generales	75%
Módulo Administración Aplicación - Módulo Programación	75%

De los cuadros anteriores se describen los siguientes logros en el período 2012-2015:

- Desarrollo e implementación de Web Service con 10 operaciones principales del módulo de Ejecución, le permite a las Entidades Distritales, en especial a los Estapúblicos la integración de sus aplicativos internos con el sistema PREDIS para realizar el registro de la información detallada para la creación y anulación de CDP (Certificados de Disponibilidad Presupuestal), creación y anulación de RP (Registros Presupuestales) y creación y anulación de OP (Ordenes de Pago), permitiéndole a la SDH contar con una interfaz de comunicación moderna con el aplicativo Predis, para evitar la doble digitación en los aplicativos internos de cada entidad y el Predis de la SDH.
- Consolidación y afinamiento del cargue de información por archivos planos, los cuales desde el año 2013 vienen entregando los estapúblicos, la Universidad Distrital y el Fondo Financiero de Salud FFDS, permitiendo que la Dirección Distrital de Presupuesto cuente con información detallada al cierre de cada día de las entidades mencionadas, dado que solo registraban información consolidada mensual.
- Desarrollo del aplicativo Web que permite a las entidades registrar directamente en PREDIS la información detallada de la ejecución presupuestal.
- Desarrollo de aplicativo Web que permite a los estapúblicos cargar masivamente mediante archivos planos la información detallada de la ejecución presupuestal.
- Eliminación de canales dedicados de comunicación entre las entidades del Distrito y la Secretaría de Hacienda. Esto consiste en que las entidades en el futuro accederán a través de internet, que tenga permisos para el acceso al aplicativo
- Implementación de objetos de base de datos con la lógica de negocio para las 10 operaciones principales de ejecución presupuestal.
- Desarrollo de la funcionalidad de clasificación de inversión definida para el módulo de programación.

En proceso:

Desarrollo e implementación para el Módulo de Programación, con sus correspondientes informes y reportes de las siguientes funcionalidades:

- Detalle Servicio Deuda – SD
- Detalle Gastos Funcionamiento
- Reporte Clasificación de Inversión
- Reporte Presupuesto de Rentas e Ingresos por Entidad – RPR
- Detalle Gastos Funcionamiento Fondos de Desarrollo Local

- Información de Ingresos y Gastos - Empresas Sociales del Estado e Industriales y Comerciales.
- Inmuebles - Entidad - IM
- Detalle de Gastos Generales

Avances en OPGET

Principales Productos:

- Implementación de objetos de base de datos para la elaboración de los documentos de pago que se utilizan para diligenciar órdenes de pago desde las Entidades del Sector Central y Fondos de Desarrollo Local.
- Implementación del módulo de autenticación y autorización de los usuarios que ingresan al aplicativo Opget desde la web.
- Finalización del desarrollo web que permite el diligenciamiento de la orden de pago, aprobación, cargue masivo y anulación.
- Finalización del desarrollo web que permite el diligenciamiento de la Relación de Autorización, aprobación, cargue masivo y anulación.
- Finalización del desarrollo web que permite el diligenciamiento de las Órdenes de Tesorería de vigencia y de cuentas por pagar, aprobación y cargue masivo.
- Definición de arquitectura Web para integración de servidores de aplicación con el nuevo esquema de ingreso al aplicativo Opget.
- Implementación de servicios web que permiten desplegar informes en la web.

En proceso:

- Elaboración, aprobación y firma digital de la planilla de órdenes de pago.
- Elaboración, aprobación y firma digital de la planilla de Relación de autorización.
- Elaboración, aprobación y firma digital de la planilla de Órdenes de Tesorería.
- Funcionalidad que permita el cargue de pagos generados en los Establecimientos Públicos y que afectan la Cuenta Única Distrital.
- Reportes complementarios para las entidades en lo relacionado con Órdenes de Pago, Relaciones de Autorización y Órdenes de Tesorería.
- Realizar anulación de Órdenes de Tesorería.

Avances LIMAY

Principales logros:

- Desarrollo del módulo integrador de gestión contable entre OPGET y LIMAY, para que las entidades que tengan acceso en la extranet puedan disponer de la información contable de pagos realizados.
- Desarrollo del módulo que permite homologar la información de Terceros dentro del Integrador de Gestión Contable de terceros interno, de las entidades con la SDH.
- Desarrollo de los servicios de integración de las diferentes gestiones como nómina, inventarios y contratación de las entidades externas, que van a utilizar LIMAY.

En proceso:

- Prueba piloto para implementación del módulo integrador de gestión contable en las entidades de administración central.
- Análisis, diseño y desarrollo de cambios en las NICSP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2.2.4. Avances Objetivo Estratégico No. 4: “Establecer un modelo de atención al ciudadano estructurado bajo criterios de participación y transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y la satisfacción de sus usuarios.”

2.2.4.1. Espacios de interlocución con entidades usuarias

Con el objeto de mejorar la interacción de los usuarios con los aplicativos y herramientas de información utilizados por la Dirección Distrital de Tesorería se desarrolló la estrategia de *"Implementar anualmente un plan de trabajo de talleres orientados a mejorar la interacción de los usuarios con los aplicativos utilizados por la DDT y temas operativos de la gestión de tesorería"*.

Se resalta que estos espacios brindados para la interlocución con las entidades han permitido el intercambio de saberes, experiencias y expectativas con las entidades usuarias frente al quehacer de la Tesorería, además de servir como mecanismo de retroalimentación de los procesos de esta Dirección.

El indicador “Talleres Ejecutados” presentó cumplimiento del 135% frente a la meta prevista para el año 2015, que era de 48 talleres, mediante la realización de 65 talleres a 31 de diciembre de 2015.

De los resultados obtenidos en 2015 se destacan los siguientes:

- *Se atendieron los requerimientos de los usuarios externos logrando un acercamiento con las diferentes entidades del distrito, abordando en los talleres temas que ayudan a mejorar la operatividad diaria, garantizando la oportunidad y celeridad en los trámites.*
- *Durante este año se hizo especial énfasis en temas relacionados con la operatividad de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, a través de la realización de talleres sobre el aplicativo SICO y la procedibilidad del Título Ejecutivo.*
- *26 jornadas de capacitación con 364 funcionarios asistentes, cubriendo los siguientes temas: Programación PAC 2015, Importancia de realizar una buena programación de los recursos de la vigencia y reserva, análisis estadístico de cada entidad en términos de programación y ejecución de PAC, Utilización del aplicativo SISPA como una herramienta de control para la entidad, Identificar buenas prácticas de programación que pueden ser aplicadas a otras entidades.*
- *talleres, dentro de los cuales se destacan las tres jornadas anuales de capacitación sobre “Lineamientos de PAC Inicial 2016 y recomendaciones para el cierre de 2015”; dirigida a todas las entidades distritales (Administración Central, Establecimientos Públicos y Fondos de Desarrollo Local).*
- *Con colaboración de la Oficina de Comunicaciones de la SDH se elaboró un video de sensibilización denominado “¿Sabes qué es el PAC?”; en el cual se realiza un paralelo entre la administración del presupuesto de una familia con el presupuesto de una entidad distrital; a fin de explicar de manera didáctica los beneficios que conlleva gestionar bien los recursos. Esta pieza de comunicación fue publicada a través de www.youtube.com y se remitió con el propósito de su divulgación al interior de cada una de las entidades.*
- *11 talleres en los que se trataron temas relacionados con el aplicativo OPGET y aspectos normativos de la presentación de la información y pago de la Contribución Especial del 5%.*
- *Taller dirigido a Hospitales Distritales sobre pagos y presentación de información correspondiente a los conceptos de Estampillas Distritales y Contribución Especial.*
- *Talleres personalizados dirigidos a 17 entidades del Distrito, a los cuales asistieron 102 funcionarios.*
- *Tres conversatorios sobre “Procedibilidad del Título Ejecutivo para Cobro Coactivo”, dirigido a los servidores de las Localidades y Entidades del Sector Central.*

2.2.4.2. Asesoría Jurídica y fortalecimiento de los mecanismos de divulgación de la doctrina legal hacendaria

La Secretaría Distrital de Hacienda, desarrolló la estrategia de fortalecer los mecanismos de divulgación de la doctrina legal hacendaria tanto a usuarios internos como externos, que se cumplió satisfactoriamente con la meta propuesta para el 2015.

Para el primer trimestre de 2015, se divulgaron cinco (5) conceptos, los cuales fueron resueltos con oportunidad, entre los que se encuentran: certificado de reserva presupuestal, Cumplimiento de fallo renta fondo de pobres, Riesgo financiero Bogotá D.C., Saneamiento cartera de vivienda de difícil cobro, Prescripción procesos cobro coactivo.

En el Segundo trimestre se divulgaron diez (10) conceptos así:: La Aplicación incentivo Decreto 026 de 2015, Pagos mixtos efectivo y cheque de la estampilla y la contribución especial, Sobretasa a la Gasolina, Viabilidad de efectuar la evaluación del Plan de Gestión de la Vigencia 2014 del Gerente del Hospital de Meissen, financiación proyectos de recuperación humedales, restricción pagos mixtos de los conceptos de estampillas, aportes del distrito para cofinanciar la primera línea del metro de Bogotá PLMB, pago bonificación servicios prestados, Aplicación prescripción cobro coactivo, Acuerdo 546 de 2013 –riesgo financiero.

La herramienta de divulgación institucionalizada es la página web e intranet de la Entidad en el link “normatividad”, para la consulta de los usuarios internos y externos como las entidades del Distrito Capital, servidores públicos y los ciudadanos en general.

En el tercer trimestre se divulgaron doce (12) conceptos, de los cuales 11 fueron resueltos cumpliendo con los términos establecidos en el procedimiento de Asesoría así. Disposiciones normativas regulan los deberes de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda al desvincularse de su cargo, y si todos los servidores públicos tienen la obligación de presentar el Acta de Gestión al finalizar el ejercicio de sus funciones, la acumulación de vacaciones de una persona que trabaja en el Sena y viene en comisión a la UAE de bomberos, marcación cuentas GMF recursos fondo cuenta reorganización del transporte colectivo urbano de pasajeros del dc acuerdo 580 de 2015, vigencias futuras financiación primera línea del Metro, modificación nómina en ley de garantías cuando la renuncia es aceptada antes de la restricción, giro de recursos a la car – pignoración por concepto del impuesto predial, rendimientos financieros surgidos de la celebración de un convenio interadministrativo, posibilidad para delegar supervisión de un contrato de un directivo a un profesional especializado grado 30, marcación cuentas GMF recursos RAPE, naturaleza del anticipo objeto de retención estampilla universidad pedagógica, liquidación de cesantías retroactivas comité jurídico distrital. Es de anotar que en la solicitud de concepto en la cual un ciudadano requería conocer si la contribución especial sobre contratos de obra pública se aplicaba a los contratos especiales de gestión que suscribe la Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se realizaron varias mesas de trabajo con la DIB, surgiendo una diferencia conceptual que precisó elevar consulta a la DIAN sobre el tema toda vez que esa Entidad es autoridad en la materia, hasta la fecha no han dado respuesta.

Los precitados conceptos fueron publicados en la herramienta de divulgación institucionalizada es la página web e intranet de la Entidad en el link “normatividad”, para la consulta de los usuarios internos y externos como las entidades del Distrito Capital, servidores públicos y los ciudadanos en general.

En el cuarto trimestre Se emitieron los siguientes CONCEPTOS : Retiro de funcionarios vinculados en planta temporal con situaciones especiales enfermedad y prepensionados; Pago honorarios concejal duran silva causados en el 2003; Liquidación de intereses moratorios; La ejecución de

sanción disciplinaria a funcionario con incapacidad medica; Término para solicitar devolución de pago en exceso por concepto de estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Manejo presupuestal compromisos mes de diciembre e incumplimiento de compromisos; Manejo cuenta especial s d movilidad; procedimiento de cobro persuasivo y coactivo de las personas jurídicas sancionadas que se encuentran en ´proceso de liquidación ; Pagos en moneda extranjera IDU Transmilenio cable de Bogotá; Manejo presupuestal compromisos mes de diciembre e incumplimiento de compromisos . Los cuales fueron debidamente publicados en el portal web de la entidad.

2.2.4.3. Estrategias de comunicaciones

El equipo de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) ha liderado todas las estrategias de comunicación utilizando gran variedad de recursos e instrumentos para garantizar la divulgación y circulación de la información hacia los diferentes grupos de interés.

En cuanto a la gestión se han desarrollado a través de los Medios de Comunicación campañas que permiten llegar a los contribuyentes generando confianza y apoyando el recaudo en el Distrito, hemos cumplido con el fortalecimiento de la comunicación a través de las campañas de vencimiento de los impuestos.

Adicionalmente a las campañas se han divulgado los temas asociados a ellas a través del trabajo de free press (gestión directa de información con periodistas para difundir noticias en los medios de comunicación).

Para medir la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones se cuenta con los siguientes indicadores de Gestión:

- *Ejecutar campañas masivas en los medios de comunicación diseñadas de acuerdo con las necesidades de comunicación de las diferentes áreas y proyectos de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- *Noticias publicadas con impacto favorable para la entidad.*
- *Satisfacción de la comunicación interna generada por la gestión de comunicaciones.*

Adicional a las campañas de comunicación externa, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha desarrollado las siguientes campañas de comunicación al interior de la entidad:

Medios de comunicación liderados por el Área:

- **Correo electrónico de comunicaciones:** comunicaciones@shd.gov.co: 124 ediciones del boletín **Hacienda al Día**, enviados diariamente por la mañana y por la tarde.
- **Correos informativos sobre eventos de última hora en la Entidad:** 36 correos electrónicos con información enviada por las diferentes áreas sobre temas de última hora.
- **Correo electrónico de obituarios:** obituario@shd.gov.co: Seis correos enviados a solicitud de los funcionarios.
- **Intranet:** Doce noticias publicadas en el rotativo de la intranet.
- **Tres ediciones de la revista El Hacendario virtual.**
- **Cinco emisiones del noticiero institucional En 5 Minutos.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- **Carteleros:** Las carteleros electrónicas se actualizan diariamente con noticias de la Entidad, del Distrito, replican las campañas internas, noticias audiovisuales y temas de interés para funcionarios.
- **Sitio web de la SDH:** www.haciendabogota.gov.co
- **Programa de radio Hacienda en Línea (virtual)**
- **Boletines virtuales dirigidos a grupos de interés:** 3 Boletines Virtuales Hacienda Cuenta y 3 Boletines de Reporte de empleo.
- **Redes Sociales**

2.2.4.4. Recuperación de Recursos Financieros

Valor recuperado de la dación en pago: Para la vigencia 2015 se estableció la meta de recuperar el 5% de los valores recibos por bienes muebles en dación en pago y administración de derechos fiduciarios. El resultado anual es de 7.17%, superando la meta anual establecida.

A continuación se presenta la relación de los bienes muebles en dación en pago asignados con los valores por los cuales se recibieron y los valores de venta.

Fideicomiso Domo: Se entregó en común y proindiviso a la DIAN, el Municipio de Medellín y al Distrito Capital el inmueble identificado como local 2-166 del Centro Comercial Galerías. De acuerdo al valor del local, el Distrito Capital registro el ingreso de \$76.308.107 que representa el 7.83% de los derechos fiduciarios asignados en el proceso concursal. Adicionalmente se realizó la distribución de los recursos dinerarios que administraba la Fiduciaria, donde se recibieron \$6.799.025. La participación del local fue recibida por el DADEP, entidad responsable de administrar los bienes inmuebles en el Distrito Capital.

Es necesario mencionar en este punto que la venta de bienes muebles recibidos en dación en pago se realiza con la autorización del Concejo de Bogotá. Para la vigencia 2012- 2016 se registra en el artículo 54 del Acuerdo 489 de 2012.

2.2.4.5. Hechos de alto impacto advertidos por la OCDI

Durante el segundo semestre de 2015, el indicador *“Hechos de Alto Impacto advertidos por la OCDI”* presentó un porcentaje de cumplimiento equivalente al 100% toda vez que la meta programada era la realización de 80 actuaciones y/o comunicaciones preventivas o relacionadas con hechos de alto impacto; siendo ejecutadas en este trimestre la totalidad de las actuaciones.

Durante el período fueron generadas 80 actuaciones relacionadas con hechos de alto impacto o acciones preventivas, incluyendo, entre éstas, 1 comunicación enviada al área en la cual se presentaron hechos materia de investigación y respecto de los cuales la Oficina consideró pertinente formular algún tipo de recomendación por tratarse de hechos o conductas de alto impacto que pudieran ameritar una actuación preventiva o correctiva al interior del área; 4 reuniones con el equipo de trabajo de la Oficina para impartir directrices a los nuevos funcionarios de la dependencia, unificar criterios, discutir temas controversiales o enriquecer la gestión; 56 correos electrónicos con mensajes de carácter preventivos y/o directrices generadas desde la Jefatura al interior de la Oficina en procura de un mejoramiento continuo de la gestión, en especial, fijar directrices respecto del proceso de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

modernización, entrega de asuntos a cargo de los Abogados vinculados en planta temporal y capacitación nuevos Abogados de carrera administrativa, designación nuevas tareas y gestores en asuntos del Sistema Integrado de Gestión (MECI, Riesgos, Plan Anticorrupción, Estrategia GEL, Informes de gestión), y pautas para el adelantamiento procesos; 1 informe a la Alcaldía Mayor de Bogotá en cumplimiento de la Directiva No. 003 de 2013; 8 reuniones de socialización de proyectos de pliegos de cargos, archivo y fallos por parte de los Abogados sustanciadores; 2 sesiones de inducción interna a los funcionarios nuevos de la dependencia y 3 sesiones de capacitación en el manejo del Sistema de Información Disciplinaria SID a cargo de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; 5 capacitaciones internas y/o externas recibidas en temas como actualización en asuntos disciplinarios, seguridad de la información, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, gestión y manejo del cambio, entre otros.

2.2.5. Avances Objetivo Estratégico No. 5: “Contar con una estructura organizacional acorde a los retos de la SDH, con un modelo de operación soportado en procesos y sistemas de información ágiles y sencillos, en un talento humano centro del desarrollo institucional y en la comunicación como agente de cambio.”

2.2.5.1. Implementación del Sistema Integrado de Gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se coordinó y lideró la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG bajo la Norma Técnica Distrital NTD.SIG:001:2001 creada mediante Decreto 651 de 2011 y adoptada mediante Decreto 652 de 2011. Esto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 Bogotá Humana “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional”.

De acuerdo con el plan de trabajo de implementación del SIG establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante circular 157 de 2013, la Secretaría Distrital de Hacienda presentó un cumplimiento del 97% de la meta a 31 de diciembre de 2015; esto es, 34 de los 35 productos contemplados en la citada circular:

Tabla
31 Productos del SIG Implementados

No.	Nombre de Productos
1	Política y objetivos del SIG
2	Mapa de procesos
3	Responsabilidad y autoridad en el SIG
4	Procedimiento identificación de aspectos e impactos ambientales
5	Mecanismos de medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas
6	Controles para la prestación del servicio
7	Procedimiento de reporte y control de no conformidades
8	Plan de comunicaciones
9	Plan de capacitación, inducción y reinducción
10	Programa de bienestar
11	Revisión por la Dirección
12	Plataforma estratégica
13	Procedimiento participación ciudadana
14	Control de documentos
15	Portafolio de bienes y servicios
16	Caracterización de procesos
17	Plan institucional de respuesta a emergencias- PIRE
18	Control de registros
19	Procedimiento reporte de accidentes de trabajo, investigación de accidentes laborales y ambientales y registro, investigación y análisis de incidentes
20	Manual del SIG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

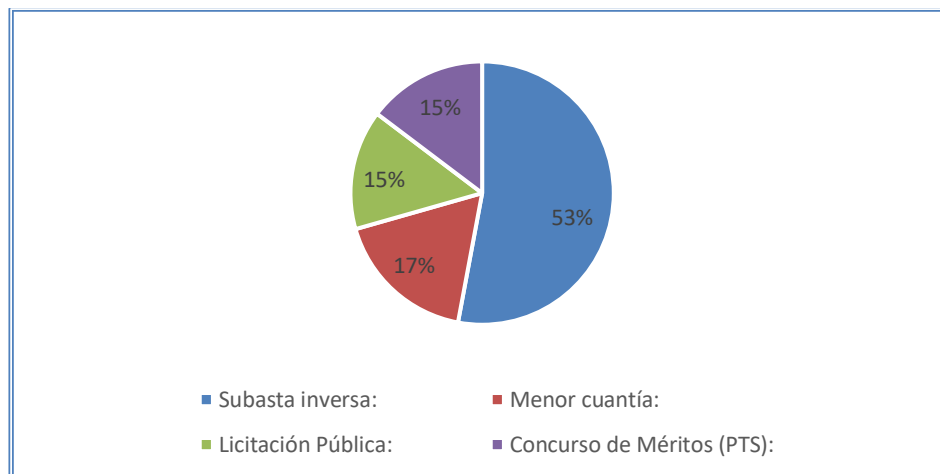
No.	Nombre de Productos
21	procedimiento comunicaciones
22	Procedimiento gestión documental
23	Normograma SIG
24	Identificación y atención de necesidades de infraestructura física, equipos, software y mobiliario
25	Gestión del riesgo
26	Sistema de medición y seguimiento estructurado
27	Planes de mejoramiento
28	Sistema de gestión de unidades de información
29	Procedimiento gestión de seguridad de la información
30	Procedimiento auditorías del SIG
31	Código de ética
32	Procedimiento acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora
33	Responsabilidad social
34	Plan de Sostenibilidad del SIG

Para el año 2016, y atendiendo los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene prevista la implementación de la Metodología para la Referenciación Competitiva y de esta manera dar cumplimiento al 100% de los requisitos de la norma técnica.

2.2.5.2. Adjudicación de procesos contractuales

Durante la vigencia 2015 los contratos suscritos que superaron la mínima cuantía tuvieron la siguiente participación:

Gráfica
8 Modalidades de procesos contractuales



De 12 procesos que se adjudicaron durante el primer semestre cuyo presupuesto supera la mínima cuantía 11 se adjudicaron. La licitación pública LPSDH012015 se declaró desierta porque el único proponente habilitado no cumplió con los requisitos habilitantes. En el proceso solamente se presentó el proponente Unión Temporal AXA Colpatría seguros Alianz seguros previsora seguros, de los integrantes de la Unión temporal solamente uno cumplió con el requisito habilitante de tener vigente la inscripción del Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio por esta razón el proceso se debió declarar desierto.

Para el segundo semestre se terminaron 22 procesos de los cuales 18 se adjudicaron y 4 fueron fallidos, las razones por las cuales los procesos fueron fallidos son incumplimiento técnico de experiencia del único oferente, incumplimiento de requisitos técnicos y oferta final con precio artificialmente bajo. Logrando así la meta de adjudicar el 80% o más de los procesos contractuales que superen la mínima cuantía

2.2.5.3. Daño Antijurídico

Otro aspecto destacable y que está relacionado con la defensa de los intereses de la SDH a través de la representación jurídica en sus diferentes instancias, es el trabajo realizado en materia de gestión de análisis del daño antijurídico el cual refleja el comportamiento litigioso de la entidad y así prevenir las causas de mayor impacto del daño antijurídico mediante gestión con las áreas.

En lo que corresponde al análisis del indicador “*Causas del daño antijurídico examinadas y gestionadas*”, los resultados semestrales obtenidos frente al mismo para el 2015 son los siguientes:

Primer Semestre

- Se realiza el análisis de las sentencias, en paralelo con la elaboración del proyecto de la resolución de cumplimiento, teniendo que para este periodo la SGJ realizó la revisión de 140 sentencias tanto favorables como desfavorables, por parte de los abogados de la Subdirección.
- Presentación del Informe del daño Antijurídico al comité de conciliación del análisis realizado en el mes de junio, el cual arrojó como resultado el análisis de 94 fallos tanto favorables como desfavorables así:

Tabla
32 Análisis del Daño Antijurídico

Temas	Favorables	Desfavorable	Parcialmente desfavorables
Cobro coactivo	3	0	0
Contrato realidad	0	1	0
Delineación urbana	4	14	1
Deporte	0	1	0
Fondo de pobres	1	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Ica	11	20	6
Plusvalía	0	1	0
Predial	14	13	1
Publicidad exterior visual	0	1	0
Sobretasa a la gasolina	1	0	0
Vehículo	0	1	0
TOTAL	34	52	8
TOTAL	94		

Para efectos de la identificación y medición de las causas de mayor impacto, se tuvo en cuenta aquellas causas de la misma naturaleza que fueran iguales o superiores dos (2) sentencias desfavorables dentro del semestre, por lo que del análisis se establecen treinta y dos (32) causas de Daño Antijurídico, las cuales se agrupan como se describe en el cuadro siguiente:

CAUSAS DE MAYOR IMPACTO PRIMER SEMESTRE 2015

Pretensión	Tema	Subtema	Cantidad
Ica	Base gravable	Diferencia En Cambios, Venta De Activos Fijos, Silencio Administrativo Positivo, activo fijo, por no pagar, Procedimiento, Inexactitud	12
	Territorialidad	actividad comercial, Sede Fabril	3
	Por no declarar	Hecho generador, Actividades	2
Delineación urbana	Base gravable	Diferencia De Criterios, Acuerdo 352 de 2008	2
	Obligación sustancial	Equidad y Justicia Tributaria	2
	Sujeto pasivo	Determinación de la obligación	2
	Firmeza de la declaración	Indebida notificación, Procedimiento	2
Predial	Base gravable	Menor Extensión , Indebida Notificación	2
	Área de cesión	Bien Uso Publico	2
	Firmeza de la declaración	Notificaciones En Días No Hábiles, Indebida notificación, Silencio Administrativo Positivo	3
TOTAL			32

- Con el ánimo de proponer acciones que tiendan a mitigar las causas que lo originan en cada una de las áreas, en el mes de julio se envió informe de las causas identificadas en el semestre a la Dirección de Impuesto de Bogotá, para su conocimiento y la implementación de las acciones que ellas consideren.

Segundo Semestre

En el segundo semestre se realizó el análisis de las sentencias, en paralelo con la elaboración del proyecto de la resolución de cumplimiento, obteniendo la revisión de 24 sentencias tanto favorables como desfavorables así:

Desfavorables	11
Favorables	10
Parcialmente Desfavorable	3
TOTAL	24

Por lo anterior, del análisis realizado en el segundo semestre se establecieron dos (2) causas de Daño Antijurídico:

CAUSAS DE MAYOR IMPACTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2015

Pretensión	Tema	Subtema	Cantidad
Ica	Base gravable	Actividades no gravadas.	1
		Diferencia de cambio.	1
TOTAL			2

2.2.5.4. Programa de Gestión Documental

El *Proceso de Gestión Documental* en la SDH se ha consolidado como una acción estratégica de la entidad, articulándose inicialmente por el siguiente componente normativo: Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Decreto 2609 de 2012, Decreto 2578 de 2012, Decreto 1515 de 2013, Acuerdo AGN 042 de 2002, Acuerdo AGN 003 de 2013, Acuerdo AGN 004 de 2013, Acuerdo AGN 005 de 2013, UNE-ISO 16175-2 de 2012.

En este contexto, se definieron 8 procesos de la gestión documental para la entidad, los cuales corresponden a:

Gráfica 9 Procesos de la Gestión Documental de la SDH

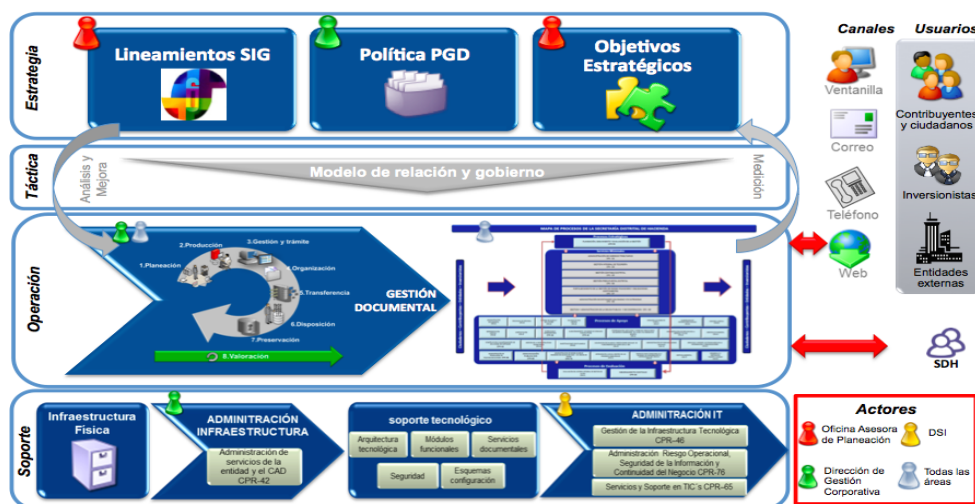




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Es importante destacar que una vez definidos los 8 procesos, se articuló el *Programa de Gestión Documental (PGD)* de la SDH, el cual fue aprobado en junio del 2014, luego de un proceso que incluyó el diagnóstico de la gestión documental de la entidad, la definición del modelo conceptual, su consolidación, presentación y aprobación. A continuación se presenta a partir de 4 elementos (estrategia, táctica, operación y soporte) el PGD de la SDH, bajo la siguiente gráfica:

Gráfica
10 Programa de Gestión Documental de la SDH



En desarrollo de la implementación del Programa de Gestión Documental en la entidad, durante el último trimestre se cumplió satisfactoriamente con la programación establecida por la dependencia, alcanzando un **2,75%** de avance entre octubre y diciembre. De esta manera, al finalizar la vigencia se obtuvo un resultado acumulado del **8,24%**, cifra consecuente con la programación de avance prevista para el año 2015.

Las acciones desarrolladas dentro de los proyectos objetivo definidos correspondieron a:

Implementación Herramienta WCC Consolidación de pruebas y cargue en el sistema del total de registros recibidos del Archivo Central y Archivo de Gestión. Creación perfiles de la Dirección de Gestión Corporativa y sus Subdirecciones. Actualización dependencias de acuerdo con la nueva estructura de la Entidad. Cargue de los roles de los funcionarios y sus dependencias.

Potenciación de Capacidades en Gestión Documental Desarrollo de campañas de sensibilización de las acciones realizadas en cada una de las dependencias, en relación con la actualización y codificación de las carpetas y cajas a cargo de cada área. Acompañamiento a la Dirección Distrital de Tesorería, Dirección Jurídica y Subdirección de Proyectos Especiales en el manejo de la herramienta WCC y en la creación de las carpetas a la Dirección de Gestión Corporativa. Socialización de la importancia de la adopción del Sistema de Gestión Documental y de la práctica de “Cero Papel”, a través de los medios de comunicación dispuestos por la entidad tales como el correo electrónico “Comunicaciones” y “El Hacendario”.

Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento y Adecuación de Áreas Físicas Ampliación de la capacidad de almacenamiento del Archivo Central, teniendo en cuenta el traslado de 19.095 cajas a un tercero, las cuales se entregaron debidamente codificadas, actualizadas e incluidas en la herramienta WCC. Producto de esta labor, se amplió la capacidad de espacios para los Archivos de

Gestión de la Dirección Distrital de Impuestos y la Subdirección de Proyectos Especiales; cabe mencionar que este espacio sigue siendo del Archivo Central, pero por tratarse de Archivos de Gestión, la responsabilidad de la administración de los mismos continúa a cargo de la dependencia de origen.

Planeación Gestión Documental El proceso CPR-43 “Gestión Documental” integró los procedimientos que se deben tener en cuenta para la administración de los archivos de gestión y central, al igual que para la administración de comunicaciones oficiales. Se recomendó a los funcionarios consultarlos, en especial el procedimiento 43-P-13 “Organización Documental”, en el que se establecen los lineamientos y responsabilidades en la organización de los archivos de gestión.

Producción Documental En el marco de la prestación de servicios para la migración de imágenes e índices a la plataforma de la herramienta WCC, se efectuó la conversión de 29 rollos de microfilmación a formato PDF.

Gestión y Trámite Documental En el marco del Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, se llevó a cabo la creación de 180 perfiles correspondientes a la Dirección de Gestión Corporativa para la serie “Contratos” de la Subdirección de Asuntos Contractuales.

Organización de Programas de Archivos Descentralizados y Normalización de Inventarios Finalización de la actualización de los archivos de la SDH exceptuando la DIB, los cuales se encuentran en proceso de cargue en la herramienta WCC y homologación de acuerdo con las TRD aprobadas para la entidad. Además se dio inicio al proceso de actualización de inventarios de la DIB bajo una metodología mixta. Avance del 60% del total de los registros de la DIB. Actualización de los archivos físicos de la SDH sin incluir la DIB. Codificación del 100% del mobiliario, incorporando la estructura al software WCC. Definición de volúmenes asociados a cada Subdirección. Creación en el WCC de las series aprobadas y convalidadas por el Archivo Distrital de Bogotá de los archivos físicos de la SDH. Creación de perfiles de usuario de los jefes de oficina y del rol del archivista, los cuales permiten la utilización en producción del WCC.

Programa de Transferencia Verificación de las transferencias ubicadas en el depósito 4, actualizando la codificación y cargue en el WCC. Aprobación del Proceso CPR-43, Procedimiento 43-P-14 “Transferencias Primarias” a la luz del PGD.

2.2.5.5. Modelo de Gestión por Competencias Comportamentales

Durante el periodo comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre se logró un avance del **4,5%** para la meta en relación con el 6,5% programado. Dada esta situación, así como los rezagos observados en periodos anteriores, al finalizar la vigencia se logró un resultado acumulado del **25%** respecto del 34% previsto para el año, lo cual significó un cumplimiento del 73,5%.

Al respecto es importante tener en cuenta que este resultado fue producto de los retrasos registrados en desarrollo del proceso de selección y contratación, así como con la imposibilidad de contar con los funcionarios nombrados en provisionalidad antes del mes de diciembre, lo que conllevó a que la terminación de la fase 3 “Aplicación de Pruebas Psicotécnicas On-line y Físicas” terminara el 23 de diciembre, retardando la ejecución de las fases 4 “Análisis de Resultados Globales” para entregar la identificación de las brechas asociadas a los resultados de la Evaluación de Competencias Comportamentales y 5 “Formulación del Plan de Mejoramiento”.

Los avances obtenidos durante el cuarto trimestre estuvieron asociados al desarrollo de las funcionalidades básicas del aplicativo “Sistema Unificado de Información”, quedando finalizado para dar inicio a la etapa de pruebas en el primer trimestre del 2016.

Adicionalmente, se ejecutó la fase 3 del proceso, correspondiente a la aplicación de pruebas psicotécnicas, en la cual se realizó una prueba piloto con el fin de validar confiabilidad del instrumento diseñado para la medición de las competencias comportamentales propias de la SDH y la presentación de resultados. Se aplicó la prueba a 970 funcionarios de la entidad pertenecientes a todos los niveles jerárquicos.

Por otra parte, se radicó en la OAP la acción correctiva SAC 45-2015, teniendo en cuenta los bajos resultados alcanzados durante el segundo y tercer trimestre del año.

2.2.5.6. Estructura, Planta y Manual de Funciones de la SDH

A lo largo del cuarto trimestre se alcanzó un resultado del **25,7%** frente al 29,7% programado. De esta manera, acumulado al cierre de 2015 se obtuvo un avance del **48,4%** en relación con el 52,8%, registrando así un cumplimiento del 91,7%.

El progreso obtenido entre octubre y diciembre se relacionó con las siguientes acciones:

Proceso de Encargos

- Identificación del número de cargos vacantes definitivos y temporales de la planta de personal que podrían ser provistos a través de la figura de encargo.
- Recopilación de información de los aspirantes.
- Definición de criterios para la valoración de las hojas de vida.

Proceso de Nombramientos en Provisionalidad:

- Identificación del número de cargos vacantes definitivos y temporales de la planta de personal que podrían ser provistos a través de la figura de provisionalidad.
- Publicación de las vacantes e inscripciones.
- Definición del tipo pruebas y logística para la aplicación.
- Aplicación de pruebas.
- Consolidación de resultados de las pruebas.
- Análisis de requisitos legales.

Proceso de incorporación en la planta de personal de la SDH a los funcionarios vinculados a la Entidad:

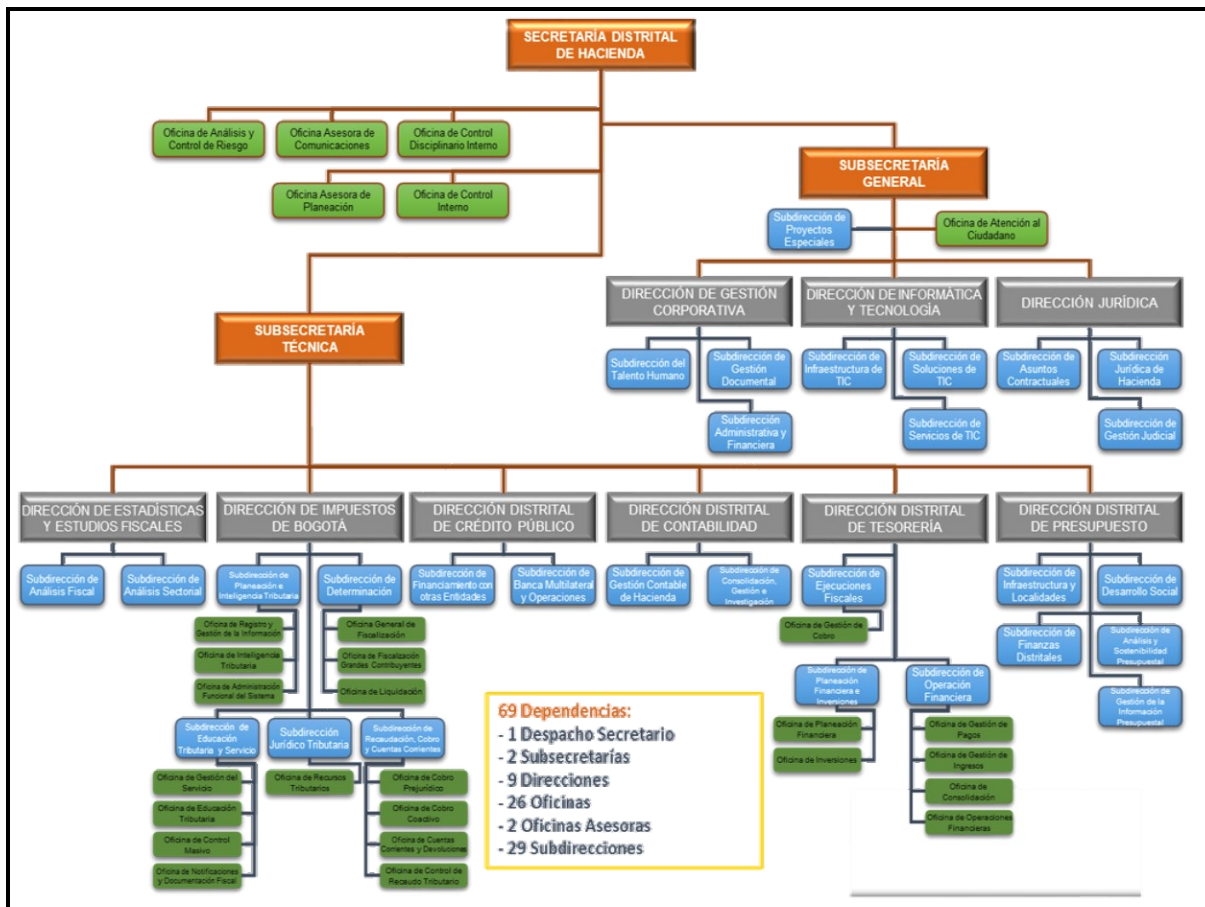
- Cargue de información de la Planta de Personal en el aplicativo PERNO.
- Expedición de la Resolución de Incorporación y actas de posesión.
- Comunicación de funciones a cada servidor y efectuar posesión.
- Publicación de listados de funcionarios a encargar y etapa de reclamaciones.
- Emisión Resolución de Encargos.
- Comunicación y posesión de encargos.
- Elaboración de la Resolución de nombramiento y demás soportes del nombramiento de provisionales.

En relación con el proceso de *Modernización de la Estructura y Ajuste de la Planta de Personal*, la SDH mediante Decreto 600 de 2014 estableció la nueva planta de cargos, pasando de 731 a 1.371 empleos, con los cuales la entidad prestará sus servicios de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.(ver organigrama)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

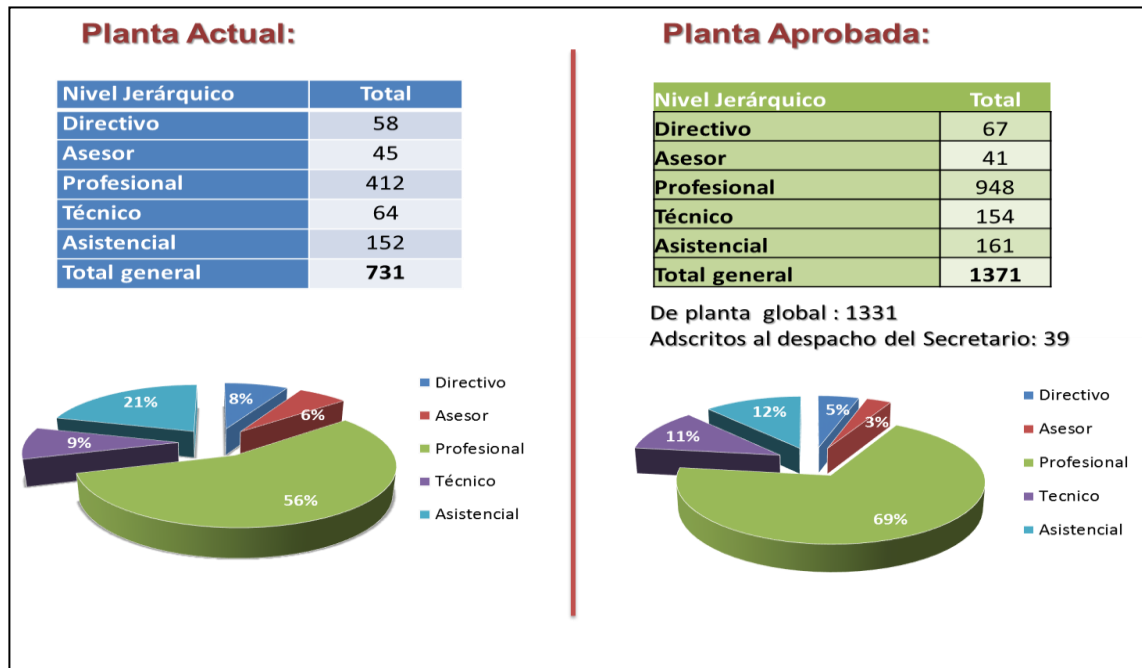
Gráfica 11 Organigrama de la SDH



La distribución por niveles comparada con la planta que tenía la SDH con respecto a la aprobada en este proceso corresponde a:

Gráfica

12 Comparativo Planta de Personal SDH Actual vs. Aprobada en Proceso de Modernización



Fuente: Subdirección de Talento Humano - SDH

Como se puede observar, el porcentaje de los cargos de nivel profesional fue incrementado de acuerdo con el enfoque que se dio al proceso de modernización, haciendo énfasis en la profesionalización de la planta.

De otra parte según el tipo de cargos se tiene la siguiente distribución:

Tabla

**33 Comparativo Tipo de Cargos Planta de Personal
SDH Actual vs. Aprobada en Proceso de Modernización**

PLANTA ACTUAL		PLANTA APROBADA	
TIPO DE CARGO	NÚMERO DE CARGOS	TIPO DE CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Carrera Administrativa	620	Carrera Administrativa	1254
Libre Nombramiento y Remoción	110	Libre Nombramiento y Remoción	116
Periodo Fijo	1	Periodo Fijo	1
Total general	731	Total general	1371

Fuente: Subdirección del Talento Humano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En virtud del proyecto de *Modernización de la Estructura y Ajuste de la Planta de Personal* y de acuerdo con la normativa vigente, actualmente la SDH adelanta la provisión definitiva de los cargos de carrera creados a la luz del mismo, para lo cual reportó los cargos vacantes a proveer a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), entidad encargada de adelantar los procesos de selección de las entidades del sistema general de carrera.

De acuerdo con la información presentada, el 2 de julio de 2015 la CNSC expidió el Acuerdo 542 “*Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 – SDH*”, cuyo lanzamiento se efectuó el 15 de julio de 2015, en el marco del “*Primer Grupo de Convocatorias del Empleo Público en Bogotá 2015*”, para el cual se ofertó un total de 806 empleos de carrera, que se encuentran vacantes.

El cronograma para el desarrollo del concurso es establecido por la CNSC de acuerdo con las etapas definidas para la Convocatoria No. 328 de 2015. Para la SDH, la venta de pines finalizó el 23 de septiembre y el periodo de inscripción el 25 de septiembre de 2015.

Frente a la provisión transitoria, es decir mientras se surte el proceso de convocatoria con la CNSC, la entidad suplió las vacantes de manera temporal mediante la figura de encargo con los servidores y servidoras con derechos de carrera administrativa y en provisionalidad con las vacantes que queden una vez surtido el proceso de encargos. Con este propósito, se definió el *Proceso de Encargos 2015*, el cual se encuentra en ejecución.

Con la entrada en vigencia de la implementación de la estructura y la planta der personal, se proveerán mediante nombramiento provisional 802 vacantes, de las cuales 600 son vacantes definitivas y 202 son vacantes temporales producto del *Proceso de Encargos 2015*.

Planta Temporal

A partir de la expedición de la Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional, se declaró exequible el último inciso del artículo 2ª del Decreto 2400 de 1968, modificado por el Decreto 3074 de 1968 y en consecuencia las funciones públicas de carácter permanente no se pueden cumplir con contratos de prestación de servicios, y por lo tanto, las instituciones deben crear las plantas de personal que se requieran.

Con base en la jurisprudencia antes citada, a partir del año 2011 la SDH tomó medidas al respecto, disminuyendo el número de contratistas, lo que se reflejó en la vinculación de personal supernumerario, lo que a su vez generó el nombramiento de personal en planta temporal en cumplimiento de las sentencias C-401 de 1998 y C-422 de 2012 de la Corte Constitucional.

Actualmente los nombramientos de la Planta Temporal están vigentes hasta el 31 de octubre de 2015, atendiendo el desarrollo del plan de provisión de cargos de la nueva estructura de la Entidad como resultado de la implementación y de la provisión de la planta de cargos de la SDH a la luz del proyecto de *Modernización de la Estructura y Ajuste de la Planta de Personal*. Esta plata temporal está constituida por 780 cargos, que serán sustituidos por la planta definitiva de la entidad, una vez puesta en operación la nueva estructura organizacional.

De igual forma, la SDH cuenta con otra planta temporal de 35 empleos, hasta el 31 de diciembre de 2015. Esta planta tiene como fin de apoyar el cumplimiento del plan operativo de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá (DIB), siendo la actividad principal la identificación de los potenciales sujetos pasivos de los impuestos a cargo de la administración distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2.2.5.7. Provisión de cargos

De acuerdo con la programación proyectada, entre octubre y noviembre se pretendía alcanzar un 40% de avance en la provisión de los cargos generados por la adopción de la Modernización de Estructura Organizacional y el Ajuste de la Planta de Personal de la SDH; no bastante, se obtuvo un resultado del **80,96%**, lo cual redundó en un cumplimiento del 202,4%. Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El proceso de modernización de la entidad se materializó con la expedición de los Decretos Distritales Números 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014, este último modificado por el Decreto Distrital 364 del 10 de septiembre de 2015, con los que se estableció la planta de cargos y se modificó la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- La nueva planta y estructura funcional entró en vigencia el día 3 de noviembre de 2015. El período transcurrido entre la expedición de los decretos en diciembre de 2014 hasta el momento de entrada en vigencia de la nueva planta y estructura funcional, se denominó período de transición y se previó en las aludidas normas.
- La nueva planta de cargos de la entidad quedó conformada por 1371 empleos, la provisión de los mismos se realizó en un primer momento con la incorporación de los funcionarios que ostentan derechos de carrera, acto seguido se realizó la provisión transitoria de las vacantes a través de la figura del encargo y finalmente se realizó un proceso de provisión para cubrir las vacantes faltantes mediante nombramiento provisional.

Resultado de este ejercicio al 31 de diciembre de 2015 se contó con 1110 cargos provistos, es decir un 80,96% de los cargos creados, superando así la meta prevista para el año 2015.

Se espera en el primer semestre del año 2016 poder cubrir aproximadamente 123 de los empleos que aún se encuentran vacantes.